



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	214

SEGUNDA PARTE

27 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR relativa del expediente 375/22-RA1-01-2 de fecha 1 de octubre de 2025, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que el particular responsable MIGUEL IZAGUIRRE CASTRO, se encuentra en una inhabilitación temporal por el período de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.....

3

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Egresos 2025 del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato (IMPLADEAG).....

5

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.

SEXTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato.....

8

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

PROGRAMA de Gobierno para la Administración Pública del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, 2024-2027.....

10

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO A MAURILIO VÁZQUEZ BARRIENTOS.....

96

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS GRAVES

PRESUNTO REPOSNOSABLE: MIGUEL IZAGUIRRE CASTRO.

EXPEDIENTE: 375/22-RA1-01-2



SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS GRAVES

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL PARTICULAR RESPONSABLE **MIGUEL IZAGUIRRE CASTRO**, SE ENCUENTRAN EN UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL POR EL PERÍODO DE TRES MESES PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 37, 38, apartado A), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 51, fracciones I, inciso m), y III, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril, ambos de 2021, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, a través del cual se determinó que esta Sala iniciaría sus funciones en su carácter de Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, a partir del 01 de abril de 2021; así como con los artículos 1, 3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva de TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 375/22-RA1-01-2, incoado al particular responsable **MIGUEL IZAGUIRRE CASTRO** en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

I.- Se determina que sí existen elementos para determinar la comisión de la falta administrativa grave de **SOBORNO**, atribuida a la persona física el C. **MIGUEL IZAGUIRRE CASTRO**, y por tanto sí es responsable administrativamente por la comisión de dicha conducta.

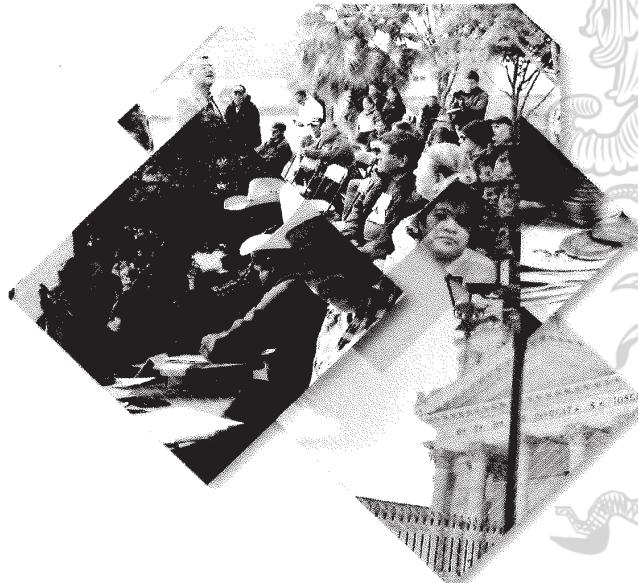
II.- En consecuencia, y conforme a las Consideraciones vertidas en el presente fallo, se impone al particular la persona física el C. **MIGUEL**

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

EL CIUDADANO DR. EDGAR MANUEL MONTES DE LA VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE ITURBIDE, GUANAJUATO A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

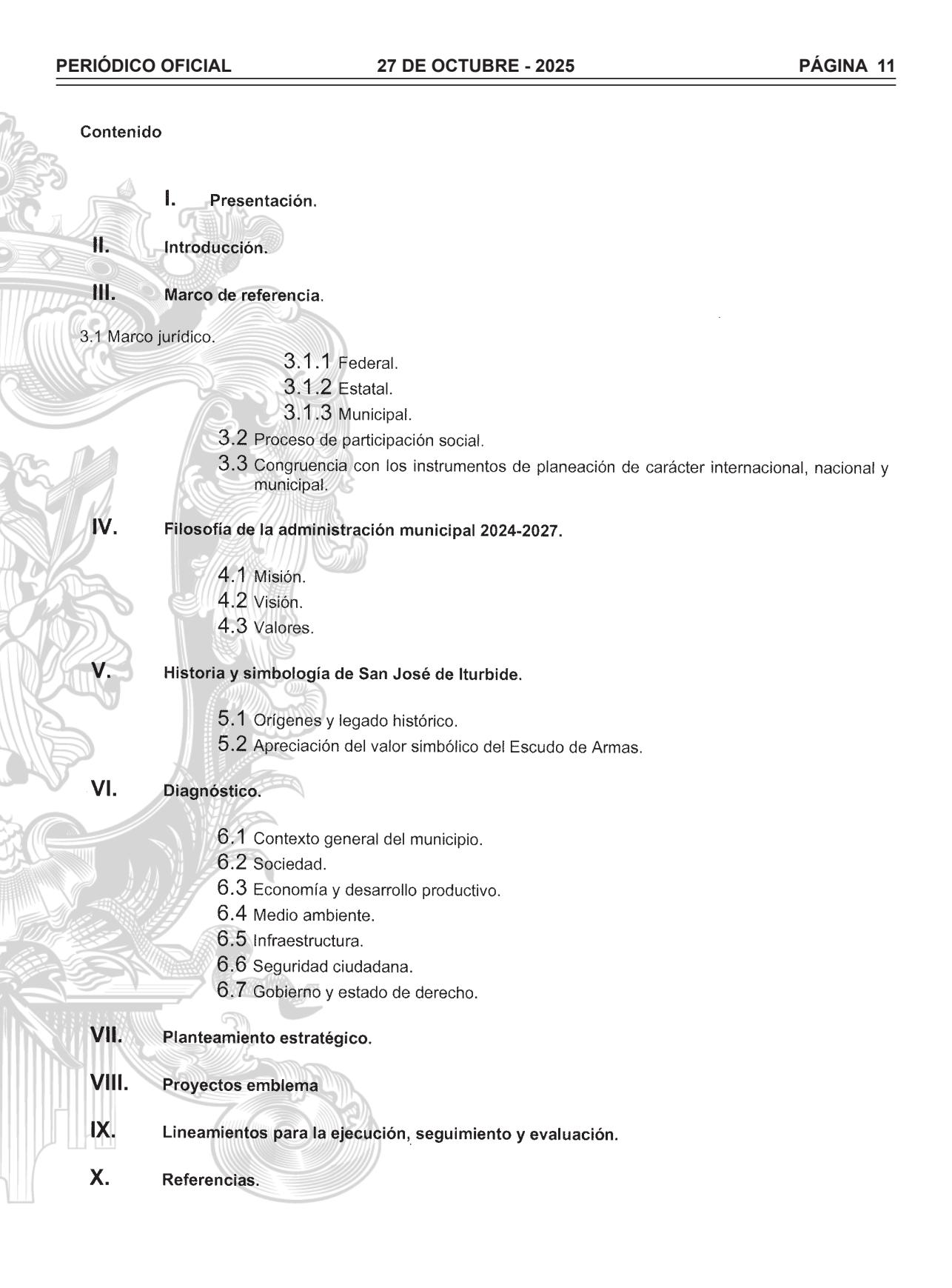
QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIREN LOS ARTÍCULOS 26 VEINTISEIS, 115 CIENTO QUINCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 CIENTO DIECISIETE, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 VEINTICUATRO Y 26 VEINTISEIS DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 VEINTICINCO FRACCIÓN I, 275 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO FRACCIÓN II, 278 DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO ACTA NO. 40 CUARENTA, OCTAVO PUNTO, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ LA EXPEDICIÓN DE LO SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE ITURBIDE, GTO., 2024-2027.



**PROGRAMA
DE GOBIERNO**
SAN JOSÉ DE ITURBIDE
2024-2027

Contenido

- 
- I. Presentación.**
 - II. Introducción.**
 - III. Marco de referencia.**
 - 3.1 Marco jurídico.
 - 3.1.1 Federal.
 - 3.1.2 Estatal.
 - 3.1.3 Municipal.
 - 3.2 Proceso de participación social.
 - 3.3 Congruencia con los instrumentos de planeación de carácter internacional, nacional y municipal.
 - IV. Filosofía de la administración municipal 2024-2027.**
 - 4.1 Misión.
 - 4.2 Visión.
 - 4.3 Valores.
 - V. Historia y simbología de San José de Iturbide.**
 - 5.1 Orígenes y legado histórico.
 - 5.2 Apreciación del valor simbólico del Escudo de Armas.
 - VI. Diagnóstico.**
 - 6.1 Contexto general del municipio.
 - 6.2 Sociedad.
 - 6.3 Economía y desarrollo productivo.
 - 6.4 Medio ambiente.
 - 6.5 Infraestructura.
 - 6.6 Seguridad ciudadana.
 - 6.7 Gobierno y estado de derecho.
 - VII. Planteamiento estratégico.**
 - VIII. Proyectos emblema**
 - IX. Lineamientos para la ejecución, seguimiento y evaluación.**
 - X. Referencias.**

I. PRESENTACIÓN MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Respetables ciudadanas y ciudadanos del Municipio de San José de Iturbide:

Me dirijo a ustedes como su Presidente Municipal, para destacar que nuestro municipio es una tierra de esfuerzo, valores y un profundo sentido de comunidad, a lo largo de nuestra historia, hemos demostrado que cuando trabajamos juntos, somos capaces de superar cualquier reto y construir un futuro mejor para nuestras familias.

Quiero compartir mi gratitud y reiterar mi compromiso para el desarrollo de nuestra comunidad, considero es un honor ser el Presidente Municipal de San José de Iturbide, Gto., teniendo en cuenta que cada día de la administración será una responsabilidad, trabajar con el máximo esfuerzo, teniendo como objetivo el bienestar de los ciudadanos de nuestro Municipio.

Desde el Gobierno Municipal, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con diálogo, respeto y unidad para fortalecer el tejido social, así garantizar la felicidad de todas las familias Iturbidenses y lograr la paz.

Promoveremos políticas públicas que fomenten la convivencia pacífica, la prevención de la violencia y la participación ciudadana, porque estamos convencidos de que sólo a través del trabajo en equipo podemos lograr un Municipio donde reine la armonía y el respeto.

El programa de Gobierno ha sido elaborado con la participación de cada miembro del Ayuntamiento, integrantes de la administración, COPLADEM, quienes dedicaron tiempo y talento, considerando las necesidades, aspiraciones de todos los sectores, con el objetivo de fortalecer y mejorar los servicios públicos, la infraestructura, promover el desarrollo social, para garantizar que este instrumento sea la directriz para un Municipio sustentable.

Creemos en un gobierno cercano y transparente, donde cada voz cuenta, por ello los invitamos a conocer, participar, ser parte de este proceso de transformación, únete a "TU GOBIERNO ESTÁ CONTIGO", acción con la cual las necesidades de la población se atienden de forma presencial por el Presidente Municipal y los servidores públicos.

Te invitamos a sumarte a este esfuerzo, construyendo juntos un entorno donde prevalezca la atención, solidaridad, la justicia y el entendimiento mutuo, para lograr la paz social.

¡La paz comienza en cada uno de nosotros!
¡Juntos construimos el futuro de este gran Municipio!

DR. EDGAR MANUEL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
¡UNIDOS POR LA PAZ!



I. INTRODUCCIÓN

El **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027** es el reflejo de nuestro compromiso con el bienestar de todas y todos los ciudadanos, este programa ha sido cuidadosamente elaborado a partir del diálogo y la escucha activa de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades y aspiraciones. Su propósito es consolidar un San José de Iturbide más seguro, próspero y equitativo, con mejores oportunidades de desarrollo para cada habitante.

Este instrumento es una herramienta clave para mejorar nuestra calidad de vida, mediante el cual el Gobierno Municipal de San José de Iturbide asume los compromisos sobre los aspectos de la realidad municipal en las que habrá de impactar en los tres años de la Administración Municipal 2024 – 2027.

El Programa de Gobierno Municipal establece los ejes rectores, que serán la directriz para accionar, en su momento dar seguimiento y evaluación, de esta manera se proyecta alcanzar las metas propuestas.

Este programa se enfoca en diversas áreas tales como la educación, salud, seguridad, empleo, vivienda, medio ambiente, entre otros, con el objetivo de atender las necesidades de la comunidad.

Para lograrlo, lo hemos estructurado en **tres ejes estratégicos fundamentales** que nos permitirán alcanzar la p

- 1. Gobierno transparente, Seguridad y Participación Ciudadana:** Buscamos fortalecer un gobierno eficiente, transparente y cercano a la gente. La seguridad es una prioridad y trabajaremos en estrategias integrales para garantizar la tranquilidad de nuestras familias. Además, promoveremos la participación ciudadana para que cada voz sea escuchada y tomada en cuenta en la toma de decisiones.
- 2. Desarrollo Económico y Bienestar Social:** Impulsaremos políticas que fomenten la inversión y el emprendimiento, generando más y mejores empleos. Asimismo, trabajaremos en el acceso equitativo a servicios de salud, educación y programas sociales que eleven la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- 3. Infraestructura, Medio Ambiente y Movilidad:** Apostamos por un municipio mejor conectado, con vialidades seguras y eficientes. También reforzaremos el cuidado del medio ambiente con acciones que protejan nuestros recursos naturales, garantizando un desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

Cada uno de estos ejes responde a las prioridades y demandas de la población, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de todas las familias de San José de Iturbide.

El cumplimiento de los objetivos establecidos estará siempre enmarcado por los principios y disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, que nos facultan, orientan en la responsabilidad de gobernar de manera eficiente, transparente y participativa.

Somos conscientes de que los retos son muchos y que el camino hacia el progreso requiere trabajo, dedicación y unidad. Sin embargo, también sabemos que, con esfuerzo conjunto, podemos avanzar hacia la transformación que San José de Iturbide necesita.

La seguridad, la educación, la salud, la movilidad y el desarrollo económico son pilares fundamentales en esta administración, cada una de nuestras acciones estará orientada a generar un impacto positivo y duradero en nuestra comunidad.

Este gobierno es de puertas abiertas, de diálogo y de soluciones. Los invito a participar activamente en la transformación de nuestro municipio. Juntos, con su confianza, ideas, colaboración, podremos construir un San José de Iturbide más fuerte, más dinámico y con mayores oportunidades para todos.

Este programa no solo busca atender las necesidades inmediatas de nuestra comunidad, sino también sentar

las bases para un crecimiento ordenado y sostenible, garantizando el bienestar a largo plazo para las presentes y futuras generaciones. La administración municipal 2024-2027 se compromete a trabajar de manera decidida y en colaboración con la sociedad.

Sigamos adelante con compromiso, esperanza y determinación, construyendo el futuro que nuestras familias merecen. **Unidos, lograremos un municipio próspero, incluyente y con un porvenir brillante para las próximas generaciones, donde el legado deberá ser alcanzar la paz.**

Con un firme compromiso por el desarrollo y bienestar de nuestro Municipio, presentamos el **Programa de Gobierno Municipal 2024 -2027**.

Atentamente, **Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**
Presidente Municipal de San José de Iturbide, Guanajuato.

¡UNIDOS POR LA PAZ!

III. Marco de referencia.

En este apartado se describe el proceso mediante el cual se realizó la consulta social, garantizando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas, e integrando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Además, se exponen las disposiciones jurídicas que respaldan el Programa, así como su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A continuación, se enlistan las disposiciones normativas que dan origen al Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

3.1. Marco Jurídico.

3.1.1 Federal.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹.**

La planeación territorial en México no se encuentra regulada en un solo precepto, sino que es abordada en diversas disposiciones constitucionales, entre las que destacan los artículos 26, 27, 73 y 115. Estos artículos establecen el marco jurídico fundamental para la gestión territorial, la regulación del uso del suelo, el régimen de propiedad, el desarrollo urbano y rural, así como la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para la planificación del desarrollo nacional y local.

Artículo 26: Establece los principios generales de la planeación del desarrollo nacional de manera integral, atendiendo las necesidades y potencialidades de las distintas regiones del país, resalta la importancia de la planeación para el desarrollo económico y social, así como la utilización racional y sustentable de los recursos naturales, elemento medular en la planeación territorial.

Artículo 27: Regula la propiedad de las tierras y aguas dentro del territorio nacional, estableciendo los principios conforme a los cuales el Estado puede intervenir en su regulación, aprovechamiento. Este artículo es esencial para la planeación territorial, ya que sienta las bases para la distribución de la tierra, el régimen ejidal y la reforma agraria.

Artículo 73, fracción XXIX-G: Otorga al Congreso de la Unión la facultad para legislar en materia de planeación y ordenamiento territorial, particularmente en lo relativo a infraestructura y desarrollo urbano, en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

Artículo 115: Establece la organización y competencias de los gobiernos municipales, confiriéndoles la responsabilidad de planificar y regular el desarrollo urbano. Otorga a los municipios la facultad de formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y uso del suelo dentro de su jurisdicción

3.1.2 Estatal.

- **Constitución Política de Guanajuato².**

Artículo 14, inciso A: Dispone que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, garantizando la participación de los sectores público, privado y social, a través de mecanismos de consulta y participación popular.

- **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³.**

Artículo 1: Establece los principios y normativas que rigen la planeación del desarrollo estatal, promoviendo la coordinación intergubernamental y asegurando la participación ciudadana en las diversas etapas del proceso.

¹Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

²Congreso del Estado de Guanajuato. Constitución Política del Estado de Guanajuato.

https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3595/CPG_REF_03Diciembre2024.pdf

³Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de planeación para el estado de Guanajuato.

https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3421/LPEG_REF_28Octubre2022.pdf

Artículo 4: Define que los planes y programas establecidos en la Ley deben contener objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo.

Artículo 9: Determina que el sistema de planeación es un mecanismo permanente, integral, estratégico y participativo, coordinado entre el Poder Ejecutivo estatal, los ayuntamientos y la sociedad organizada.

Artículo 24: Identifica los instrumentos del sistema de planeación, incluyendo el Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 24 bis: Establece el contenido mínimo que deben contener los instrumentos de planeación municipal.

Artículo 44: Regula los procedimientos para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas, disponiendo su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

3.1.3 Municipal. 2

- **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato⁴.**

Esta Ley establece las bases generales para la organización del gobierno municipal y regula la planeación del desarrollo local:

- **Título Décimo Cuarto, artículos 271 a 274:** Regulan la operatividad del Sistema Municipal de Planeación y su vinculación con el Sistema Estatal de Planeación, así como el funcionamiento del Organismo Municipal de Planeación y del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.
- **Artículos 278, 280 y 282:** Detallan la estructura y contenido del Programa de Gobierno Municipal, su elaboración en coordinación con el Organismo Municipal de Planeación y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, su carácter obligatorio, vigencia trienal, aprobación por el Ayuntamiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

3.2 Proceso de participación social.

Conforme al artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la participación social constituye un elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de políticas públicas inclusivas y eficaces. La incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones garantiza que las acciones gubernamentales atiendan las necesidades reales de la población, promoviendo la justicia social, la transparencia y la colaboración intersectorial. Además, la participación activa de la sociedad civil fortalece la confianza en las instituciones y contribuye a un desarrollo equitativo y sostenible.

En este proceso, el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) desempeña un papel central en la articulación de propuestas ciudadanas dentro de los instrumentos de planeación.

El desarrollo de este Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 se llevó a cabo a través de un amplio proceso de participación social, donde la voz de la ciudadanía jugó un papel fundamental en la construcción de una agenda de gobierno incluyente, democrática y efectiva.

Desde el inicio de la administración, se implementaron diversas estrategias para fomentar la participación de los habitantes de San José de Iturbide. Se realizaron foros ciudadanos, consultas públicas y mesas de trabajo con representantes de distintos sectores: sociedad civil, empresarios, académicos, jóvenes, mujeres, adultos mayores y grupos vulnerables. A través de estos espacios de diálogo, se identificaron las necesidades prioritarias de la población, así como sus propuestas y aspiraciones para el futuro del municipio, permitiendo a la ciudadanía expresar sus inquietudes y contribuir con ideas innovadoras para el desarrollo de San José de Iturbide, asegurando que las voces iturbidenses fueran escuchadas y consideradas en la formulación de las políticas públicas.

Este proceso no sólo permitió construir un gobierno más cercano y representativo, sino que también reafirmó el compromiso de la administración con la gobernanza participativa, la transparencia, la rendición de cuentas serán pilares fundamentales en la ejecución de este programa, garantizando que las decisiones y acciones

⁴Congreso del Estado de Guanajuato (2024). *Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato*.

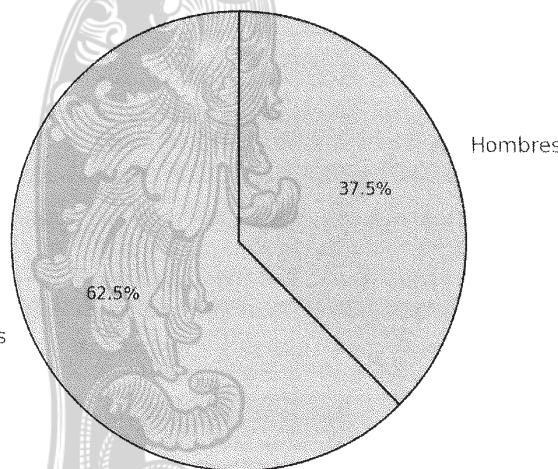
https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/periodico_pdf/3588/PO_LGYAMEG_NVA_17Sep2024.pdf

gubernamentales respondan a los intereses y necesidades reales de la comunidad.

La participación social seguirá siendo un eje central en la implementación de este plan, promoviendo un modelo de gobierno donde las y los ciudadanos sean actores clave en la transformación de San José de Iturbide. Con el esfuerzo conjunto de autoridades y sociedad, construiremos un municipio más fuerte, justo y próspero para todos.

Se desarrolló un mecanismo de escucha ciudadana habilitado a través de mesas de trabajo y encuestas en la que la ciudadanía compartió sus principales inquietudes y necesidades en torno al desarrollo de San José de Iturbide. Cabe destacar que dicho ejercicio contó con una participación de 1600 personas quienes aportaron 4,300 opiniones. Del total de participantes, 1000 fueron mujeres y 600 hombres. El gráfico 1 participantes en el ejercicio por género, elaboración propia: análisis de resultados.

Gráfico 1. Porcentaje de personas por género.

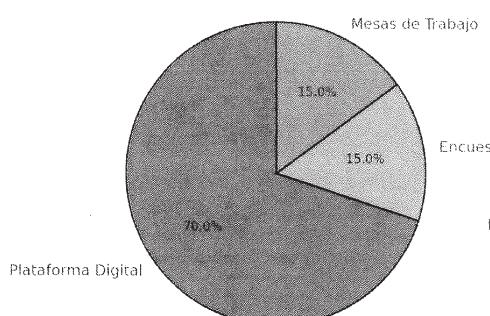


Fuente: elaboración propia con información de consulta ciudadana, por medio de encuesta digital, mesas de trabajo y recorridos en comunidades.

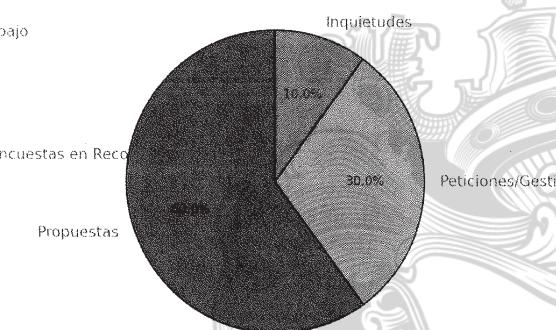
Se realizó una consulta ciudadana en donde el 70% de las respuestas fueron recibidas a través de una plataforma digital, mientras que el 15% son encuestas en recorridos por las diversas comunidades, el otro 15% son mediante mesas de trabajo, donde se obtuvo; el 60% correspondió a propuestas, el 30 % a peticiones o gestiones y el 10 % a inquietudes como se muestra en los gráficos 2 y 3.

Gráfico 2 y 3. Porcentaje por métodos de consulta y tipo de respuestas.

Distribución de Métodos de Consulta



Distribución de Tipos de Respuestas



Fuente: Elaboración propia con información de consulta ciudadana, por medio de encuesta digital, mesas de trabajo y recorridos en comunidades.

Entre los principales temas de la consulta en la plataforma, resaltaron los siguientes:

Gobierno transparente, Seguridad, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Bienestar Social, Infraestructura, Medio Ambiente, Movilidad.

GOBIERNO TRANSPARENTE, que correspondió al 25%, donde los ciudadanos destacaron la necesidad de saber en qué se invierten sus impuestos, sentir que las autoridades municipales están cercanas y son un apoyo para los ciudadanos.

LA SEGURIDAD; que correspondió al 20%, donde los ciudadanos destacaron; la necesidad de atender zonas específicas en las diversas comunidades, la seguridad para mujeres, la mejora de infraestructura y vigilancia.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; que correspondió al 12%, donde los ciudadanos destacaron; la necesidad de ser escuchados y que ese mensaje se vea reflejado en acciones.

EL DESARROLLO ECONÓMICO; que correspondió al 10% donde los ciudadanos destacaron; la necesidad de solicitar el priorizar la mano de obra, considerar a los técnicos, profesionistas, negocios, pequeñas y medianas empresas iturbidenses, para que las 33 empresas que existen en el parque industrial opción, entre otras que se encuentran en el municipio, generen actividades económicas sostenibles locales, esto provocará la generación de más empleo en derrama económica local que es primordial.

EL BIENESTAR SOCIAL; que correspondió al 10% los ciudadanos destacaron; en que se gestionen y se les dé seguimiento a los apoyos sociales; empleo, emprendimiento y oportunidades laborales, San José de Iturbide es un municipio con historia por lo que se solicitó se tenga considerado la imagen iturbidense, es decir que la industria no opague nuestra historia.

INFRAESTRUCTURA; que correspondió al 8% donde los ciudadanos destacaron; el crecimiento ordenado de la población, planificación del uso de suelo, impulsar el desarrollo y crecimiento hacia la zona noreste del municipio, mejora de espacios públicos para personas con discapacidad

MEDIO AMBIENTE; que correspondió al 8% donde los ciudadanos destacaron; el basurero municipal, este es un conflicto ambiental que nos está afectando a la salud por que se han registrado diversos incendios en este, para apagar cada incendio se le riegan miles de litros de agua para apagarlo, aparte de todo esto no fue planificado correctamente por que se encuentra en una zona donde el nivel del manto freático puede ser alcanzado por los lixiviados que se forman cuando el agua se filtra a través de los residuos de basura, la salud humana debe priorizarse, por lo que solicitaron que se debe actuar de manera inmediata para sanear el sitio de disposición final, esto lo deben hacer con profesionistas expertos en la materia, el cuidado de los animales; perros porque en este lugar se forman jaurías, fomentar actividades recreativas, eventos culturales enfocadas a la reforestación en general, concientización sobre el tema del uso adecuado del agua, teniendo en cuenta que

san José necesita que las empresas que lleguen sean secas.

MOVILIDAD; que corresponde al 7% donde los ciudadanos solicitan la mejora de las vialidades, es decir rutas seguras alternas que conecten a las comunidades del Municipio con el centro de San José de Iturbide, Gto., para poder abastecer de víveres sus hogares y negocios, así evitar el peligro latente por el tráfico vehicular de unidades de carga que se encuentra en la carretera federal 57, el municipio tenga sus vías alternas conectado por polos estratégicos, que se sigan impartiendo las pláticas y cursos en el tema de educación vial para estudiantes, padres de familia y adolescentes son fundamentales para prevenir accidentes.

En conclusión, del proceso de la Escucha Ciudadana se trabajó y como resultado se obtuvieron los tres ejes de gobierno;

- **GOBIERNO TRANSPARENTE, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- **DESARROLLO ECONÓMICO, EL BIENESTAR SOCIAL.**
- **INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD.**

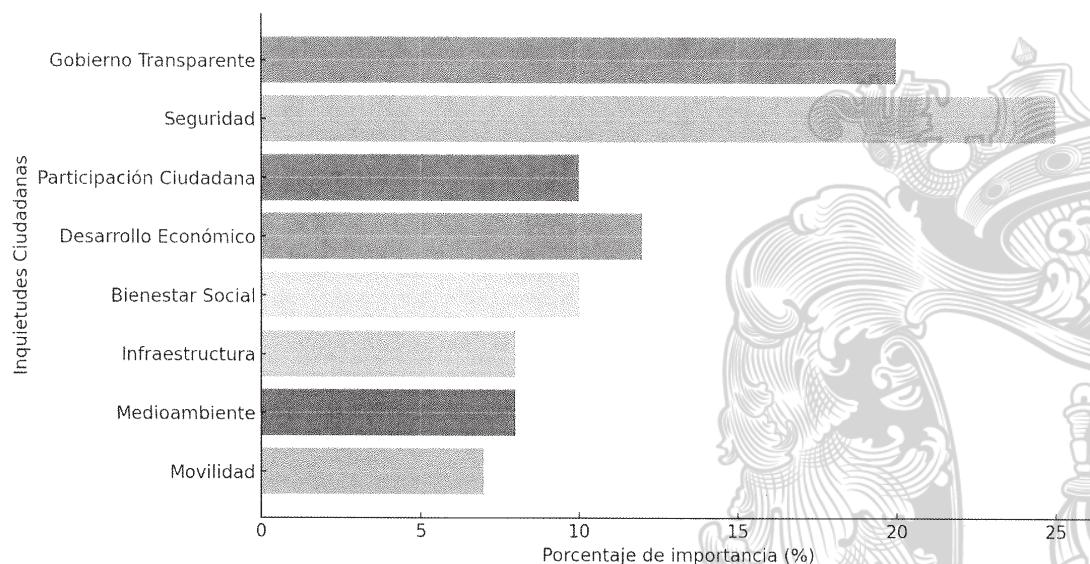
Este proceso no sólo permitió construir un gobierno más cercano y representativo, sino que también reafirmó el compromiso de la administración con la gobernanza participativa. La transparencia y la rendición de cuentas serán pilares fundamentales, garantizando que las decisiones y acciones gubernamentales respondan a los intereses y necesidades reales de la comunidad, los ciudadanos (a), son parte de la transformación de San José de Iturbide, con el esfuerzo conjunto de autoridades y sociedad, construiremos un municipio más fuerte, justo y próspero para todos. Nos comprometemos a fomentar una administración moderna, innovadora y eficiente, capaz de responder con agilidad a los desafíos del presente y del futuro.

Con base en los resultados de la encuesta realizada a **1,600 ciudadanos** de San José de Iturbide (**1,000 mujeres y 600 hombres**), se identificaron las principales inquietudes de la población. La **Seguridad** y el **Gobierno Transparente** son las áreas de mayor preocupación, acumulando el **45%** de las respuestas, lo que refleja la importancia de fortalecer la confianza en las instituciones y garantizar la seguridad pública.

El **Desarrollo Económico** y la **Participación Ciudadana** también fueron aspectos destacados, evidenciando el interés de la población en la generación de empleo y en tener una mayor voz en la toma de decisiones. Por otro lado, el **Bienestar Social**, la **Infraestructura**, el **Medioambiente** y la **Movilidad** mantienen una presencia relevante, aunque con menor ponderación, lo que indica que deben considerarse en la planificación municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Este análisis permitirá orientar estrategias y políticas públicas en la administración 2024-2027, alineando esfuerzos con las principales preocupaciones ciudadanas, considerando la participación activa tanto de mujeres como de hombres en la toma de decisiones y en el desarrollo del municipio.

Gráfico 4. Distribución de inquietudes en la encuesta ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con información de consulta ciudadana, por medio de encuesta digital, mesas de trabajo y recorridos en comunidades.

El gráfico 4 refleja la jerarquización de las principales preocupaciones de la ciudadanía en San José de Iturbide, de acuerdo con los resultados de la encuesta. Se destacan los siguientes datos:

1. Prioridad en Seguridad y Gobierno Transparente (45%)

- La **Seguridad** representa la mayor inquietud con un 25%, lo que indica una fuerte demanda por medidas que reduzcan la delincuencia, refuerzen la vigilancia y mejoren la percepción de seguridad.
- El **Gobierno transparente** es la segunda mayor preocupación (20%), reflejando la necesidad de combatir la corrupción y fortalecer la confianza en las instituciones mediante mayor rendición de cuentas y acceso a la información pública.

2. Importancia del Desarrollo Económico y Participación Ciudadana (22%)

- El **Desarrollo Económico** (12%) es una preocupación clave, señalando el interés de la población por el crecimiento empresarial, la generación de empleo y el fortalecimiento del sector productivo.
- **Participación Ciudadana** (10%) resalta la necesidad de incluir a la comunidad en la toma de decisiones y fomentar una gobernanza más democrática e incluyente.
Otras Áreas de Interés (33%)
- **Bienestar Social** (10%) muestra la importancia de programas de salud, educación y apoyo a grupos vulnerables.
- **Infraestructura** (8%) destaca la necesidad de mejorar vialidades, servicios públicos y espacios urbanos.

- **Medioambiente (8%)** evidencia una preocupación por la gestión ambiental, áreas verdes y el manejo de residuos.
- **Movilidad (7%)** refleja el interés en mejorar el transporte público, la accesibilidad y la seguridad vial.

Este análisis es fundamental para la toma de decisiones en la administración 2024-2027, permitiendo enfocar esfuerzos en las áreas más críticas para la ciudadanía.

3.3 Alineación con los instrumentos de planeación.

El Programa de Gobierno Municipal de San José de Iturbide 2024-2027 se ha diseñado con un enfoque integral, garantizando su coherencia con los principales instrumentos de planeación a nivel estatal, municipal e internacional. Su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2050 permite consolidar estrategias de largo plazo que orienten el crecimiento ordenado del municipio y fortalezcan la gobernanza local.

Asimismo, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México, el Programa incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este marco global tiene como finalidad erradicar la pobreza, reducir la desigualdad, promover la justicia social y enfrentar el cambio climático mediante acciones sostenibles y coordinadas.

La integración de estos instrumentos de planeación asegura que las estrategias y políticas implementadas en San José de Iturbide contribuyan al desarrollo equilibrado del municipio, fomentando un crecimiento sustentable y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

A continuación, se presenta una tabla que refleja la alineación entre el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, los planes de desarrollo de nivel estatal y municipal, y los ODS de la Agenda 2030, consolidando una visión estratégica en beneficio de la ciudadanía.

Objetivos del PED 2050	Estrategias PED 2050	Objetivos Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	ODS
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.	<p>1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.</p>	<p>Objetivo 2.4 Mejorar la calidad de la vivienda de las familias iturbidenses mediante obras de infraestructura social básica.</p> <p>Objetivo 2.2 Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).</p> <p>Objetivo 2.5 Mejorar la calidad de vida de las familias iturbidenses mediante el equipamiento de sus viviendas.</p>	  
1.2 Mejorar la salud y la resiliencia de la población guanajuatense.	<p>1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.</p> <p>1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud</p> <p>1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población</p> <p>1.2.4 Transformación del modelo de atención en salud acorde a las nuevas demandas y oportunidades tecnológicas.</p> <p>1.2.5 Desarrollo de una estrategia integral para hacer frente al envejecimiento poblacional.</p>	Objetivo 2.6 Mejorar la cobertura en salud integral entre la población del municipio.	
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	<p>1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles</p> <p>1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo.</p> <p>1.3.3 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros.</p>	Objetivo 2.8 Abatir el rezago educativo en la población municipal mayor a 15 años.	

	1.3.4 Desarrollo de un nuevo modelo educativo integral, personalizado, tivo y pertinente a los requerimientos del futuro.	
	1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.	Objetivo 2.7 Abatir la deserción escolar en la población municipal de Educación básica.
	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	

Objetivos del PED 2050	Estrategias PED 2050	Objetivos Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	ODS
1.4 Garantizar los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generando condiciones para el mejor futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes. 1.4.2 Atención prioritaria para los jóvenes y con los jóvenes para su desarrollo personal y profesional. 1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad. 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad. 1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias 1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.	Objetivo 1.9 Fomentar la cultura de los derechos humanos entre las y los jóvenes del municipio.	

	<p>1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.</p>	
<p>2.1 Incrementar los empleos de calidad, acordes a la demanda de la nueva era laboral.</p>	<p>2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato</p> <p>2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales</p> <p>2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.</p>	<p>Objetivo 2.1 Estimular la oferta de más y mejores empleos en el municipio.</p> 
<p>2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.</p>	<p>2.2.1 Aprovechar las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales.</p> <p>2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.</p> <p>2.2.3 Impulso a la articulación productiva de impacto amplio en las cadenas de suministro.</p> <p>2.2.4 Transitar hacia una economía Net Zero</p> <p>2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales</p> <p>2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento.</p>	<p>Objetivo 2.2 Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).</p> 

Objetivos del PED 2050	Estrategias PED 2050	Objetivos Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	ODS
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector alimentario.	<p>2.3.1 Impulso a la sustentabilidad al campo guanajuatense.</p> <p>2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.</p> <p>2.3.3 Impulso al sector pecuario para desarrollar productos con alto valor agregado.</p> <p>2.3.4 Fomento a la agricultura basada en transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas.</p> <p>2.3.5 Fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario</p>	<p>Objetivo 3.3 Aumentar la captación de agua pluvial en el municipio.</p>	
2.4 Impulsar el turismo sustentable de la entidad.	<p>2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.</p> <p>2.4.2 Diversificación de la Oferta Turística del estado.</p> <p>2.4.3 Articulación y desarrollo de la cadena turística en la entidad con enfoque sustentable.</p> <p>2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.</p>	<p>Objetivo 2.3 Incrementar la dinámica económica del municipio a través del fortalecimiento del sector turístico, artesanal y comercial.</p>	
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	<p>3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal</p> <p>3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</p> <p>3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital.</p>	<p>Objetivo 1.7 Garantizar la contestación oportuna y adecuada de las solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p>Objetivo 1.1 Fortalecer la confianza ciudadana en la atención proporcionada por el Gobierno Municipal.</p>	

3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	Objetivo 1.2 Fortalecer las condiciones de seguridad en el municipio.
	3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.	Objetivo 1.3 Fortalecer la colaboración interinstitucional en materia de seguridad pública.
	3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.	Objetivo 1.4 Fortalecer la Corporación Policial mediante la profesionalización
	3.2.4 Desarrollo de la inteligencia contra el delito mediante el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia.	

Objetivos del PED 2050	Estrategias PED 2050	Objetivos Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	ODS
3.3 Lograr un sistema de justicia penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población en la entidad.	3.3.1 Fortalecimiento a las instituciones de procuración e impartición de justicia. 3.3.2 Impulso de políticas públicas transversales que hagan más eficaz la persecución del delito. 3.3.3 Fortalecimiento de los mecanismos para la impartición de justicia pronta, oportuna y eficaz. 3.3.4 Desarrollo de alternativas que faciliten el acceso de la población a la justicia en condiciones de igualdad aprovechando los avances tecnológicos. 3.3.5 Impulso a la efectiva reinserción social de la población penitenciaria.	Objetivo 1.5 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la construcción de entornos seguros.	
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida	Objetivo 1.2 Fortalecer las condiciones de seguridad en el municipio.	

<p>de decisiones y la formulación de políticas públicas.</p>	<p>pública.</p> <p>3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas.</p> <p>3.4.3 Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad en las decisiones gubernamentales.</p>	
<p>4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.</p>	<p>4.1.1 Impulso al vocacionamiento científico y tecnológico en los diferentes niveles educativos con enfoque de género</p> <p>4.1.2 Impulso a la transversalización de la política de innovación en todos los sectores sociales y gubernamentales.</p> <p>4.1.3 Aceleración de los procesos de innovación social y económica</p>	<p>Objetivo 2.2 Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).</p>
<p>4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.</p>	<p>4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.</p> <p>4.2.2 Desarrollo de habilidades en todos los sectores sociales para la inclusión digital.</p> <p>4.2.3 Impulso de la transformación digital en todos los sectores económicos.</p> <p>4.2.4 Transformación de las ciudades en territorios inteligentes.</p>	<p>Objetivo 1.6: Fortalecer la capacidad tecnológica del municipio mediante el uso de herramientas de vanguardia.</p>

Objetivos del PED 2050	Estrategias PED 2050	Objetivos Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	ODS
<p>5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.</p>	<p>5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p> <p>5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación.</p>	<p>Objetivo 3.5: Concientizar a la población sobre el cuidado y manejo de recursos naturales así como la importancia de la biodiversidad del municipio.</p>	

	5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.1 Recuperación del Sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua). 5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos 5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua. 5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos. 5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica 5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.	Objetivo 3.3 Aumentar la captación de agua pluvial en el municipio.
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.1 Impulso a la neutralidad de carbono en el estado. 5.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación en la entidad bajo condiciones de cambio climático. 5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	Objetivo 3.6: Conservar las áreas verdes y mejorar la calidad del aire.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.	5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio. 5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad. 5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas. 5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses. 5.4.5 Difusión, protección y conservación del patrimonio cultural urbano y	Objetivo 3.2 Contribuir a impulsar un desarrollo municipal ordenado y sustentable mediante la inversión en infraestructura urbana

	arquitectónico con enfoque incluyente.	
	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente	

Objetivos del PED 2050	Estrategias PED 2050	Objetivos Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	ODS
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal. 5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal. 5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado. 5.5.4 Impulso a la electromovilidad en la entidad y otras opciones de Transporte sustentable.	Objetivo 3.1: Regular el transporte público municipal.	
5.6 Asegurar la transición energética del estado.	NO APLICA	NO APLICA	

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050, Documento síntesis y con información de Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

IV. Filosofía de la administración municipal 2024-2027.

El gobierno municipal de San José de Iturbide 2024-2027 se fundamenta en un respeto irrestricto a nuestras leyes y normas, respeto a nuestras instituciones y una filosofía de servicio público centrada en la cercanía con la ciudadanía, la transparencia y la eficiencia en la gestión. Creemos en un gobierno que escucha, que responde con acciones concretas y que trabaja con visión de futuro para garantizar el bienestar de todas las personas y la consecución de la paz.

Nuestra administración se guiará por los principios de equidad, justicia social y desarrollo sustentable. Reconocemos que la participación ciudadana es la clave para construir un municipio más fuerte y con mayores oportunidades. Por ello, promoveremos una cultura de diálogo para que pueda contribuir activamente en la transformación de su entorno.

El enfoque del gobierno municipal está diseñado para lograr impactos medibles a lo largo de los tres años de administración:

- **Primer año (2024-2025):** Establecimiento de bases sólidas para la transformación del municipio, con un enfoque en fortalecer la gobernanza, implementar mecanismos de participación ciudadana y sentar los cimientos de programas estratégicos en seguridad, desarrollo económico e infraestructura. Este año estará marcado por la planeación, el diagnóstico profundo y la implementación inicial de políticas claves.
- **Segundo año (2025-2026):** Consolidación de los proyectos y estrategias impulsadas en el primer año, con un énfasis en la eficiencia y mejora de los programas municipales. Se reforzarán los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que las inversiones y políticas generen un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Tercer año (2026-2027):** Evaluación de los avances logrados y preparación para la continuidad de los proyectos a largo plazo. Se trabajará en la institucionalización de las políticas públicas exitosas y en la creación de un legado que permita la sostenibilidad del desarrollo municipal y los avances en la construcción y consecución de la paz, más allá del periodo de gobierno.

Nos comprometemos a fomentar una administración moderna, innovadora y eficiente, capaz de responder con agilidad a los desafíos del presente y del futuro. Nuestro objetivo es consolidar un modelo de gobierno cercano, transparente y honesto, que garantice servicios de calidad y que promueva el desarrollo integral de San José de Iturbide.

4.1 Misión.

Gobernar con transparencia, eficiencia y cercanía a la ciudadanía, garantizando la seguridad, el desarrollo económico y el bienestar social de San José de Iturbide. Promover una administración pública responsable que impulse la modernización de la infraestructura, la sustentabilidad ambiental y la participación activa de la sociedad para construir un municipio próspero, equitativo, seguro y en paz.

4.2 Visión.

San José de Iturbide es un Municipio líder en desarrollo integral, con una economía fuerte, por lo que se proyecta la mejora continua en los servicios municipales; seguridad pública, movilidad, administración, cuidado y búsqueda de fuentes alternativas de agua de calidad y cantidad apta para el consumo humano, colecta y destino final de basura, alumbrado público, revisión y regulación adecuada en los trámites y servicios administrativos a través de un gobierno honesto e incluyente, se consolidará como un referente en crecimiento sustentable, innovación y bienestar social para la calidad de vida de sus habitantes y de las futuras generaciones, se consolidará como un referente regional en crecimiento ordenado, con oferta educativa, cultural, deportiva, de atención de salud, con calidad que cuidará del entorno holístico del ser humano, será un municipio promotor de la paz, donde la participación de los ciudadanos será pilar importante para la consecución de los objetivos.

4.3 Valores.

1. **Transparencia:** Un gobierno abierto y accesible, donde la información fluya con claridad y permita la rendición de cuentas.

2. **Honestidad:** Actuar con integridad y ética en el ejercicio del servicio público, promoviendo la confianza de la ciudadanía.
3. **Equidad:** Construir un municipio donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.
4. **Sustentabilidad:** Proteger nuestros recursos naturales y promover el crecimiento responsable para garantizar un futuro sostenible.
5. **Compromiso:** Servir con pasión, entrega y responsabilidad, poniendo siempre en primer lugar el bienestar de nuestra comunidad.
6. **Innovación:** Apostar por soluciones creativas y eficaces que transformen la vida de nuestra gente.
7. **Participación Ciudadana:** Involucrar activamente a la sociedad en la toma de decisiones para fortalecer la democracia y la corresponsabilidad.
8. **Identidad y Cultura:** Preservar nuestra historia y tradiciones como base para un futuro de unidad y progreso.

V.- Historia y simbología de San José de Iturbide.

5.1 Orígenes y legado histórico.

San José de Iturbide tiene sus orígenes en la congregación de "Casas Viejas", fundada el 5 de febrero de 1754 en la ladera occidental de una pequeña colonia conocida como "Loma del Pájaro", la cual formaba parte de la Hacienda de "El Capulín". Esta propiedad estaba bajo la administración del Mayorazgo de Guerrero Villaseca, cuyo titular era el Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de México, el Capitán Luis María Luyando.

De acuerdo con los registros históricos, el primer antecedente formal de la población data del 18 de julio de 1753, cuando el arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, llevó a cabo una visita pastoral a las parroquias del noreste de su arquidiócesis. En su trayecto hacia San Juan Bautista Xichú de Indios (actualmente Victoria), luego de concluir su estancia en Querétaro, el prelado pernoctó en la Hacienda de San Diego, ubicada en los límites entre Querétaro y San José, cerca del antiguo "camino de la plata". En su informe, destacó la densidad poblacional de la zona, así como la carencia de atención religiosa. Posteriormente, al regresar a la Ciudad de México, entregó al Virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas los documentos que evidenciaban la necesidad de construir una parroquia en esta región de Guanajuato, sugiriendo su edificación en el sitio denominado "Casas Viejas". Ese mismo año, el Virrey aprobó la construcción de la iglesia, cuyo establecimiento se concretó el 5 de febrero de 1754, cuando el párroco de Xichú, José María Rodríguez, tomó posesión del terreno en presencia del alcalde mayor y del secretario principal de la Hacienda.

Este acontecimiento es reconocido oficialmente como la fundación de la actual ciudad de San José de Iturbide. Con el inicio de la guerra de Independencia, el 6 de octubre de 1810, la entonces comunidad de San José Casas Viejas fue escenario de un enfrentamiento que la Gaceta de México describió como la "primera batalla" campal de la insurgencia, desarrollada en un punto conocido como Puerto de Carroza. Si bien este suceso no representó una hazaña militar de gran magnitud, sí marcó un hito en la historia local. Posteriormente, en mayo de 1821, tras la victoria de Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu en Valladolid y la posterior toma de San Juan del Río, se generó una amenaza significativa para las fuerzas realistas, comprometiendo la seguridad de la ciudad de Querétaro. En respuesta, se ordenó el despliegue de los batallones y regimientos de Zamora y Zaragoza desde San Luis Potosí para reforzar la defensa.

Al conocer la movilización de las tropas realistas, Iturbide ordenó interceptarlas antes de que alcanzaran su destino, enviando el 10 de junio al General Juan Antonio de Echávarri a San José, diez días después, el propio Iturbide llegó a la localidad, encontrando que Echávarri ya había logrado someter a las tropas realistas de Bracho y San Julián en las cercanías de San Luis de la Paz. La estancia de Iturbide en la población, del 20 al 22 de junio de 1821, se convirtió en el antecedente que llevó a los habitantes, décadas más tarde, a solicitar el cambio de nombre de San José Casas Viejas a San José de Iturbide, en reconocimiento a su papel durante la Independencia.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la entonces Villa de Iturbide experimentó un periodo de auge impulsado por la llegada de comerciantes extranjeros y el establecimiento de la industria molinera. En esta etapa, numerosas propiedades rústicas y urbanas fueron fraccionadas, y se fundaron dos nuevas localidades en la cabecera de la Hacienda de Charcas y en El Capulín. Como resultado, la población creció exponencialmente y experimentó un importante desarrollo económico, consolidándose como un proveedor clave de bienes y suministros para el Real Mineral de Pozos.

Durante la intervención francesa, San José de Iturbide fue escenario de diversos combates en sus inmediaciones, destacándose los enfrentamientos ocurridos el 23 de noviembre de 1862 en el paraje denominado "Venta de la Negra" y, poco después, en la "Noria de Guadalupe".

En 1875, arribó a la localidad uno de los personajes más destacados de su historia, el sacerdote Nicolás Campa, licenciado en Derecho y de convicciones liberales. Durante sus 15 años de labor pastoral, logró materializar uno de los mayores anhelos de la comunidad: la construcción de la parroquia de San José, considerada una obra arquitectónica de estilo neoclásico de gran relevancia.

A finales del siglo XIX, la expansión ferroviaria en el centro del país excluyó a San José de Iturbide en las principales rutas comerciales, privilegiando en su lugar a ciudades como San Miguel de Allende y Celaya. Como consecuencia, el tránsito de diligencias y viajeros disminuyó significativamente, lo que llevó al cierre de posadas, mesones y fondas. La economía local se vio afectada por este aislamiento, agravado posteriormente con la suspensión de operaciones en el Mineral de Pozos a inicios del siglo XX, lo que provocó la emigración de numerosos habitantes ante la escasez de oportunidades.

El movimiento revolucionario de 1910 trajo consigo un periodo de crisis y violencia para la Villa de San José. Tras el asesinato de Francisco I. Madero por órdenes de Victoriano Huerta, se desencadenó un clima de inestabilidad que convirtió la región en un territorio inseguro, provocando el éxodo masivo de sus habitantes. En 1915, la plaza de San José fue escenario de un enfrentamiento entre fuerzas carrancistas y villistas. Ese mismo año, la población se vio afectada por una epidemia de tifoidea, y en 1917 una helada destruyó los cultivos de maíz y frijol, generando hambruna y desesperación. Un año después, en 1918, la epidemia de influenza española diezmó a la población, causando la pérdida de más del 80% de sus habitantes. Tanto San José de Iturbide como el Mineral de Pozos quedaron prácticamente deshabitados, convirtiéndose en pueblos fantasma.

El 9 de agosto de 1928, la comunidad fue renombrada como Ciudad Álvaro Obregón, sin embargo, veinte años después, el 18 de septiembre de 1948, recuperó su denominación original. En 1936, con la implementación de la Ley Agraria, se establecieron los ejidos de La Fragua, Begoña y Álvaro Obregón, lo que generó conflictos entre agraristas y terratenientes.

Entre 1940 y 1960, San José de Iturbide vivió un periodo de estancamiento, caracterizado por una reducción en la actividad política, económica y social. A pesar de los desafíos, la comunidad logró preservar su identidad y, con el tiempo, retomar su desarrollo, consolidándose como un referente histórico y cultural en la región.

5.2 Apreciación del valor simbólico del Escudo de Armas.

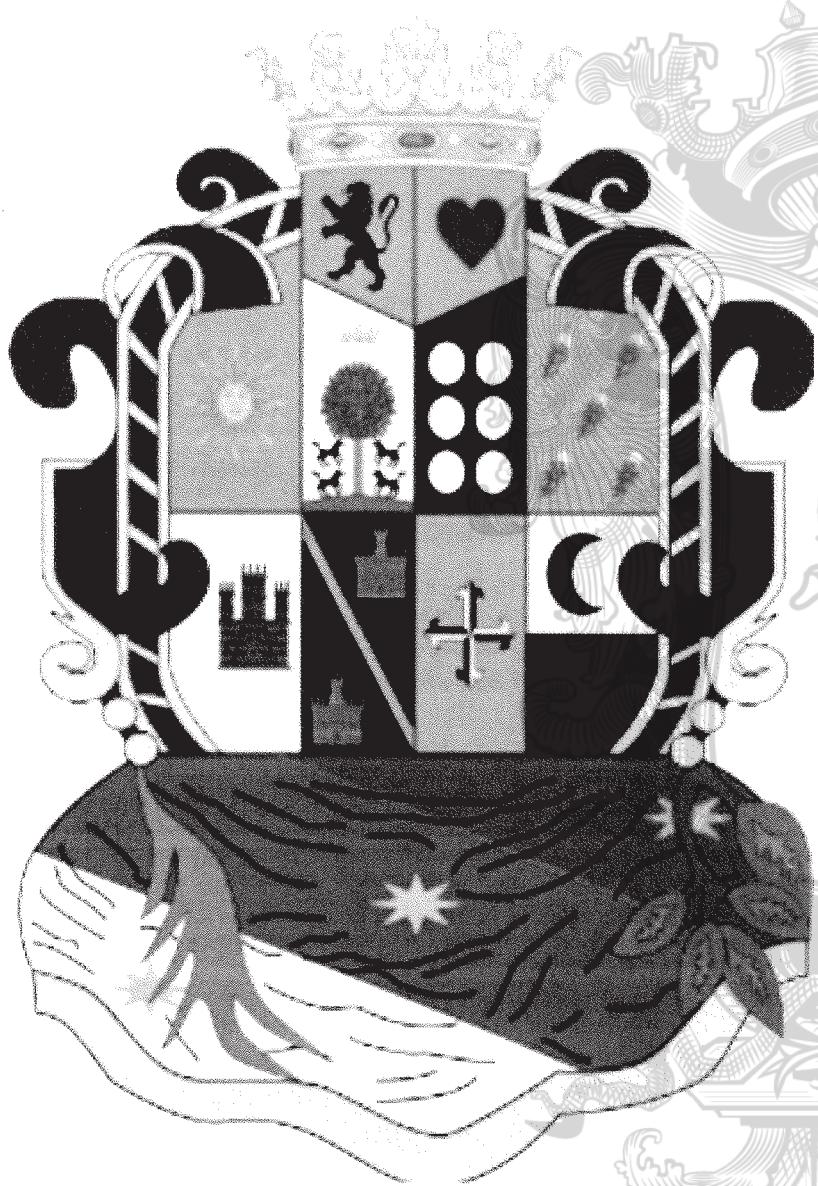
El escudo de San José de Iturbide se distingue por su diseño cuartelado, lo que implica la división de su campo mediante líneas horizontales y verticales, formando diversas secciones denominadas cuarteles. En este caso, el escudo cuenta con ocho cuarteles, adoptando una estructura conocida como escudo acuartelado y jironado.

- **Primer cuartel:** Ubicado en la parte superior derecha, presenta un fondo de color azul (azur), símbolo de justicia, celo y verdad. En su centro, se encuentra un sol representado por un círculo perfecto con rasgos faciales y rodeado de rayos alternados, mitad rectos y mitad ondulados, en metal de oro. Este elemento simboliza la obediencia, la riqueza, el poder y la sabiduría.
- **Segundo cuartel:** Sobre un fondo de metal de plata (blanco), se representan cuatro jabalíes acompañados por un roble coronado, símbolos de firmeza y vigilancia. Mientras que los jabalíes representan la intrepidez y el arrojo, el roble simboliza la fuerza y la capacidad para emprender acciones valerosas, con la corona representando el triunfo en la lucha.
- **Tercer cuartel:** Con un fondo de color sable (negro), este cuartel contiene seis círculos, conocidos en heráldica como bezantes, elaborados en metal de plata. Estos elementos representan la prudencia, la obediencia, la integridad y el rigor.

- **Cuarto cuartel:** Presenta un fondo de metal de oro con cinco rosas, símbolo de nobleza y generosidad, reflejando el carácter magnánimo de quienes retribuyen los agravios con beneficios.
- **Quinto cuartel:** Ubicado en la parte inferior derecha, este cuartel posee un fondo de metal de plata y exhibe un castillo, símbolo de grandeza, elevación y orgullo por el legado arquitectónico y patrimonial de la región.
- **Sexto cuartel:** Conocido como terciado en banda, presenta un fondo de color sable (negro), sobre el cual se encuentran dos torres y una banda azul. Su significado se relaciona con la protección, la lealtad y el celo en la defensa del territorio.
- **Séptimo cuartel:** Sobre un fondo de metal de oro, se encuentra una cruz de Calatrava, la cual representa la magnanimitud, la luz, la sabiduría y el sentido cristiano de la comunidad.
- **Octavo cuartel:** Dividido en dos partes iguales, la sección superior exhibe un fondo de metal de plata con una luna creciente en posición transversada, orientada hacia la punta del escudo. La sección inferior, en color sable (negro), simboliza la estabilidad y la nostalgia por los recuerdos.

El 15 de septiembre de 1992, el Honorable Ayuntamiento de San José de Iturbide realizó una actualización del escudo municipal, tomando como referencia el blasón del Arzobispo Manuel Rubio y Salinas, con el objetivo de preservar y fortalecer la identidad histórica de la comunidad.

Gráfico 5. Escudo de armas del Municipio de San José de Iturbide.



Fuente: Portal juego y aprendo del Estado de Guanajuato.
<https://juegoyaprendo.guanajuato.gob.mx/turismo/municipio/17SnJoselturbide>

VI. Diagnóstico

Importancia del contexto territorial, sociodemográfico y económico para la planeación municipal.

San José de Iturbide es un municipio con una riqueza histórica y cultural invaluable, cuya ubicación estratégica lo ha convertido en un punto clave para el desarrollo económico y social de la región. Su entorno natural, caracterizado por una diversidad de ecosistemas y una ubicación privilegiada, representa un potencial significativo para el crecimiento sustentable.

La dinámica sociodemográfica del municipio muestra una comunidad en constante transformación, con una población diversa y una identidad arraigada en el esfuerzo y la cooperación. El acceso a servicios esenciales como salud, educación, cultura y deporte es clave para el bienestar de sus habitantes y el fortalecimiento del tejido social.

Desde el punto de vista económico, San José de Iturbide se ha consolidado como un polo industrial, comercial y agropecuario, beneficiado por su cercanía a corredores estratégicos de desarrollo. Sin embargo, enfrenta desafíos en la diversificación productiva, la formalización del empleo y la equidad en el acceso a oportunidades económicas.

Este contexto impulsa la necesidad de diseñar estrategias integrales que equilibren el crecimiento económico con la equidad social y el respeto al medio ambiente. Mediante una planificación responsable, una visión de largo plazo y la participación activa de la ciudadanía, San José de Iturbide puede consolidarse como un municipio modelo en desarrollo sostenible e inclusivo.

6.1 Contexto general del municipio.

Ubicación geográfica y extensión territorial.

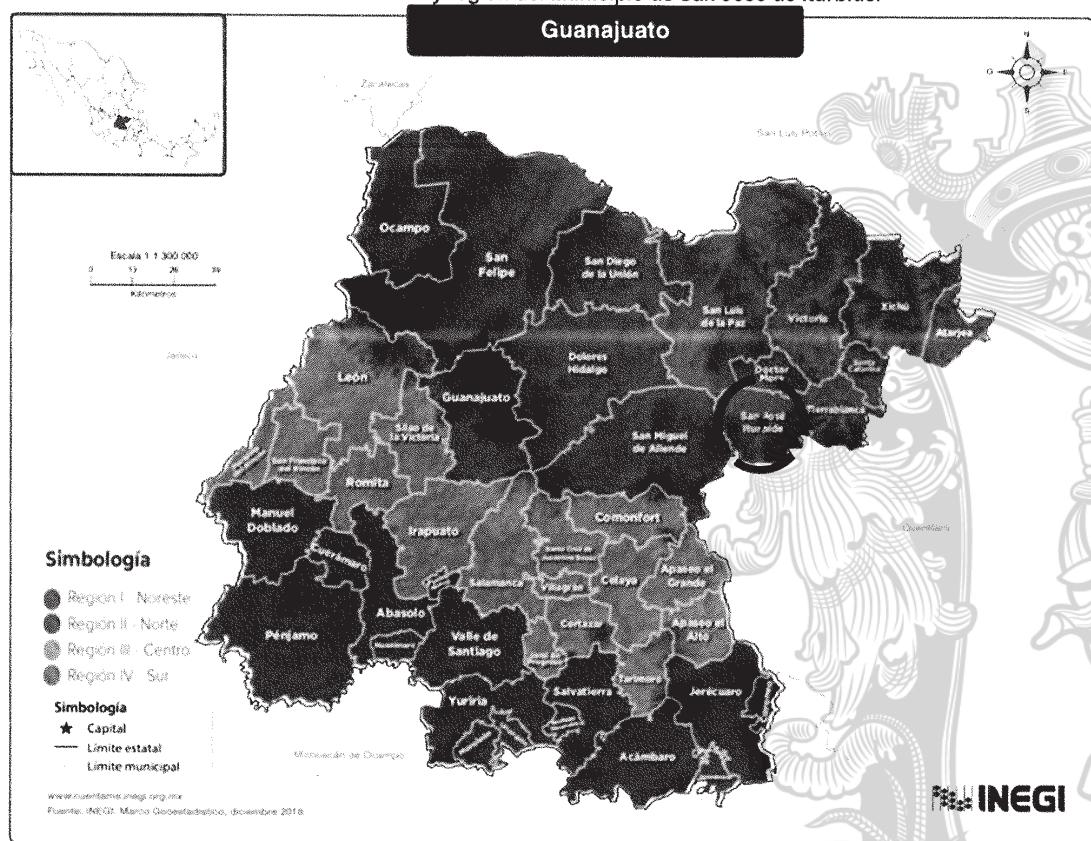
El municipio de San José Iturbide abarca una superficie de 549.7 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 1.79% del territorio total del estado de Guanajuato. Cuenta con 262 localidades, entre las cuales destacan San José de Iturbide, El Capulín y Prados del Rosario por su relevancia poblacional y territorial, como se puede observar en los gráficos 6 y 7.

La cabecera municipal se encuentra a una altitud promedio que oscila entre los 2,000 y 3,000 metros sobre el nivel del mar, y sus coordenadas geográficas son: al norte, 21° 07'; al sur, 20° 53' de latitud norte; al este, 100° 14'; y al oeste, 100° 32' de longitud oeste.

En cuanto a su delimitación territorial, colinda al norte con los municipios de San Luis de la Paz, Doctor Mora y Tierra Blanca; al este, con el municipio de Tierra Blanca y el estado de Querétaro; al sur, con el municipio de San Miguel de Allende y el estado de Querétaro; y al oeste, con los municipios de San Miguel de Allende y San Luis de la Paz.

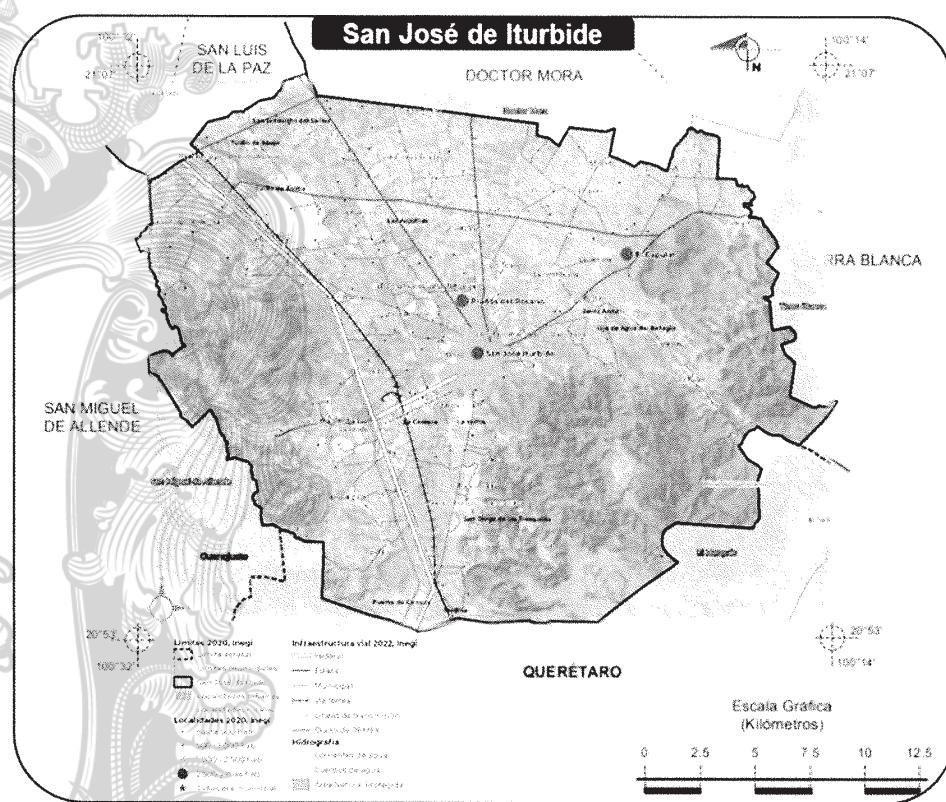
De acuerdo con la clasificación establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, el municipio de San José de Iturbide forma parte de la Región I Noreste, junto con los municipios de Atarjea, Doctor Mora, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

Gráfico 6. Ubicación territorial y región del Municipio de San José de Iturbide.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI en portal Cuéntame en el apartado de monografías – división municipal del 2020, Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San José Iturbide, Guanajuato clave geoestadística 11032 del 2010 y Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050, mapa regiones del estado de Guanajuato elaborado por el IPLANEGR.

Gráfico 7. Localidades del Municipio de San José de Iturbide.

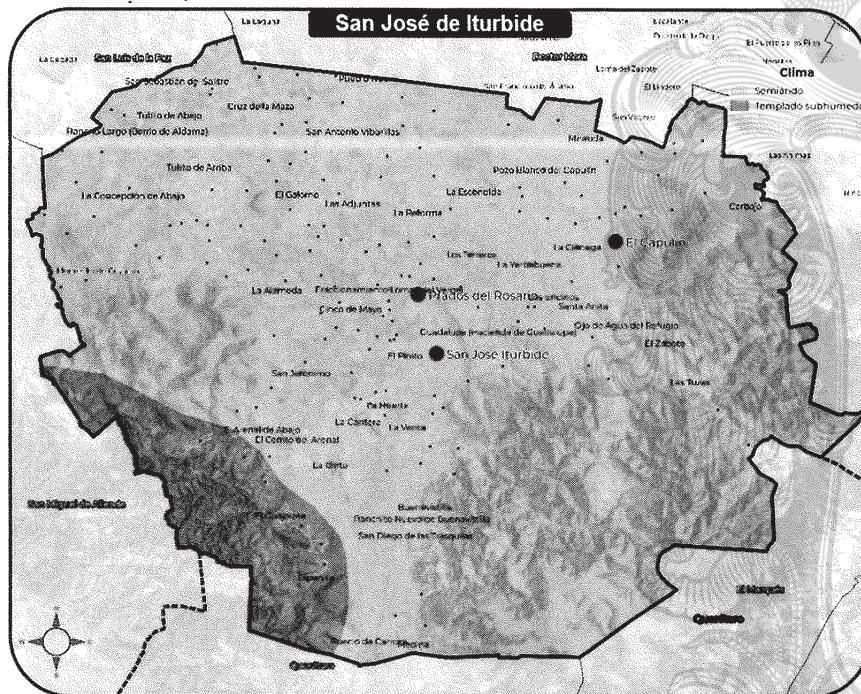


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San José Iturbide, Guanajuato clave geoestadística 11032 del 2010 y Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) Visión 2040 San José Iturbide, Gto. Mapa base.

Características climáticas y recursos naturales.

San José de Iturbide presenta un clima semiseco templado, caracterizado por una temperatura media anual que oscila entre los 16 y 18°C en la mayor parte de su territorio, alcanzando los 18°C en una franja que se extiende desde el suroeste hasta el noreste. Las temperaturas máximas pueden superar los 30°C durante los meses de mayo y junio, mientras que las mínimas descienden hasta aproximadamente 5.2°C en el mes de enero, como se puede observar en el gráfico 8.

Gráfico 8. Clima del municipio.



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) Visión 2040
San José Iturbide, Gto., e información de la Carta de Unidades Climáticas.

La precipitación pluvial se concentra principalmente en la temporada de verano, de junio a septiembre, con un promedio anual que varía entre los 400 y 700 mm como se puede observar en el gráfico 9. Dentro del territorio municipal se distinguen tres rangos de precipitación:

- 500 mm: Predomina en la zona noreste del municipio.
 - 600 mm: Forma una franja que atraviesa el territorio desde el noreste hasta el suroeste.
 - 700 mm: Se localiza en una porción del sureste.

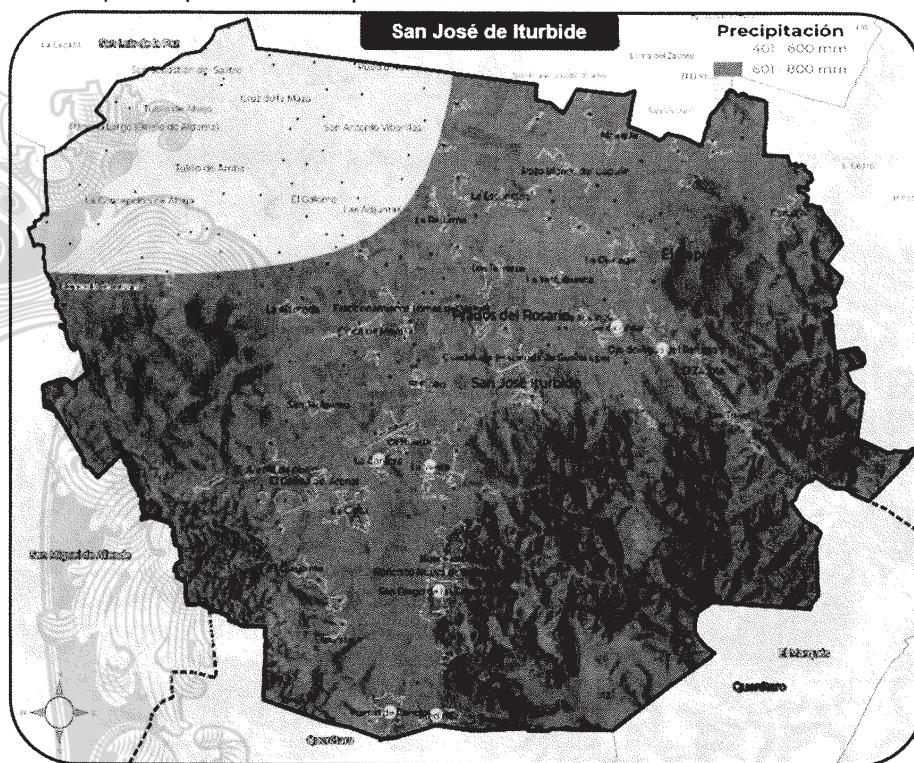
Estos datos reflejan un clima templado y semiseco, con variaciones estacionales en la temperatura y una distribución de lluvias concentrada en los meses de verano.

En términos de clasificación climática, los dos tipos predominantes en el municipio son:

- BS1k (Semicálido semicálido – 86.71%): Caracterizado por precipitaciones escasas y temperaturas elevadas.
 - Cw0w (Templado subhúmedo – 13.29%): Presenta lluvias en verano y una estación seca en invierno.

Este comportamiento climático influye directamente en las condiciones ambientales, la vocación productiva del suelo y las estrategias de desarrollo territorial del municipio.

Gráfico 9. Precipitación pluvial del municipio.



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUET) Visión 2040 San José Iturbide, Gto., e información del INEGI Isoyetas, Carta climática.

San José de Iturbide forma parte de dos regiones hidrológicas fundamentales para la dinámica de los recursos hídricos en el municipio:

- Región Hidrológica 12 (Lerma-Chapala-Santiago): Cubre el 94.71% del territorio municipal.
- Región Hidrológica 26 (Alto Pánuco): Representa el 5.29% del municipio.

Dentro de estas regiones, las principales cuencas son:

- Cuenca del Río Laja: Predominante en el territorio municipal, con un 94.71% de cobertura.
- Cuenca del Río Moctezuma: Ocupa el 5.29% del área.

A nivel de subcuencas, San José de Iturbide está atravesado por:

- Río Laja-Penúelitas (90.75%).
- Río Extóraz (5.29%). • Río Apaseo (3.95%).
- Presa Ignacio Allende (0.01%).

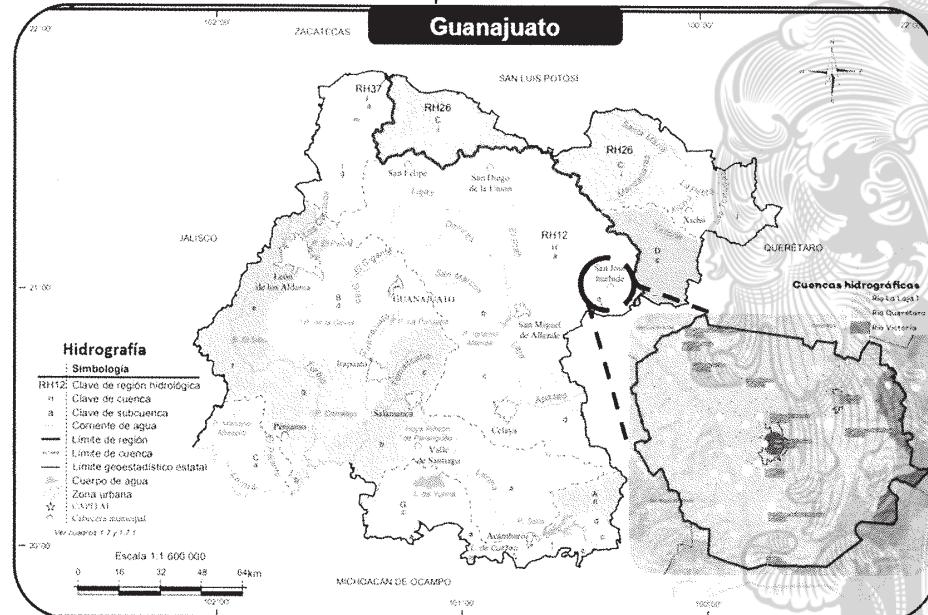
En cuanto a los escurrimientos superficiales, los cuerpos de agua más relevantes se localizan en la zona sur del municipio, destacando el Río Rancho Viejo, El Muerto y El Canelo. Estos recursos hídricos resultan esenciales para el abastecimiento local y el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, como se puede observar en el gráfico 10.

Por otro lado, en términos de hidrología subterránea, San José de Iturbide se encuentra dentro del acuífero de la Independencia, el cual es compartido con seis municipios del norte y noreste del estado de Guanajuato: Doctor Mora, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión y San Felipe.

Este acuífero representa una fuente vital de abastecimiento de agua para la región, aunque enfrenta retos relacionados con su sobreexplotación y la disponibilidad del recurso a largo plazo.

La gestión eficiente del agua, tanto superficial como subterránea, resulta fundamental para garantizar el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible del municipio, lo que requiere la implementación de estrategias de conservación, monitoreo y uso responsable de los recursos hídricos.

Gráfico 10. Cuencas hidráulicas del municipio.



Fuente: elaboración Propia con información del INEGI del Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2013, Mapas y Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUET) Visión 2040 San José Iturbide, Gto., e información de Cuencas hidrográficas, CONAGUA.

La comprensión de las características geológicas del municipio resulta esencial para la planificación y gestión territorial, ya que influye en la construcción de infraestructura, la explotación de recursos naturales y la prevención de riesgos geológicos.

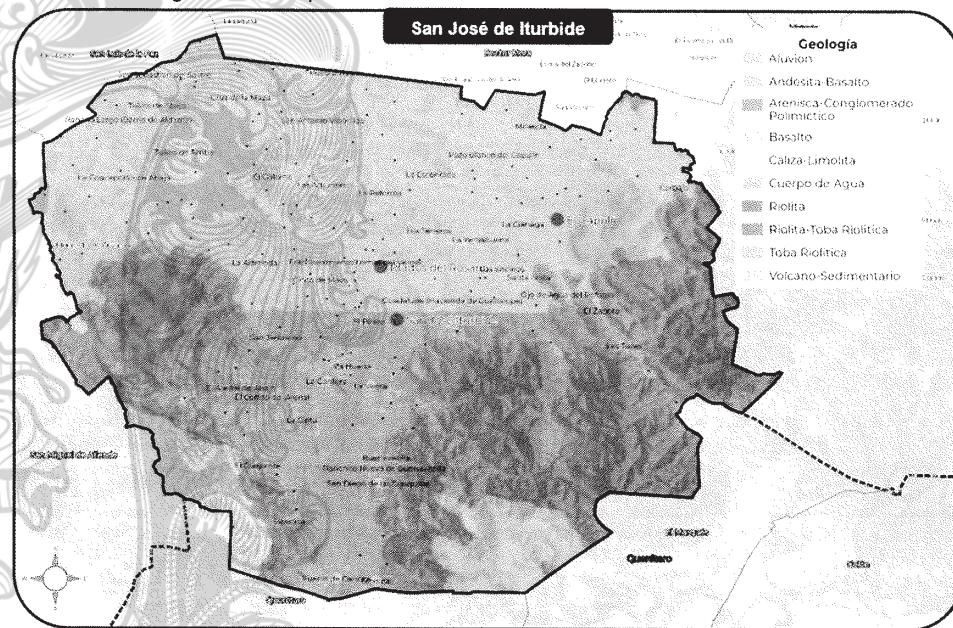
San José de Iturbide se encuentra en una región con una compleja historia geológica, reflejada en la presencia de ocho unidades litológicas:

- Aluvión del Cuaternario (Qal): Depósitos recientes de sedimentos transportados por ríos y corrientes de agua.
 - Riolita y tobas ácidas (Ts[R-Ta]): Rocas ígneas volcánicas formadas por la solidificación de lava rica en sílice y cenizas volcánicas.
 - Basaltos del Terciario: Rocas ígneas extrusivas de color oscuro, formadas por la solidificación de lava basáltica durante el período Terciario.
 - Andesitas (Ts[A]): Rocas ígneas intermedias en composición, formadas por la solidificación de lava andesítica.
 - Arenisca y conglomerado (Ts[ar-Cg]): Rocas sedimentarias formadas por la consolidación de partículas de arena y fragmentos de rocas más grandes.
 - Arenisca (Ts[ar]): Roca sedimentaria compuesta principalmente por partículas de arena cementadas.

- Esquisto del Cretácico (K[E]): Roca metamórfica de grano fino, formada por la alteración de rocas sedimentarias durante el Cretácico.
- Caliza (K[c]): Roca sedimentaria compuesta principalmente por carbonato de calcio, formada por la acumulación de restos orgánicos y precipitación química.

La diversidad de formaciones geológicas influye en la topografía del municipio, así como en la disponibilidad de recursos minerales y en la calidad de los suelos, como se puede observar en el gráfico 11.

Gráfico 11. Geología del municipio.



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUET) Visión 2040 San José Iturbide, Gto., e información de Carta Geológica a escala 1:50,000, INEGI.

La diversidad edafológica en el municipio de San José de Iturbide incide de manera significativa en el desarrollo de las actividades agrícolas y en la distribución de la vegetación natural. Los suelos de tipo Phaeozem y Chernozem, caracterizados por su alto contenido de materia orgánica, resultan óptimos para el cultivo de productos como el maíz y el frijol. Por su parte, los suelos Vertisol requieren el empleo de técnicas agrícolas especializadas debido a su comportamiento variable frente a la humedad.

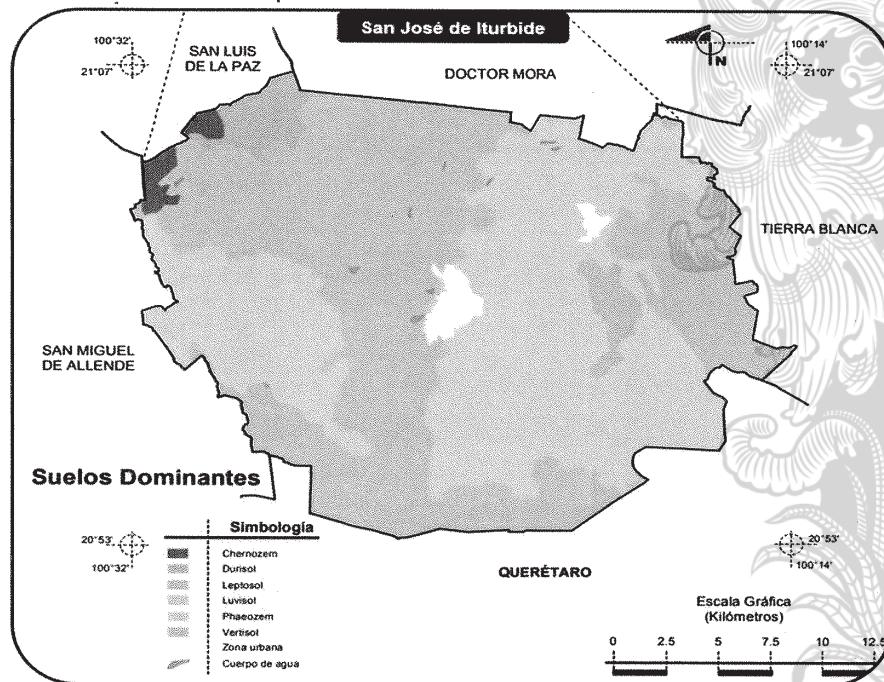
Asimismo, la presencia de suelos Leptosol y Durisol impone limitaciones para la actividad agrícola en determinadas zonas, promoviendo en su lugar el aprovechamiento del territorio para el pastoreo o la conservación de la vegetación natural. A continuación, se presentan los principales tipos de suelos identificados en el municipio:

- Phaeozem (43.80%): Suelos oscuros y fértiles, con un alto contenido de materia orgánica, ideales para la agricultura.
- Vertisol (38.27%): Suelos arcillosos que presentan hinchamiento y agrietamiento con cambios de humedad, adecuados para cultivos que toleran estas condiciones.
- Leptosol (12.42%): Suelos poco profundos, con una capa superficial delgada sobre roca madre, lo que limita su uso agrícola.

- Durisol (2.44%): Suelos con una capa endurecida que dificulta el crecimiento de las raíces, restringiendo su aprovechamiento agrícola.
- Chernozem (1.16%): Suelos negros y ricos en materia orgánica, altamente fértiles y aptos para la agricultura.
- Luvisol (0.23%): Suelos con una capa de arcilla que retiene nutrientes, adecuados para cultivos que requieren suelos bien nutridos.

Estos suelos, con sus respectivas características, determinan las posibilidades de uso del territorio, influyendo en la productividad agrícola y en la preservación de los ecosistemas del municipio como se observa en el gráfico 12.

Gráfico 12. Suelos del municipio.



Fuente: INEGI Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San José Iturbide, Guanajuato clave geoestadística 11032 del 2010.

6.2 Sociedad.

- Población total y crecimiento demográfico.

La Región Noreste del estado de Guanajuato cuenta con una población total de 308,906 habitantes, distribuidos entre sus municipios. Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca y Xichú destacan por sus características rurales, ya que ninguna de sus localidades supera los 2,500 habitantes.

En el caso de San José de Iturbide, la población asciende a 89,558 habitantes, de los cuales el 38% reside en áreas rurales y el 62% en zonas urbanas. La densidad de población en el municipio es de 163.4 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra inferior al promedio estatal de 201.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

El municipio ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos 30 años (1990-2020), especialmente desde 2005 como se observa en la tabla 2 y gráfico 13. Según el Censo de 1990, tenía 42,681 habitantes. En tres décadas, su población se ha duplicado, logrando la segunda mayor tasa de crecimiento del estado, sólo

superada por Purísima del Rincón. En el último quinquenio, el crecimiento poblacional mostró mayor dinamismo, contrario a la tendencia estatal. Además, el municipio ha superado consistentemente el promedio estatal de crecimiento en todos los períodos analizados.

El análisis del crecimiento demográfico resulta fundamental para afrontar los desafíos proyectados a corto, mediano y largo plazo. De acuerdo con los datos demográficos disponibles, San José de Iturbide representa el 1.45% de la población total del estado de Guanajuato como se puede observar en la tabla 3.

Tabla	2. Población del municipio de San José de Iturbide, 2020.	
Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo de la población del estado
Estatatal	6,166,934	100
San José de Iturbide	89,558	1.45

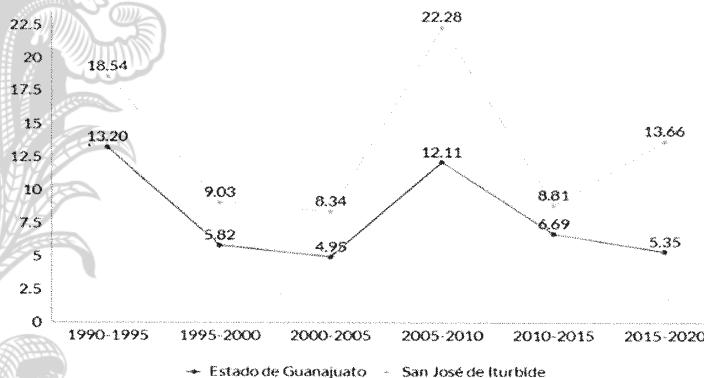
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 3. Crecimiento demográfico del municipio de San José de Iturbide, 1990 - 2020.

Ámbito Territorial	Población total						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372	5,853,677	6,166,934
San José de Iturbide	42,681	50,596	54,661	59,217	72,411	78,794	89,558

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020; I, II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; y Encuesta Intercensal 2015, Consulta Interactiva de datos.

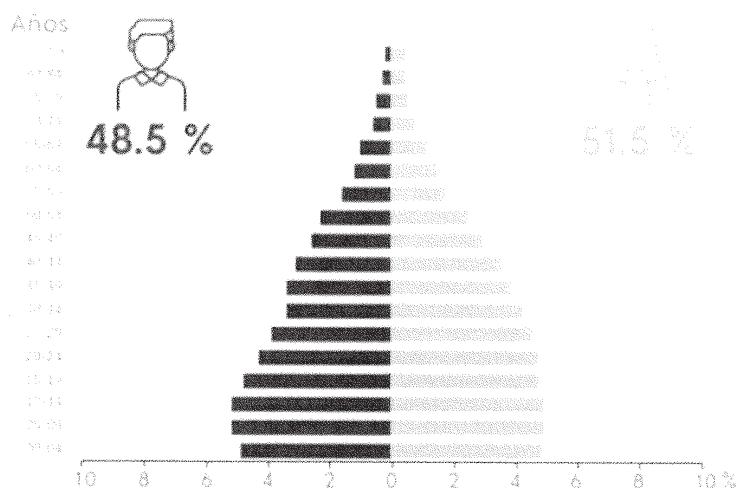
Gráfico 13. Porcentaje crecimiento poblacional del municipio de San José de Iturbide, 1990 - 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020; I, II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; y Encuesta Intercensal 2015, Consulta Interactiva de datos.

San José de Iturbide ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos 30 años (1990-2020), duplicando su población desde 1990, cuando registraba 42,681 habitantes. En el último quinquenio, el crecimiento poblacional ha mostrado mayor dinamismo, en contraste con la tendencia estatal. En el año 2020, la población municipal ascendió a 89,558 habitantes, de los cuales el 51.5% corresponde a mujeres y el 48.5% a hombres, con una edad media de 25 años. El 32.02% de la población tiene entre 0 y 17 años, mientras que el 8.32% son adultos mayores de 60 años o más como se observa en el gráfico 14. Se observa una mayor presencia de mujeres en edad productiva y reproductiva. Según el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 y el Censo de Población y Vivienda 2020, el rango de edad de mujeres con hijos nacidos es de 15 a 49 años, con un 3.0% de hijos fallecidos.

Gráfico 14. Composición por edad y sexo en el municipio de San José de Iturbide 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020, panorama sociodemográfico de Guanajuato y Censo de Población y Vivienda 2020.

Composición etaria, migración y grupos vulnerables.

San José de Iturbide presenta un bajo índice de migración⁵ y no se encuentra entre los municipios con mayor proporción de hogares dirigidos por mujeres. No obstante, el 30.1% de los 22,741 hogares reportados en el municipio tienen como principal responsable a una mujer.

Además, el 63.4% de las mujeres mayores de 12 años son madres, de las cuales el 76.5% tiene una pareja, mientras que el porcentaje restante corresponde a aquellas en situación de separación, divorcio, viudez o maternidad en soltería de acuerdo con datos del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, 2024.

En términos de distribución etaria, la población infantil de 0 a 14 años, continúa siendo la de mayor representación dentro del municipio; sin embargo, su tasa de crecimiento ha mostrado una tendencia descendente, en consonancia con el envejecimiento demográfico a nivel estatal y nacional.

La mediana de edad en el municipio es de 25 años, inferior a la media estatal de 28 años, lo que representa una oportunidad para la implementación de estrategias que fortalezcan la inserción de la juventud en actividades productivas durante las próximas dos décadas.

Derivado de esta dinámica demográfica, se identifica la necesidad de ampliar la oferta educativa en los niveles medio superior y superior dentro del municipio, con el propósito de evitar la migración de la población joven hacia otras localidades en búsqueda de oportunidades académicas.

Los ejercicios de consulta ciudadana realizados para la actualización de este diagnóstico han subrayado la importancia de incrementar la oferta deportiva y recreativa en la zona.

En lo que respecta a grupos en situación de vulnerabilidad, San José de Iturbide cuenta con una población de 3,402 personas que se identifican como indígenas, así como con 604 habitantes que se identifican con ascendencia afromexicana.

Ambos grupos han sido considerados prioritarios en la implementación de políticas públicas en materia de salud, educación y vivienda (Secretaría de Bienestar, 2024).

• Desarrollo humano y calidad de vida.

El desarrollo social y la calidad de vida están relacionados directamente, con la reducción de la pobreza, evaluada a través de diversos indicadores como ingresos, carencias y vulnerabilidades.

De acuerdo con los datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, como se puede observar en el gráfico 15, el municipio presenta niveles de pobreza y pobreza extrema por debajo del promedio estatal.

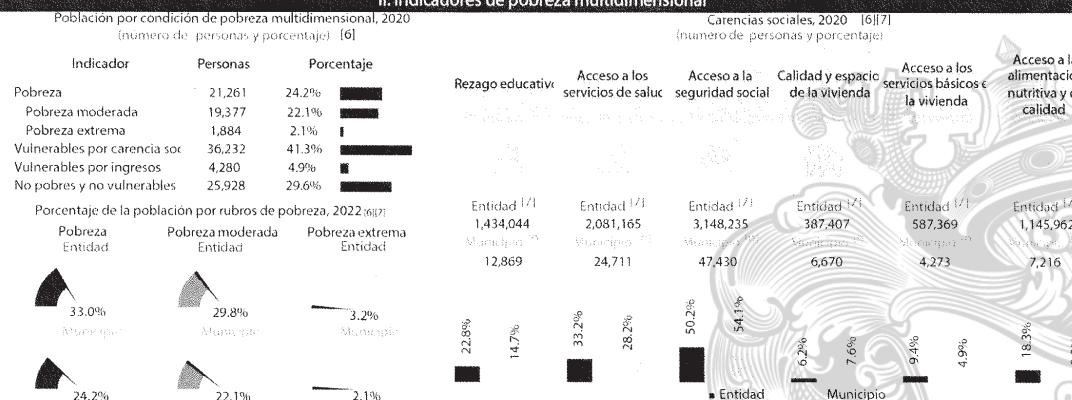
Por otro lado, el Índice de Rezago Social (IRS), establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mide el nivel de carencias en cuatro dimensiones esenciales: educación, acceso a los servicios de salud, cobertura de seguridad social y condiciones de la vivienda.

⁵ INEGI (2020). *Panorama Sociodemográfico de México 2020, Guanajuato*. Recuperado el 28 de noviembre de 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf

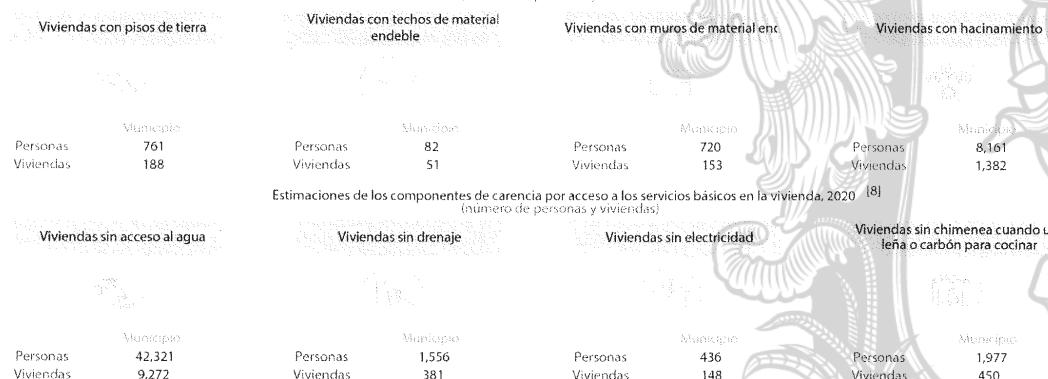
Gráfico 15. Situación de pobreza y rezago social, San José de Iturbide.

II. Indicadores de pobreza multidimensional



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2020 [8]
(número de personas y viviendas)

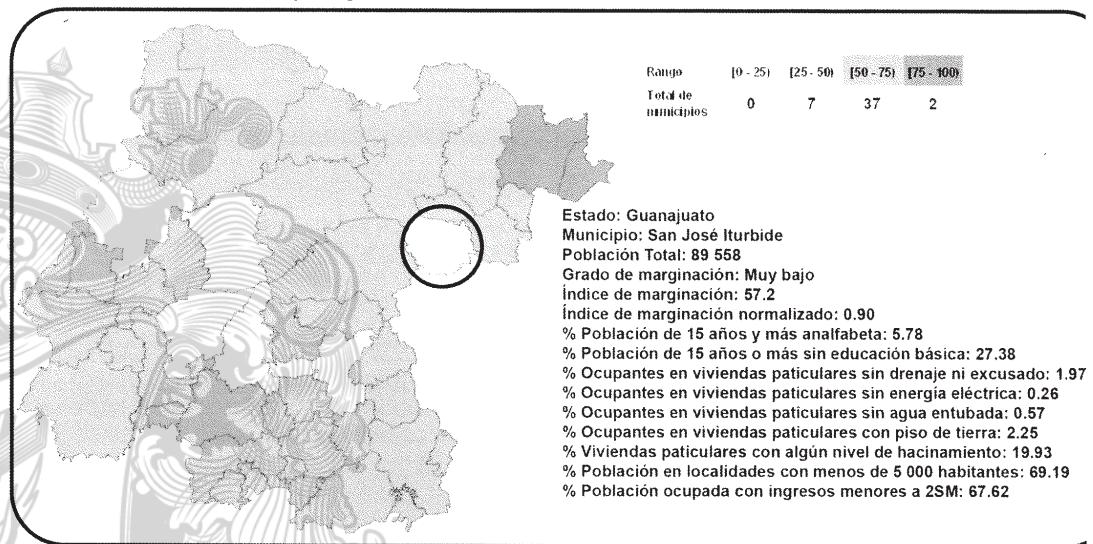


Fuente: Gobierno de México. Bienestar. Informé anual sobre la Situación de Pobreza y Rezagó Social 2024, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887666/11032SanJoséIturbide2024.pdf>.

Asimismo, el Índice de Marginación, determinado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2024, ubica a San José de Iturbide con un valor de 57.2, lo que lo clasifica en la categoría de "Muy bajo".

Este indicador posiciona al municipio como un referente dentro de la Región Noreste del estado, tal como se muestra en el gráfico 16.

Gráfico 16. Situación de pobreza y rezago social, San José de Iturbide.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO 2024. Índice de Marginación a nivel municipal.
https://indicemx.github.io/IMx_Mapa/IMM_2010-2020.htm

Salud

San José de Iturbide enfrenta importantes desafíos en materia de acceso a los servicios de salud. De acuerdo con datos del Gobierno del Estado de Guanajuato (2024), el municipio se encuentra entre los diez con mayor porcentaje de población sin acceso a atención médica.

Esta situación ha sido influenciada por los cambios estructurales en el sistema de salud pública entre 2018 y 2023, período en el cual el Seguro Popular fue reemplazado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que posteriormente dio paso al esquema IMSS Bienestar. Estas transformaciones han modificado la cobertura y la disponibilidad de los servicios, afectando a amplios sectores de la población.

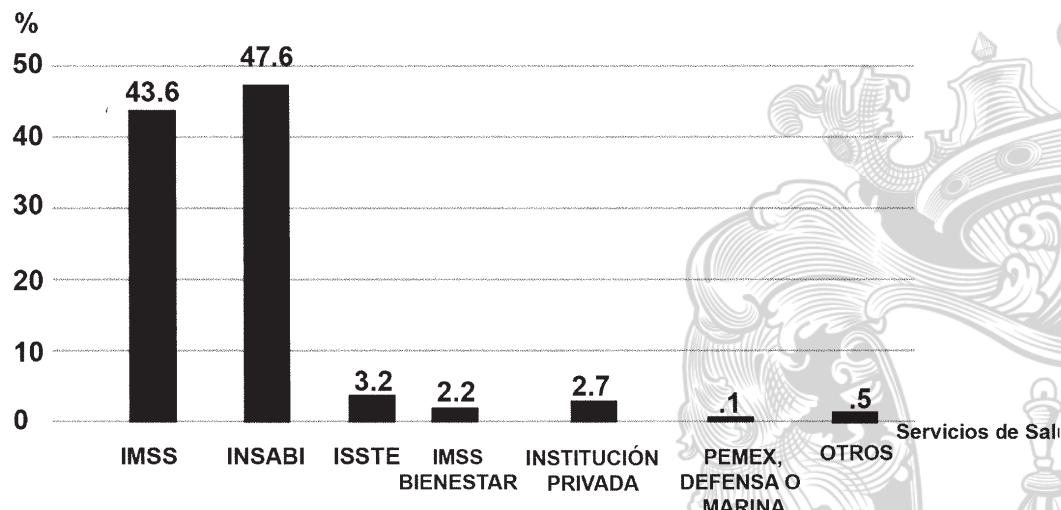
Si bien el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indicó que el 80.3%⁶ de la población del municipio estaba afiliada a algún servicio de salud, como podemos observar en el gráfico 17, la constante reconfiguración del sistema de atención hace necesario actualizar estos datos para evaluar con mayor precisión la cobertura actual.

⁶ Afiliación a servicios de salud.

INEGI (2020). *Panorama Sociodemográfico de México 2020, Guanajuato*. Recuperado el 28 de noviembre de 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_es_truc/702825197841.pdf

Gráfico 17. Afiliación a servicios de salud a 2023, en San José de Iturbide.



Fuente: Elaboración propia con datos del PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE GUANAJUATO 2020 a. Recuperado el 4 de junio del 2024 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estructura/702825197841.pdf

En términos de infraestructura, la Secretaría de Economía reportó que, hasta enero de 2023, San José de Iturbide disponía de ocho unidades de salud con capacidad de hospitalización y 17 de consulta externa, distribuidas en 15 centros urbanos y 10 rurales. Además, el municipio contaba con un total de 69 camas hospitalarias, de las cuales solo dos se encontraban en zonas rurales, así como con 11 consultorios hospitalarios y 23 en centros de salud.

Ante la necesidad de fortalecer la atención en salud mental y el combate a las adicciones, San José de Iturbide ha sido sede de importantes avances en esta materia. Recientemente, se inauguró el Centro de Integración Juvenil (CIJ), el cual se suma a las cinco unidades operativas ya existentes en la entidad para atender estos problemas⁷. Este centro tiene como propósito brindar tratamiento, prevención y rehabilitación a jóvenes en riesgo, así como apoyo a sus familias.

Como parte de una estrategia integral, se firmó un convenio de colaboración con la Unidad Comunitaria de Salud Mental (UCSAM) de Villa El Capulín, con el objetivo de fortalecer la capacitación del personal especializado en salud mental y adicciones. Asimismo, se estableció un acuerdo con la Universidad Pedagógica de Celaya, permitiendo la implementación de programas de formación e investigación en la materia.

Gracias a estos esfuerzos, San José de Iturbide avanza en la consolidación de un sistema de salud más robusto y accesible. La combinación de nuevas infraestructuras, alianzas estratégicas y programas de capacitación permite mejorar la calidad y cobertura de los servicios médicos, beneficiando tanto a la población urbana como

⁷ Gobierno de México (2024). Se puso en marcha el nuevo CIJ San José Iturbide, en Guanajuato. Recuperado el 27 de enero de 2025.

a las comunidades rurales. Estas acciones reflejan el compromiso por garantizar el bienestar de los habitantes del municipio y construir un futuro con mejores oportunidades en materia de salud.

Vivienda.

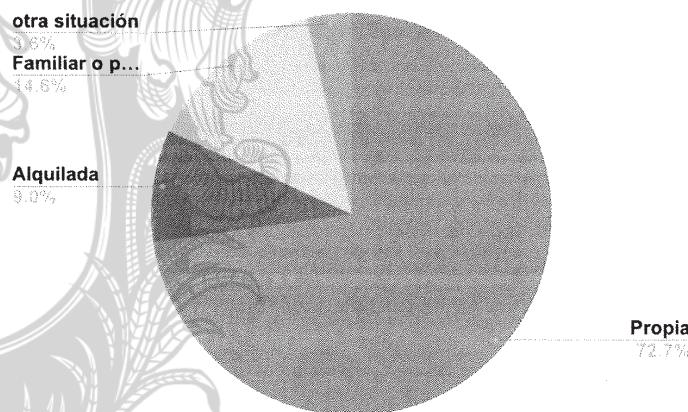
De acuerdo con el INEGI (2020), San José de Iturbide contaba con 22,741 viviendas, con un promedio de 3.94 ocupantes por unidad y una densidad poblacional de 163.4 habitantes por kilómetro cuadrado. El crecimiento habitacional en la última década ha sido significativo:

- 2010: 16,469 viviendas
- 2015: 19,146 viviendas
- 2020: 22,741 viviendas

Este incremento del 18.77% en cinco años evidencia una creciente demanda de vivienda como se puede observar en el gráfico 18. La población de entre 20 y 40 años, con mayor propensión a formar nuevos hogares, plantea la necesidad de una planificación urbana que garantice un desarrollo ordenado y sostenible.

En términos de tenencia, el 75% de las viviendas son propiedad de sus ocupantes. De acuerdo con datos de CONAVI (2021), el rezago habitacional en el municipio se clasifica como "bajo", con un 12.6% de viviendas en esta condición. No obstante, la expansión urbana debe ir acompañada de políticas que aseguren acceso a vivienda digna para la población.

Gráfico 18. Porcentaje de la tendencia en la vivienda en el 2015, en San José de Iturbide.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2016. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015.

Educación.

El municipio de San José Iturbide presenta una tasa neta de escolarización del 90.9% en educación básica, con una distribución de 66.2% en preescolar, 96.3% en primaria, 84.5% en secundaria y 63.3% en nivel medio superior. La eficiencia terminal alcanza el 95% en secundaria, 100.6% en media superior y 63.7% en educación superior.

El municipio se posiciona como el de mayor nivel educativo en la Región Noreste y uno de los seis con mejores indicadores en Guanajuato (Secretaría de Educación de Guanajuato, 2024). En el nivel medio superior, entre el 70% y el 80% de los jóvenes de 15 a 17 años están inscritos en instituciones educativas, con una cobertura del 75.9% en 23 planteles.

No obstante, la educación superior presenta una cobertura de solo el 30.6%, lo que sugiere la necesidad de ampliar la oferta académica. Fortalecer la educación en estos niveles resulta crucial para el desarrollo académico y profesional de la población juvenil.

Cultura.

El fortalecimiento de la vida cultural constituye un pilar esencial para el desarrollo social de San José de Iturbide. En el contexto estatal, se ha observado un notable incremento en la participación en actividades artísticas, lo que refleja el impacto positivo de las políticas de difusión cultural implementadas. Este fenómeno pone de manifiesto la necesidad imperiosa de consolidar tanto la infraestructura como los programas culturales en el municipio.

Con datos de la Dirección de Cultura, La Casa de la Cultura ha diversificado su oferta cultural, destacándose con la implementación de 21 talleres permanentes, que benefician a un total de 410 alumnos. Entre los talleres disponibles se incluyen disciplinas como ballet, dibujo, guitarra, piano, fotografía, danza jazz, teatro, pintura en óleo, creación de cuentos, y otros que abarcan un espectro variado de expresiones artísticas. Esta diversidad de opciones permite una cobertura amplia y un acceso plural a la cultura para los habitantes del municipio.

Asimismo, se han incorporado tres talleres itinerantes que, al extenderse a diversas comunidades, han permitido atender a aproximadamente 350 alumnos adicionales. Estos talleres incluyen el de cartonería en la colonia La Huerta, el taller de apreciación de las artes en Camino Real y el programa "Cuentos para Cantar como Niño", que alcanza a unos 300 estudiantes de nivel básico en cuatro escuelas cada mes.

Este enfoque itinerante asegura una mayor inclusión cultural en las zonas más alejadas del municipio. Además, el municipio participa activamente en el programa estatal "Vientos Musicales", que cuenta con una orquesta integrada por 72 estudiantes provenientes de diversas localidades. Esta orquesta abarca distintas secciones, tales como cuerdas, aientos, metales y percusión, lo que enriquece la oferta cultural y fomenta la formación artística de los jóvenes talentos locales.

En conjunto, los programas culturales municipales han logrado atender a un total de 760 alumnos, sumando los participantes de la Casa de la Cultura y los talleres itinerantes. Este esfuerzo integral representa una consolidación del compromiso municipal con la promoción de las artes y la cultura, contribuyendo al bienestar social y cultural de la comunidad.

Deporte y recreación.

El municipio de San José de Iturbide cuenta con dos unidades deportivas que funcionan como espacios fundamentales para la promoción de la actividad física y el deporte entre la población:

1. Unidad Deportiva "Antonio Battaglia", ubicada en Manuel Doblado S/N, Colonia La Deportiva. Este espacio es el más concurrido y concentra una mayor afluencia de usuarios.
2. Unidad Deportiva "La Caja", situada en la Colonia Loma de Buenavista.

En estas instalaciones se ofrecen diversos talleres orientados al desarrollo de habilidades deportivas y la mejora del bienestar físico de los participantes. Actualmente, se imparten las siguientes disciplinas:

- Fútbol (en ambas unidades deportivas).
- Básquetbol.
- Voleibol.
- Fitness.
- Boxeo.
- Taekwondo.

En total, se encuentran inscritos 151 participantes en estos programas deportivos.

El análisis de la participación y la infraestructura disponible sugiere la necesidad de fortalecer la promoción de estas actividades para incrementar la asistencia y optimizar el uso de los espacios deportivos. Asimismo, resulta relevante evaluar el estado y mantenimiento de las instalaciones, así como la posibilidad de diversificar la oferta de disciplinas para atender una mayor demanda de la población.

6.3 Economía y desarrollo productivo.

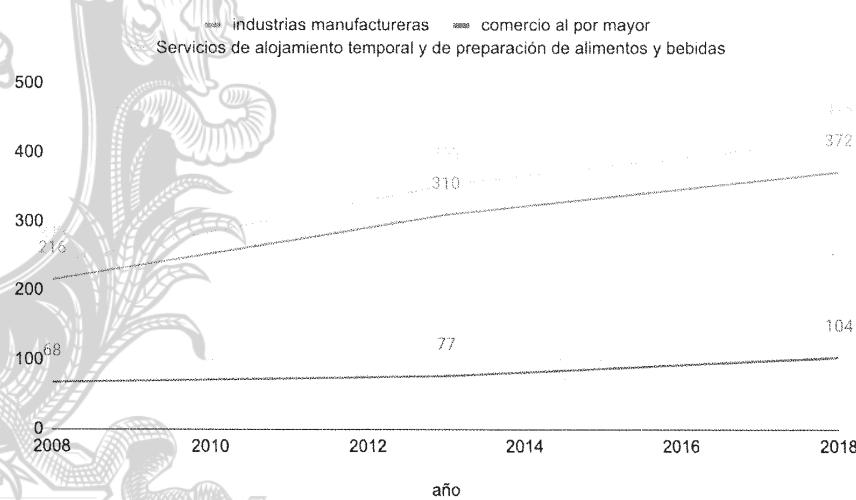
- **Sectores económicos clave.**

San José de Iturbide ha evolucionado significativamente en los últimos 15 años, consolidándose como un municipio clave en la región noreste del estado. Su transformación de una economía basada en la agricultura a un corredor industrial se ha visto favorecida por su ubicación estratégica en el sistema carretero estatal, con la Carretera Federal 57 como eje central, así como por su proximidad a Querétaro, un importante polo industrial. Esta dinámica ha generado un cambio en la estructura socioeconómica del municipio.

El crecimiento económico del municipio es evidente en el incremento del número de unidades económicas: en 2008 existían 2,383, cifra que aumentó a 3,050 en 2013 y a 3,600 en 2018, de acuerdo con los datos del INEGI en los Censos Económicos 2008, 2013 y 2018 como se puede observar en el gráfico 19. Entre ellas, las empresas manufactureras representan casi el 10% del total, evidenciando un notable crecimiento.

También se ha observado una expansión en los sectores comerciales y de servicios, con un crecimiento del comercio minorista del 17% entre 2013 y 2018.

Gráfico 19. Aumento de unidades productivas en los últimos 10 años en San José de Iturbide.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2018. Censos Económicos 2009; e INEGI 2024. Censos Económicos 2018.

<http://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Además, las remesas provenientes de Estados Unidos han sido un factor relevante en la economía local, alcanzando los 36.5 millones de dólares⁸ en el tercer trimestre de 2024 (Secretaría de Economía, 2024).

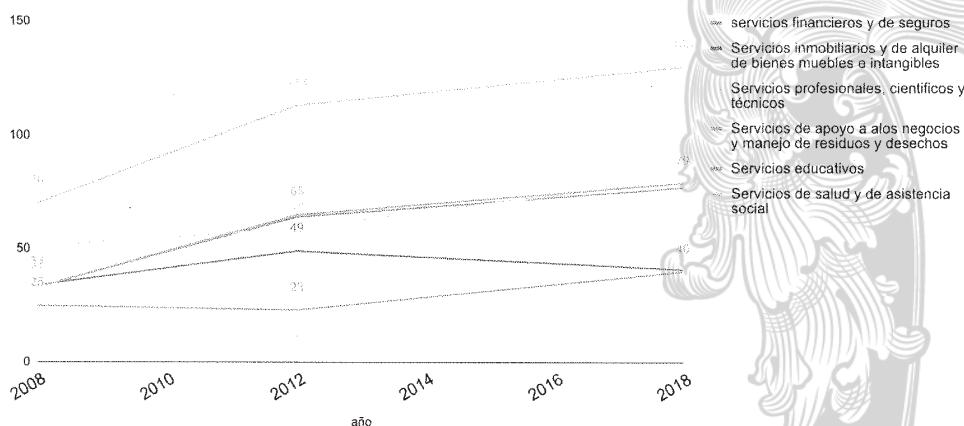
⁸Distribución geográfica de remesas, visualizado en tabla dinámica.

Gobierno de México. *Economía de San José de Iturbide. Recuperado el 20 de enero de 2025.*

La Población Económicamente Activa (PEA) también ha mostrado un crecimiento significativo distribuida en el sector primario, secundario, comercio, servicios y otros, como se puede apreciar en los gráficos 20 y 21. Pasando del 49.9% en 2010 al 62.2% en 2020, con una distribución del 60% de hombres y 40% de mujeres.

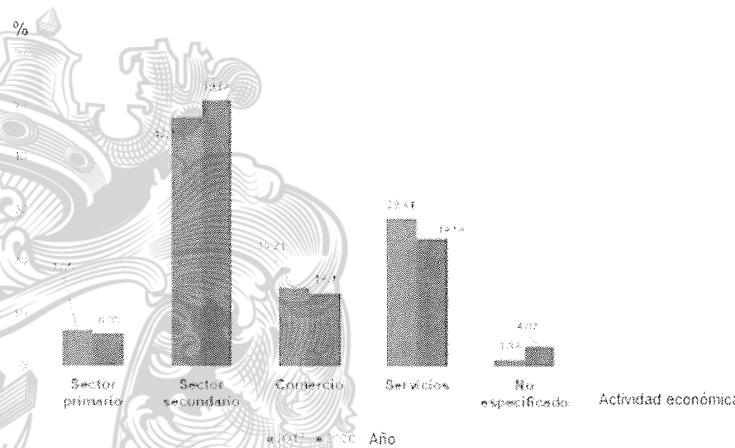
La afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se incrementó del 25.9% en 2010 al 45.6% en 2020, reflejando una mayor formalización del empleo.

Gráfico 20. Actividad económica 2000-2015, en San José de I
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2015, Encuesta Intercensal 2015 e INEGI 2021. Censo de



Población y Vivienda 2020

Gráfico 21. Unidades productivas 2008-2018, en San José de Iturbide.



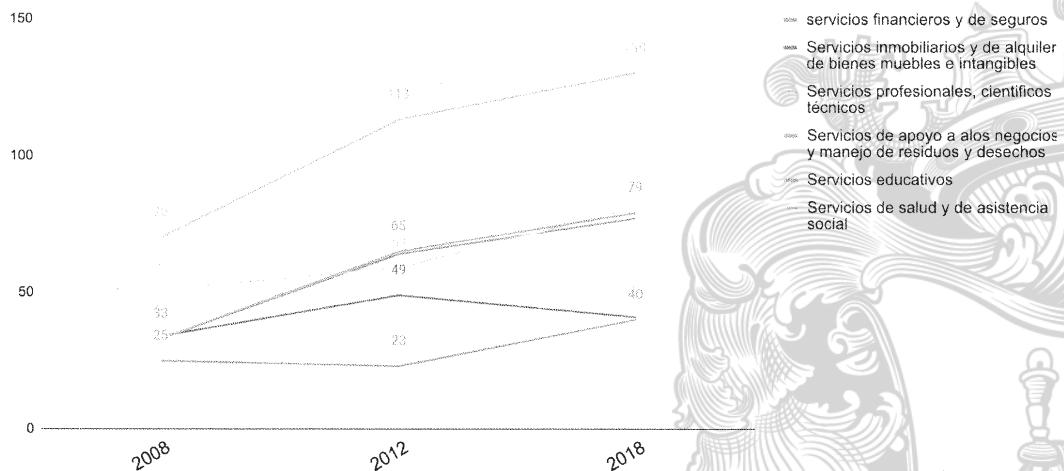
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2018. Censos Económicos 2009 e INEGI 2024., Censos Económicos 2018.

<http://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Por otro lado, la población no económicamente activa, que incluye a estudiantes, personas dedicadas a labores del hogar, jubilados, pensionados, personas con alguna discapacidad y quienes realizan actividades no remuneradas, representaba un 49.6% en 2010, incrementándose al 51.4% en 2015. Sin embargo, el Censo de Población y Vivienda 2020 reportó una disminución en este segmento, con un 37.6%, como se puede observar en los gráficos 22 y 23.

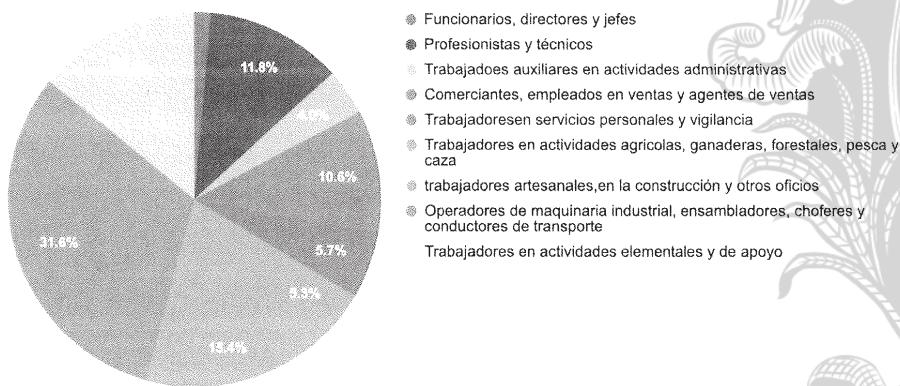
La PEA se encuentra mayormente empleada en sectores como la industria manufacturera, el transporte y los servicios, destacando ocupaciones como operadores de maquinaria, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

Gráfico 22. Distribución de la población no activa de 12 años y más en el 2020 en San José de Iturbide.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI 2015. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2015, INEGI 2021. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 23. Porcentaje de funciones y posiciones que desempeñó la PEA 2020 en San José de Iturbide.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2021. Censo de Población y Vivienda 2020.
<http://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

La Producción Bruta Total (PBT) del municipio alcanzó los 73,326.67 millones⁹ de pesos en 2018, representando el 5.37% de la PBT estatal. Este crecimiento ha sido impulsado por la industria manufacturera, en particular la industria alimentaria, la fabricación de productos metálicos, minerales no metálicos, productos de plástico, químicos y autopartes.

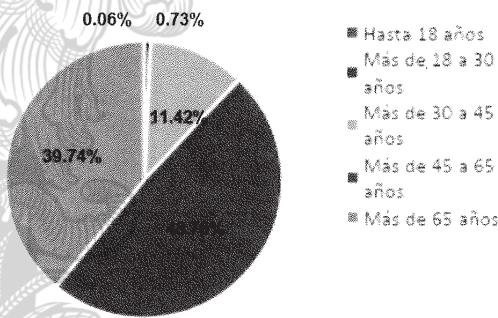
En 2023, los principales productos de exportación fueron partes de vehículos, piezas para aparatos eléctricos y artículos plásticos, teniendo como principales destinos Estados Unidos, Alemania y Colombia¹⁰.

Generación de empleo y retos en la economía local.

El sector agropecuario, aunque en declive relativo frente al auge industrial, sigue desempeñando un papel fundamental en la economía municipal. En 2022, San José de Iturbide contaba con 11,375.68¹¹ hectáreas sembradas, siendo los cultivos principales el maíz blanco, el maíz forrajero, el brócoli, el frijol y la avena forrajera. Además, se registraron 1,895 unidades de producción agropecuaria y 2,231 unidades dedicadas a la cría y explotación de animales, destacando la presencia de bovinos, ovinos y porcinos.

Uno de los principales desafíos del sector agrícola es el progresivo aumento en la edad de la población dedicada a estas actividades, ya que más del 80% de los productores tienen más de 45 años y cerca del 40% supera los 65 años, como se puede observar en el gráfico 24. Esto plantea la necesidad de promover la tecnologización y la renovación generacional en el sector primario.

Gráfico 24. Rangos de edades de las personas dedicadas a actividades agropecuarias 2022, en San José de Iturbide.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2022. Censo Agropecuario 2022.
<http://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Turismo y desarrollo económico.

El turismo ha cobrado relevancia como un sector estratégico para la diversificación económica del municipio. Entre 2013 y 2018, las unidades económicas dedicadas a servicios de alojamiento, preparación de alimentos y bebidas crecieron de 353 a 418, reflejando un aumento en la afluencia de turistas. En 2022, el municipio recibió

⁹INEGI (2025). *Calculadora censal de los Censos Económicos*. Recuperado el 18 de febrero de 2025.

https://inegi.org.mx/app/calcen/default.html?p=2018&utm_source=chatgpt.com

¹⁰Gobierno de México (2024). *Economía de San José de Iturbide*. Recuperado el 20 de enero de 2025.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-jose-iturbide?healthAreas=allHealth&healthIndicators=healthCenterAvg&peaSelector=peaOption&populationType=totalPopulation&redirect=true>

¹¹INEGI (2022). *Mapa digital de México*. Recuperado el 21 de febrero del 2025.

<https://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGFOOjlwLjg3OTE3LGxvbjotMTAwLjg4NDE3LHo6NSxsOmNhMiAyMg==&layers=c2022>

472,600 visitantes, generando una derrama económica de 725.2 millones de pesos (Secretaría de Turismo de Guanajuato, 2022).

Actualmente, San José de Iturbide ostenta la distinción de Santuario Religioso y es un punto importante de interés para el turismo religioso. Las principales actividades realizadas por los turistas incluyen recorridos culturales, compras, gastronomía y espectáculos. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos relacionados con la calidad del servicio, la seguridad y la infraestructura turística¹².

6.4 Medio ambiente.

- **Ordenamiento territorial y gestión urbana medioambiental.**

El crecimiento urbano y la ordenación del territorio en San José Iturbide han experimentado cambios significativos en las últimas décadas, impulsados por la inversión en urbanización y la transformación en el uso del suelo.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) visión 2040 establece una estrategia basada en la sostenibilidad, buscando equilibrar la expansión urbana con la conservación ambiental mediante la implementación de Unidades de Gestión Territorial y Ambiental (UGAT's).

El modelo de Ordenación Sostenible del Territorio propuesto en el PMDUOET 2024 contempla una planificación estructurada mediante las UGAT's, que permiten un desarrollo diferenciado según la vocación territorial de cada zona como se observa en el gráfico 25. Estas unidades se clasifican en:

- Conservación urbana: Destinada a preservar edificaciones, monumentos, áreas verdes y patrimonio arquitectónico, así como a mejorar la infraestructura de servicios públicos.
- Consolidación: Orientada a optimizar el uso de espacios vacantes y terrenos subutilizados, promoviendo la eficiencia en la infraestructura pública.
- Mejoramiento: Centrada en la renovación de áreas deterioradas para reordenar los usos del suelo y reducir la incompatibilidad funcional.
- Crecimiento: Regulación de la expansión urbana e industrial en áreas aptas para su aprovechamiento sostenible.

Esta estrategia busca evitar la expansión desordenada y fomentar el desarrollo sustentable mediante una planificación territorial basada en criterios ecológicos, económicos y sociales.

¹²Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, (2023). *Evaluación Diagnóstica de la Política de Atención al Desarrollo Turístico Post COVID 19. Recuperado el 20 de febrero del 2025.*

https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/EvDiag_InformeFinalV4.pdf?utm_source=chatgpt.com

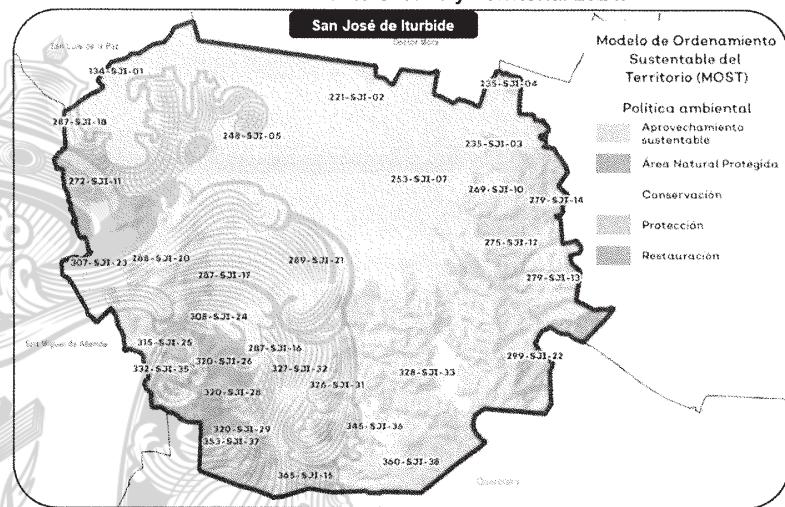
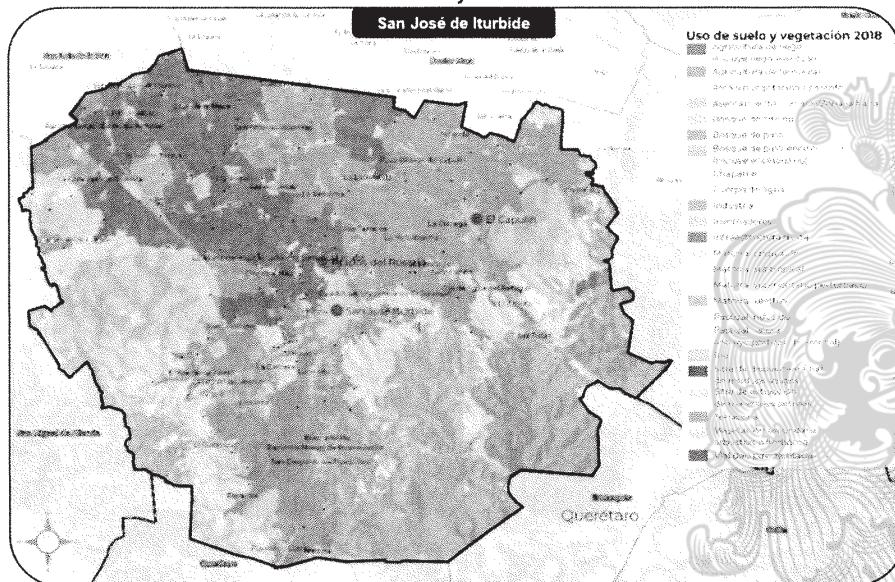
Gráfico 25. Política de Ordenamiento Urbano y Territorial 2024.

Gráfico 26. Política de Ordenamiento Urbano y Territorial 2024.



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial(PMDUOET) Visión 2040 San José Iturbide, Gto.

Conservación ambiental y áreas naturales protegidas.

San José de Iturbide comparte con Tierra Blanca el Área Natural Protegida del Pinal del Zamorano, una reserva de 13,862.55 hectáreas que desempeña un papel crucial en la recarga de acuíferos y en la conservación de la biodiversidad. Este espacio alberga el Parque Ecoturístico "El Peral" y una variedad de ecosistemas, incluyendo bosques de oyamel, pino y encino, selva baja caducifolia y matorral, proporcionando hábitat a especies en peligro de extinción y bajo protección especial.

A pesar de su relevancia ecológica, el PMDUOET 2024 advierte sobre la pérdida de valor ambiental del municipio. El bosque de coníferas en el Pinal del Zamorano ha disminuido a una tasa anual del 2.03%, debido a la sustitución por vegetación secundaria. Además, los pastizales naturales han sufrido una reducción del 8.78% anual, siendo reemplazados por pastizales inducidos, principalmente a causa de la actividad ganadera.

Impacto ambiental y contaminación.

El crecimiento urbano e industrial ha generado afectaciones ambientales significativas.

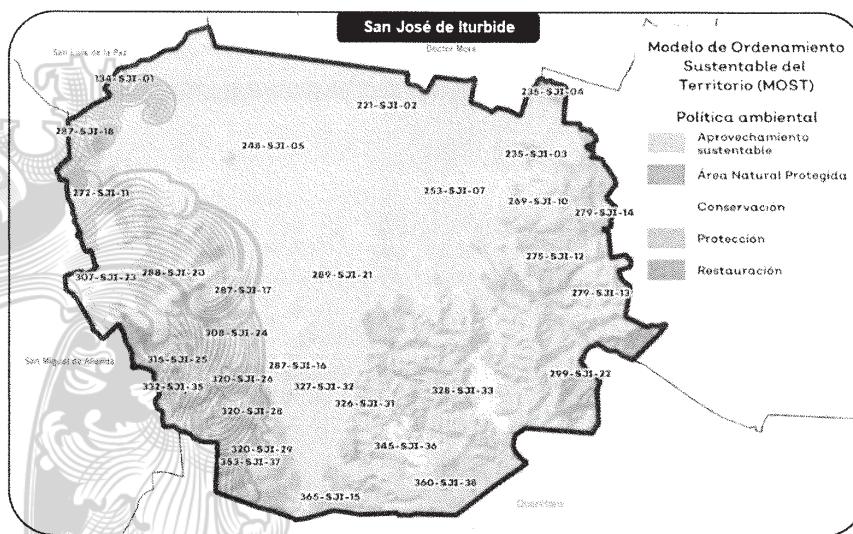
La actividad industrial ha contaminado el suelo, mientras que las descargas de aguas residuales domésticas, comerciales e industriales han deteriorado la calidad del agua.

Las emisiones de ladrilleras y fábricas han impactado negativamente el aire, aunque la falta de estaciones oficiales de monitoreo impide una medición precisa de la calidad atmosférica.

En respuesta a estos desafíos, el modelo de ordenamiento territorial del PMDUET 2024 propone la utilización de las UGAT's como herramientas clave para implementar estrategias de mitigación y conservación, como se puede observar en el gráfico 27.

Dichas unidades buscan orientar el uso del suelo hacia prácticas sostenibles, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo territorial y la preservación de los ecosistemas.

Gráfico 27. Usos de suelo y vegetación.



intensiva a través de los cerca de 1,000 pozos municipales no solo contribuye al agotamiento del acuífero, sino que también podría generar un incremento en la concentración de arsénico en el agua, afectando su calidad y representando un riesgo para la salud pública.

A nivel estatal, nueve de los 18 acuíferos de Guanajuato presentan condiciones de sobreexplotación, situación que subraya la urgencia de implementar estrategias para la gestión sustentable del agua.

La creciente demanda de agua se refleja en el desarrollo urbano del municipio. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, de las 22,741 viviendas en San José Iturbide cuentan con acceso a agua entubada dentro del hogar, lo que indica una presión creciente sobre los recursos hídricos.

Esta expansión exige un enfoque integral que contemple tanto el aumento en la eficiencia del uso del agua como la optimización de su reutilización. En este sentido, la infraestructura de tratamiento de aguas residuales resulta insuficiente, ya que el municipio cuenta con una sola planta tratadora, incapaz de atender el crecimiento urbano e industrial.

Para garantizar la sustentabilidad hídrica, es imperativo fortalecer la cultura del uso racional del agua en la sociedad, promoviendo a tener empresas secas en el municipio, promoviendo prácticas de ahorro y reutilización en los ámbitos doméstico, agrícola e industrial. Asimismo, se requiere la construcción de nuevas plantas de tratamiento, el establecimiento de mecanismos de regulación más estrictos sobre el uso del recurso en el sector industrial y la implementación de tecnologías para la captación y aprovechamiento de aguas pluviales.

La gestión eficiente del agua no solo implica garantizar su acceso a corto plazo, sino también preservar la disponibilidad del recurso para las generaciones futuras. Esto demanda un enfoque coordinado entre autoridades, sectores productivos y ciudadanía, con estrategias basadas en la sustentabilidad y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos disponibles.

Gestión integral de residuos y modernización de infraestructura sanitaria.

El manejo de residuos en San José de Iturbide representa un desafío ambiental y de salud pública que requiere atención inmediata. Actualmente, la disposición final de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, incluidos los residuos generados en procesos productivos como el sacrificio animal, se realiza en condiciones que no garantizan el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales. Esta situación ha sido identificada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) como una amenaza significativa para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico del municipio.

Uno de los problemas más urgentes es la operación del vertedero ubicado en la comunidad de El Jaralillo, el cual ha superado su vida útil y continúa siendo una fuente de contaminación. La acumulación incontrolada de residuos genera lixiviados que pueden afectar la calidad del agua subterránea, además de contribuir a la emisión de gases de efecto invernadero. La falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y aprovechamiento de residuos limita las posibilidades de establecer un modelo de gestión sostenible basado en la reducción, reutilización y reciclaje.

En este contexto, es fundamental adoptar estrategias integrales para mejorar la gestión de residuos en todos los sectores, incluyendo aquellos derivados de la actividad agropecuaria. Un caso particular es el del rastro municipal, cuyas instalaciones requieren una modernización urgente para cumplir con los estándares sanitarios y ambientales establecidos por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). La disposición inadecuada de los desechos orgánicos y aguas residuales provenientes del rastro representa un riesgo de contaminación para los cuerpos de agua y el suelo, además de favorecer la proliferación de fauna nociva y la emisión de malos olores.

Otros estudios de La Laguna Seca son los siguientes:

Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Laguna Seca (1104) Estado de Guanajuato. https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/guanajuato/DR_1104.pdf INEGI (1998). *Estudio Hidrológico del Estado de Guanajuato.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222253/702825222253_1.pdf

Para abordar estos retos, el gobierno municipal impulsará un modelo de gestión sustentable que contemple la modernización de la infraestructura sanitaria y el tratamiento adecuado de los desechos. Se explorarán opciones de inversión pública y privada para la mejora del rastro municipal, incluyendo la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, la gestión eficiente de subproductos cárnicos y la adopción de tecnologías que minimicen el impacto ambiental. Asimismo, se fortalecerá la capacitación del personal encargado de estas operaciones, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad.

La solución a la problemática de residuos en San José de Iturbide requiere la participación coordinada del gobierno, el sector productivo y la ciudadanía. La promoción de una cultura ambiental basada en la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el aprovechamiento de materiales reciclables será clave para transitar hacia un modelo de economía circular. A través de estrategias de modernización y educación ambiental, el municipio avanza hacia un desarrollo más sustentable, asegurando mejores condiciones de salubridad, protección del entorno y bienestar para las futuras generaciones.

Conservación y reforestación.

La degradación ambiental en San José de Iturbide ha sido impulsada por la expansión urbana, la actividad industrial y la deforestación, lo que resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de conservación y reforestación en el municipio. En este contexto, se cuenta con un vivero municipal, representa un recurso clave para la restauración de áreas verdes, permitiendo la producción y distribución de especies vegetales adaptadas a las condiciones locales. Sin embargo, su impacto es limitado si no se complementa con políticas de conservación de los ecosistemas existentes y con medidas efectivas para reducir la presión sobre los recursos naturales.

El crecimiento urbano e industrial debe ir acompañado de estrategias que minimicen la alteración de los ecosistemas, como la integración de áreas verdes en la planificación territorial, la implementación de barreras forestales en zonas de alta contaminación y la promoción de incentivos para la conservación de suelos y cuerpos de agua. Adicionalmente, es fundamental fomentar la participación ciudadana en campañas de reforestación, asegurando que estas iniciativas no solo se enfoquen en la plantación de árboles, sino también en su mantenimiento y desarrollo adecuado.

Control de la fauna nociva.

La proliferación de caninos y felinos en situación de calle constituye un problema ambiental y de salud pública en el municipio. Además de representar un riesgo para la biodiversidad local, estos animales pueden convertirse en transmisores de enfermedades y contribuir al deterioro de los espacios públicos. En respuesta a esta situación, el municipio cuenta con un centro canino y felino, cuya función es esencial para el control de la población de animales en situación de calle. No obstante, este esfuerzo debe ser complementado con estrategias de educación y sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas, fomentando la esterilización y la adopción en lugar del abandono.

Para abordar de manera integral estos desafíos, es imprescindible transformar la relación de la sociedad con su entorno natural, promoviendo una cultura ambiental que priorice la sustentabilidad. La educación ambiental juega un papel fundamental en este proceso, al generar conciencia sobre el impacto de las actividades humanas en los ecosistemas y al fomentar la adopción de prácticas responsables.

• Riesgos naturales, medioambientales y gestión sostenible del territorio.

San José Iturbide enfrenta una serie de riesgos naturales y medioambientales que afectan tanto a la seguridad de su población como a su desarrollo territorial. Estos desafíos exigen una gestión integral del territorio que permita mitigar los impactos negativos y promover un equilibrio entre el crecimiento urbano, la conservación ambiental y la resiliencia ante fenómenos naturales.

Identificación de riesgos naturales y medioambientales.

El Atlas de Riesgos del Municipio de San José de Iturbide 2024, constituye una herramienta fundamental para la identificación y análisis de las amenazas que afectan a la región. Su estructura permite clasificar los riesgos en cinco categorías principales, lo que facilita la implementación de estrategias de mitigación y adaptación en función de las condiciones ambientales y socioeconómicas del territorio.

1. Fenómenos geológicos: La sobreexplotación de los acuíferos ha generado procesos de agrietamiento y subsidencia en diversas localidades del municipio. Cruz de la Masa, El Huizachal y Jesús María de Abajo presentan fisuras en el suelo, mientras que en zonas como Wapiti y Las Golondrinas se han registrado hundimientos con tasas de subsidencia de hasta 103 milímetros anuales, lo que representa un riesgo significativo para la infraestructura y la seguridad de la población.
2. Riesgos hidrometeorológicos: La variabilidad climática afecta a diversas comunidades con eventos extremos. El Charape de los Pelones y El Zorrillo son particularmente vulnerables a las heladas invernales y las sequías, mientras que en Prados del Rosario y La Laguna se ha identificado un alto riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias. Estos factores evidencian la necesidad de fortalecer la gestión del agua y la infraestructura de drenaje en las zonas afectadas.
3. Riesgos químicos-tecnológicos: La actividad industrial en el municipio conlleva riesgos asociados al manejo inadecuado de sustancias químicas y residuos peligrosos. La ausencia de controles estrictos y protocolos adecuados incrementa la posibilidad de accidentes con consecuencias ambientales y sanitarias. En este sentido, resulta imperativo reforzar la normatividad y la supervisión de los procesos industriales para minimizar los impactos negativos.
4. Riesgos sanitario-ecológicos: La contaminación del agua, el suelo y el aire derivada de diversas actividades humanas representa una amenaza creciente para la salud pública. La falta de un manejo adecuado de los residuos sólidos y la emisión de contaminantes atmosféricos requieren estrategias de mitigación que involucren tanto a la ciudadanía como a las autoridades, promoviendo una gestión ambiental más sostenible.
5. Riesgos socio-organizativos: El crecimiento desordenado de los asentamientos urbanos y la deficiente planeación territorial generan problemáticas que afectan la seguridad y el bienestar social. La falta de regulación en la ocupación del suelo puede derivar en la proliferación de asentamientos irregulares, con infraestructura insuficiente para garantizar condiciones de vida adecuadas.

Además de la identificación de estos riesgos, la difusión de la información y la educación de la población juegan un papel clave en la reducción de vulnerabilidades. Así como se deben fortalecer las acciones de comunicación, involucrando a los medios masivos de difusión para garantizar que la ciudadanía esté informada y preparada ante posibles contingencias. Un enfoque preventivo, basado en la concientización y la coordinación interinstitucional, permitirá mejorar la resiliencia del municipio frente a los diversos escenarios de riesgo identificados.

El impacto del cambio climático en la producción de alimentos.

El cambio climático ha intensificado los desafíos ambientales en San José de Iturbide, afectando directamente la producción agropecuaria y, en consecuencia, la seguridad alimentaria y la estabilidad económica del municipio. Actualmente, el 92.9% de las unidades de producción agrícola y forestal enfrentan riesgos derivados de fenómenos climáticos extremos, lo que pone en evidencia la vulnerabilidad del sector y la necesidad de adoptar medidas de adaptación y mitigación.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), los principales riesgos climáticos en el municipio incluyen tormentas eléctricas e incendios forestales con niveles de peligro alto, así como sequías, olas de calor y granizadas con peligro medio. En contraste, eventos como ciclones tropicales, nevadas y tornados presentan un impacto mínimo o nulo. La combinación de estos factores climáticos afecta la disponibilidad de agua, la fertilidad de los suelos y la productividad agropecuaria, incrementando la incertidumbre sobre el desarrollo rural y la economía local.

Ante este panorama, es imprescindible fortalecer estrategias de adaptación al cambio climático, especialmente en el sector agropecuario, mediante la implementación de tecnologías de conservación del agua, prácticas agrícolas sostenibles y esquemas de producción resilientes al clima. El uso de sistemas de riego eficiente, la diversificación de cultivos y la reforestación estratégica pueden contribuir significativamente a reducir la

vulnerabilidad del territorio.

Además de los desafíos climáticos, el municipio enfrenta un problema ambiental derivado del manejo ineficiente de residuos en el rastro municipal, el cual, a pesar de contar con un sistema semiautomático, carece de tecnología adecuada para el tratamiento de desechos. Esta deficiencia genera impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública, debido a la contaminación del agua y los suelos, así como a la emisión de gases de efecto invernadero.

La mejora de estos procesos representa una oportunidad estratégica para reducir el impacto ambiental y promover prácticas sustentables en la gestión de residuos.

Gestión sostenible del territorio.

La gestión sostenible del territorio en el municipio requiere un enfoque integral que equilibre el desarrollo urbano con la conservación de los ecosistemas y la resiliencia climática. La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (2024), hace mención para este proceso implica la planificación, supervisión y evaluación de actividades urbanas, en colaboración con los sectores público y privado, con el fin de:

- Conservar y restaurar ecosistemas.
- Proteger el patrimonio cultural y arquitectónico.
- Preservar el paisaje urbano y natural.
- Regularizar la propiedad de los terrenos urbanos.
- Promover un desarrollo urbano ordenado.

Para lograr estos objetivos, es imprescindible que la normativa municipal se armonicice con las disposiciones estatales y federales, generando herramientas de planificación efectivas. En este contexto, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2024, representa un instrumento clave para orientar las políticas de ordenamiento territorial en el corto, mediano y largo plazo.

Este programa establece criterios estratégicos para la gestión territorial, abordando aspectos como:

- Uso eficiente del agua: Implementación de estrategias para optimizar su aprovechamiento y reducir la sobreexplotación de acuíferos.
- Regulación del uso del suelo: Priorización de prácticas sustentables para evitar el deterioro del territorio y la fragmentación del hábitat natural.
- Conservación de la biodiversidad: Protección de áreas ecológicas clave, como el Pinal del Zamorano, y promoción de iniciativas de reforestación.
- Planeación de vivienda sostenible: Desarrollo de infraestructuras resilientes que minimicen el impacto ambiental.
- Impulso a las energías renovables: Fomento del uso de tecnologías limpias para reducir la dependencia de fuentes energéticas contaminantes.

El PMDUOET 2024 proporciona un marco de acción para integrar el crecimiento urbano con la conservación ambiental, promoviendo un modelo territorial que priorice la resiliencia climática y la sostenibilidad.

6.5 Infraestructura.

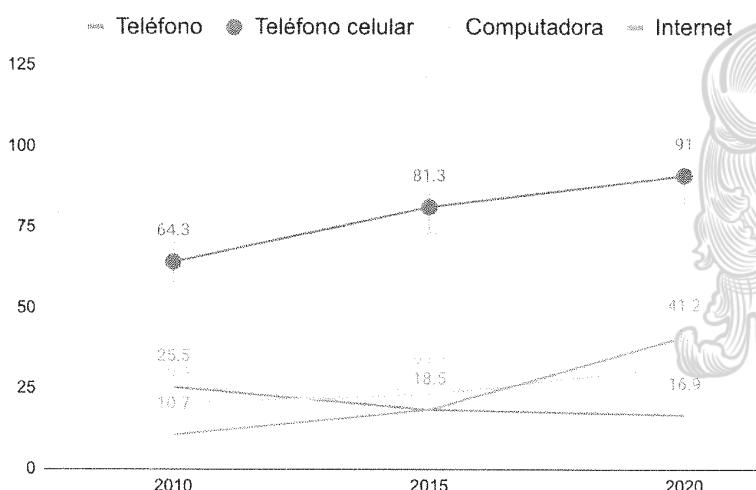
Disponibilidad de agua, energía y saneamiento.

Los servicios básicos están integrados por el acceso a agua potable en casa de la red pública, energía eléctrica en casa y alumbrado público, en servicios de excusado o sanitario en casa y acceso a la red de drenaje. En términos del déficit de estos servicios tenemos que son 9,272 viviendas que no cuentan con servicio de agua potable, 381 no cuentan con conexión a alguna red de drenaje y 148 viviendas no cuentan con energía eléctrica, de acuerdo con datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

Por otro lado, se han registrado avances destacados en la adopción de tecnologías de la información, especialmente en el acceso a teléfonos celulares, impulsado por su menor costo y mayor cobertura. Aunque la

conexión a internet muestra un crecimiento significativo, aún persiste una limitación en el acceso para la mayoría de las viviendas, lo que resalta la necesidad de ampliar la cobertura y reducir la brecha digital en el municipio. De acuerdo con los datos de INEGI en el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato del 2020, reflejan un paso importante hacia una mayor conectividad y acceso a herramientas tecnológicas clave, como se puede apreciar en el gráfico 28.

Gráfico 28. Accesibilidad a tecnologías de información 2010 a 2020, en San José de Iturbide.



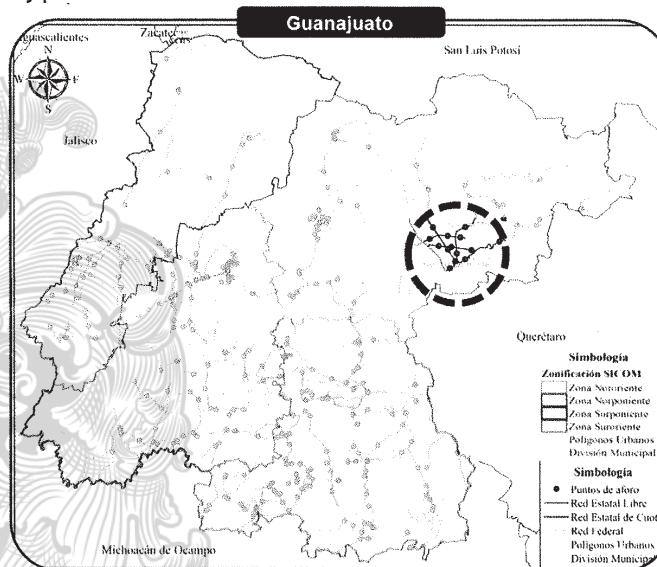
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020. Programa Sociodemográfico de Guanajuato 2020. Vial y transporte.

De acuerdo con datos del informe de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato (SICOM) de 2021, San José de Iturbide se encuentra entre los diez municipios con mayor flujo vehicular en el estado, registrando un tránsito diario promedio anual de 21,926 vehículos.

Este elevado volumen de tráfico provoca una notable congestión en las carreteras estatales que enlazan la carretera federal 57 con la cabecera municipal, así como en las vías de conexión con los municipios de Tierra Blanca, Santa Catarina, Doctor Mora y San Luis de la Paz, ubicados en la Región Nororiente como se observa en el gráfico 29.

En total, el municipio dispone de 73.5 kilómetros de carreteras estatales, infraestructura que se ve tensionada por el crecimiento del parque vehicular, cuyo índice se sitúa en 288.45 vehículos por cada mil habitantes, superando la media estatal de 270.

Gráfico 29. Red vial y puntos de aforo 2021.



Fuente: elaboración propia con datos de mapa de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad 2024. **Datos Viales 2021.** Red carretera administrada por el Gobierno de Guanajuato. https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Datos_Viales.pdf

El análisis del Índice de Calidad del Entorno, por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) expone el panorama del municipio, el cual presenta un grado de accesibilidad a centros urbanos catalogado como "muy alto", con un tiempo de viaje promedio de 26 minutos, y un equipamiento urbano igualmente clasificado como "muy alto". Esto contribuye a que las barreras para la movilidad, incluso para las personas con discapacidad, sean consideradas de nivel ligero.

Sin embargo, la elevada congestión y el incremento del parque vehicular se acompañan de una incidencia significativa de accidentes de tránsito. El reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema

Nacional de Seguridad Pública para el año 2023 registró 28 homicidios culposos relacionados con accidentes en las carreteras estatales y en la carretera federal 57, lo que subraya la urgencia de mejorar la seguridad vial.

Ante este escenario, se plantea la necesidad de fortalecer la infraestructura vial que conecta con la carretera federal 57 y los municipios vecinos, en consonancia con los proyectos previstos para la Región Noroeste en el Plan Guanajuato 2050. Además, el crecimiento poblacional impone retos adicionales en cuanto a la facilitación de la movilidad para personas con discapacidades motoras, la eficiencia del transporte público, la disponibilidad de espacios de estacionamiento y la mitigación de la contaminación del aire. Estos aspectos han sido identificados como prioritarios en diversos talleres de análisis y deben abordarse de manera integral para garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible que contribuya al desarrollo urbano sostenible de San José de Iturbide.

Servicios públicos municipales.

Según datos oficiales del INEGI, la cobertura en el suministro de agua potable en San José de Iturbide alcanza un 95.10%, lo que refleja un nivel elevado de acceso al recurso en el ámbito urbano. La administración del agua en la cabecera municipal recae en la paramunicipal SMAPA (Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado), que, mediante convenios estratégicos, extiende su operación a comunidades como San Jerónimo, La Huerta, La Cantera y El Jovero, garantizando así una distribución amplia del servicio en la región.

En contraste, los servicios de limpieza urbana presentan deficiencias notables tanto en cobertura como en

calidad. La carencia de equipamiento adecuado y en condiciones óptimas limita significativamente la eficiencia en la recolección y tratamiento de residuos, lo cual exige un proceso de modernización de este servicio esencial.

Por otro lado, el servicio de alumbrado público se encuentra rezagado, evidenciado por la necesidad urgente de mantenimiento y reemplazo de cableado y postes deteriorados. Además, el actual sistema de reportes de luminarias faltantes requiere la implementación de procedimientos administrativos más ágiles para asegurar que el alumbrado, componente fundamental para la seguridad ciudadana, se mantenga en condiciones óptimas. La modernización del rastro, la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la adopción de modelos de economía circular permitirían transformar los desechos en insumos aprovechables, disminuyendo la contaminación y fomentando el desarrollo sostenible.

El ámbito comercial también enfrenta retos significativos. El municipio cuenta con cuatro tianguis destinados a la venta de bienes y servicios, que se realizan dos días a la semana en la cabecera municipal y los domingos en las comunidades de Villa El Capulín y San Sebastián del Salitre. Aunque estos espacios fomentan la actividad económica y el flujo de personas, su ubicación en el centro urbano genera problemas de movilidad, al obstruir el tránsito vehicular y ocasionar el cierre temporal de calles. Adicionalmente, el mercado municipal, superado por el crecimiento poblacional, resulta insuficiente para satisfacer la demanda social, lo que plantea la necesidad de considerar alternativas que optimicen tanto la ubicación de los tianguis como la capacidad del mercado para ofrecer bienes y servicios de manera eficiente.

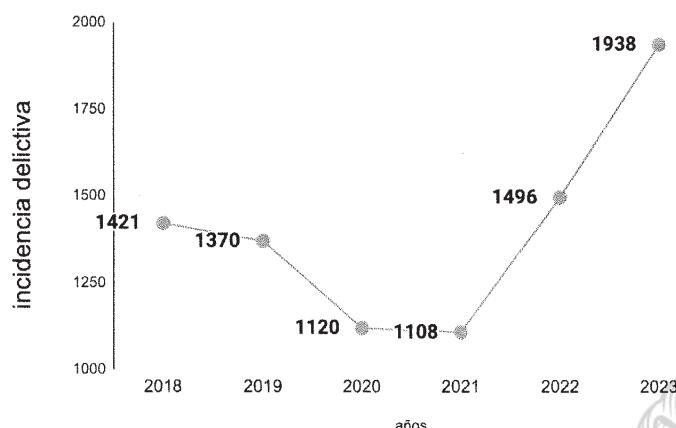
En síntesis, la gestión de los servicios públicos en San José de Iturbide demanda acciones integrales y coordinadas que aborden las discrepancias en la administración del agua, la modernización de los servicios de limpieza y alumbrado, y la reorganización de los espacios comerciales. Estas medidas son fundamentales para responder a las crecientes necesidades de la población y fomentar una administración municipal orientada hacia la eficiencia y el bienestar colectivo.

6.6 Seguridad ciudadana.

El análisis de la seguridad en San José de Iturbide refleja una tendencia al alza en la incidencia delictiva desde 2018 hasta finales de 2023 como se ilustra en el gráfico 30.

A pesar de los esfuerzos implementados en distintos niveles de gobierno, los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública evidencian que la percepción de inseguridad persiste entre la ciudadanía. Este fenómeno sugiere que las estrategias actuales requieren ajustes y un enfoque más integral que considere no sólo la contención del delito, sino también la prevención y la reconstrucción del tejido social.

Gráfico 30. Incidencia delictiva total del 2015 a 2023, en San José de Iturbide.

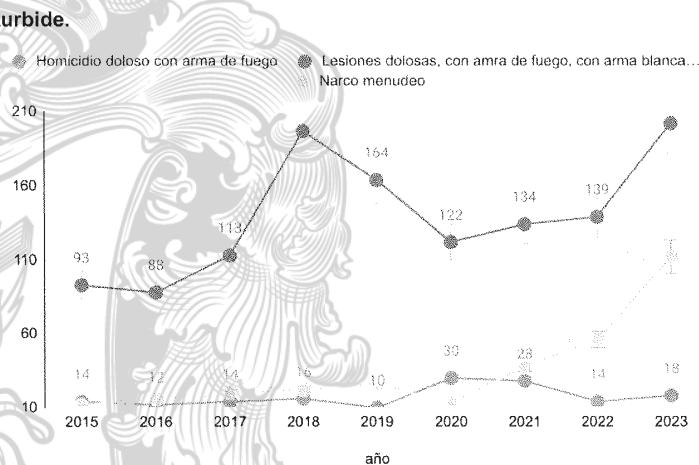


Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024. Incidencia Delictiva del Fuero común. Nueva Metodología. Recuperado el 4 de junio del 2024. de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>.

Los delitos de mayor impacto en el municipio son el homicidio doloso, las lesiones y el narcomenudeo, cuya incidencia se ha incrementado de manera constante desde 2015 como se observa en el gráfico 31.

Este comportamiento es consistente con la tendencia observada en el estado de Guanajuato, lo que sugiere la necesidad de estrategias coordinadas a nivel regional.

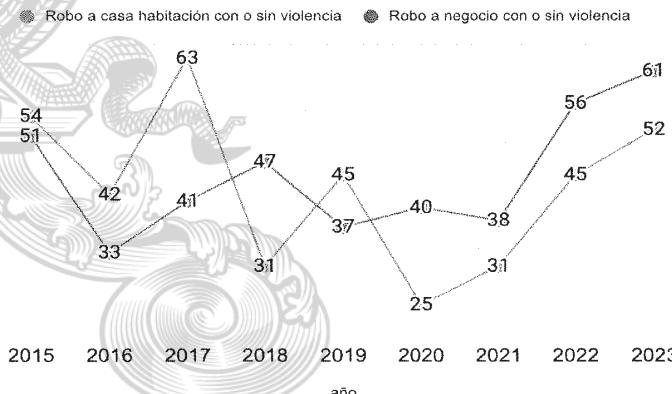
Gráfico 31. Incidencia delictiva del 2015 a 2021; homicidio doloso, lesiones dolosas y narcomenudeo, en San José de Iturbide.



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024. *Incidencia Delictiva del Fuero común. Nueva Metodología.* Recuperado el 4 de junio del 2024 de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>.

Por otro lado, los delitos patrimoniales, como el robo, han mostrado fluctuaciones en los últimos años, sin una tendencia clara de reducción como se observa en el gráfico 32. Este comportamiento irregular implica que, si bien se han implementado medidas para su control, estas no han logrado una disminución sostenida. En este sentido, resulta fundamental analizar la efectividad de las políticas de seguridad y fortalecer los mecanismos de prevención, detección temprana e impartición de justicia.

Gráfico 32. Incidencia delictiva del 2015 a 2023; robos, en San José de Iturbide



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024. Incidencia Delictiva del Fuero común. Nueva Metodología. Recuperado el 4 de junio del 2024. de <http://secretariado ejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>.

• Violencia familiar y de género

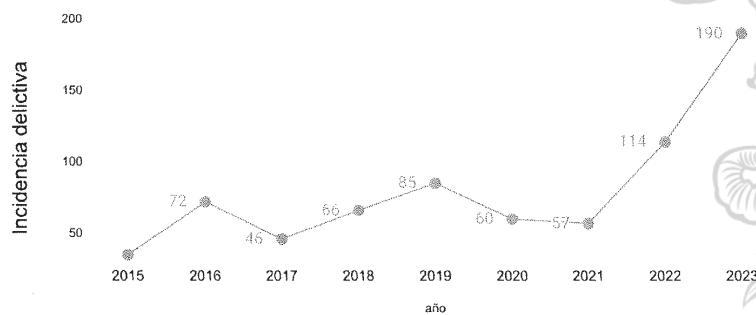
En el año 2023, el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres reportó la atención a 147 mujeres víctimas de violencia en San José de Iturbide, mientras que la fiscalía general del Estado de Guanajuato registró 183 carpetas de investigación relacionadas con agresiones hacia mujeres (Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, 2024).

Entre julio y diciembre de 2023, la tasa de incidencia de violencia contra mujeres, incluyendo violencia familiar, fue de 2.30. Durante este periodo, se brindó atención y orientación a 89 mujeres, situando al municipio en el cuarto lugar a nivel estatal en este tipo de delitos, solo por debajo de Guanajuato, Irapuato y Celaya.

Desde 2015, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha documentado cuatro feminicidios en San José de Iturbide, con 2023 como el año de mayor incidencia, al registrar dos casos. La evolución de los incidentes de violencia familiar en el municipio se muestra en el gráfico 33.

El análisis de estos datos resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, atención y erradicación de la violencia de género. Resulta imprescindible la implementación de estrategias coordinadas entre las autoridades municipales, estatales y organismos de la sociedad civil para garantizar la protección de las mujeres y la promoción de una cultura de respeto e igualdad de derechos.

Gráfico 33. Incidencia delictiva del 2015 a noviembre de 2021; relacionados con violencia familiar, en San José de Iturbide.



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL 2020. Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020.

http://www.Ceneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_202.aspx

6.7 Gobierno y estado de derecho.

El gobierno municipal enfrenta desafíos considerables al ser la primera instancia de contacto entre la ciudadanía y la administración pública. Conforme al artículo 117, apartado III de la Constitución local, tiene la obligación de prestar servicios esenciales, entre los que se destacan: el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; el alumbrado público; la gestión integral de residuos (limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final); la operación de mercados y centrales de abastos; la administración de panteones y rastros; el mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines; la seguridad pública, en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que incluye la Policía Preventiva Municipal y el servicio de tránsito; el transporte público urbano y suburbano en ruta fija; y otros servicios que determine la ley.

La estructura administrativa se articula a través de diversas áreas especializadas. El Honorable Ayuntamiento, encabezado por la Presidencia Municipal, se complementa con la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Particular y unidades de comunicación, planeación, gestión y atención ciudadana. Asimismo, la Secretaría del Ayuntamiento integra dependencias destinadas a asuntos jurídicos, transparencia, protección de menores,

archivo y asuntos internos.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Sustentable coordina funciones relacionadas con el desarrollo urbano, obras públicas, estudios, medio ambiente, ecología, servicios municipales y la gestión del rastro municipal. Por su parte, la Secretaría de Administración y Finanzas se organiza en torno a direcciones de tesorería, catastro, recursos humanos y materiales. Además, otras secretarías, tales como la de Educación y Cultura, Seguridad Pública Municipal y Desarrollo Social, cuentan con unidades orientadas al apoyo a la juventud, la protección civil y el desarrollo económico, rural y de salud, incluida la Unidad Comunitaria de Salud Mental.

Adicionalmente, se disponen de instancias administrativas complementarias, como la Contraloría Municipal y la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que fortalecen la coordinación y supervisión interna. En el ámbito de organismos descentralizados, el municipio cuenta con el Sistema Municipal DIF, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, el Consejo Turístico, el Instituto Municipal para la Mujer, el Consejo Municipal del Deporte (COMUDAJI).

Para conferir certeza jurídica en la prestación de los servicios públicos, el municipio dispone de un marco normativo compuesto por 62 disposiciones registradas en el portal de normatividad estatal y municipal del Gobierno del Estado de Guanajuato, lo que constituye la base legal de acción, pese a que algunas de dichas normas hayan sido abrogadas.

VII. Planteamiento estratégico.

Ejes Estratégicos y Objetivos

San José de Iturbide está en un momento clave de transformación y consolidación. Nuestro municipio tiene el potencial de ser un referente de desarrollo ordenado, seguro y equitativo. Para lograrlo, hemos definido tres ejes estratégicos que guiarán nuestras acciones, asegurando que cada esfuerzo gubernamental tenga un impacto directo en la calidad de vida de nuestra gente.

Estos ejes representan no solo una estrategia de gobierno, sino una visión compartida con la ciudadanía, en la que cada persona es protagonista del cambio. Con trabajo coordinado, participación activa y compromiso, construiremos un municipio más seguro, próspero y sostenible.

Primer Eje: Gobierno Transparente, Seguridad y Participación Ciudadana

Un gobierno eficiente es aquel que escucha, actúa y rinde cuentas. Nuestro compromiso es consolidar una administración transparente, moderna y cercana a la ciudadanía, donde la participación social sea el pilar de la toma de decisiones. La seguridad es un derecho fundamental y una prioridad absoluta, por lo que fortaleceremos las estrategias de prevención, vigilancia y justicia para garantizar tranquilidad en cada comunidad.

Objetivos y líneas estratégicas:

♦ 1.1 Fortalecimiento de la seguridad pública

- Objetivo 1.1.1: Fortalecer las condiciones de seguridad en el municipio.
- Objetivo 1.1.2: Fortalecer la colaboración interinstitucional en materia de seguridad pública.
- Objetivo 1.1.3: Fortalecer la corporación policial mediante la profesionalización.

♦ 1.2 Gobierno abierto y transparencia

- Objetivo 1.2.1: Fortalecer la confianza ciudadana en la atención proporcionada por el Gobierno Municipal.
- Objetivo 1.2.2 : Fortalecer la capacidad tecnológica del municipio, mediante el uso de herramientas de vanguardia.
- Objetivo 1.2.3 : Garantizar la contestación oportuna y adecuada de las solicitudes de acceso a la información pública.

♦ 1.3 Participación activa de la comunidad

- Objetivo 1.3.1: Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la construcción de entornos seguros.

♦ 1.4 Promoción y garantía de los derechos humanos

- Objetivo 1.4.1: Promover el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de las y los iturbidenses.
- Objetivo 1.4.2: Fomentar la cultura de los derechos humanos entre las y los jóvenes del municipio.

Dependencias responsables:

Secretaría Particular, Regidores, Síndico, Secretaría del H. Ayuntamiento, Oficina del Presidente Municipal, Dirección de Atención Ciudadana, Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Fiscalización y Control, Dirección de Asuntos Jurídicos, Juzgado Administrativo Municipal, Juez Calificador y Asuntos Jurídicos, Contraloría Municipal, Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información, Archivo Municipal, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Sistema de Emergencias, Dirección de Policía de Género, Dirección de Prevención del Delito, Dirección de Asuntos Internos, Dirección de Policía Auxiliar, Dirección de Procuraduría.

Segundo Eje: Desarrollo Económico y Bienestar Social

San José de Iturbide es una tierra de oportunidades, y nuestro reto es garantizar que estas lleguen a todos. La reactivación económica, la atracción de inversiones y el fortalecimiento del comercio local serán prioridades para generar empleos dignos y mejorar el nivel de vida de las familias. Al mismo tiempo, impulsaremos el acceso universal a servicios de salud, educación, cultura, deporte y alimentación adecuada.

Objetivos y líneas estratégicas:

♦ 2.1 Impulso al emprendimiento y desarrollo empresarial

- Objetivo 2.1.1: Estimular la generación de más y mejores empleos en el municipio.
- Objetivo 2.1.2: Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

♦ 2.2 Atracción de inversión y fortalecimiento del empleo

- Objetivo 2.2.1: Incrementar la dinámica económica del municipio a través del fortalecimiento del sector turístico, artesanal y comercial.

♦ 2.3 Acceso universal a la salud

- Objetivo 2.3.1: Mejorar la cobertura en salud integral entre la población del municipio.

♦ 2.4 Educación de calidad

- Objetivo 2.4.1: Abatir la deserción escolar en la población municipal de educación básica.
- Objetivo 2.4.2: Abatir el rezago educativo en la población municipal mayor a 15 años.

♦ 2.5 Infraestructura social y vivienda digna

- Objetivo 2.5.1: Mejorar la calidad de la vivienda de las familias iturbidenses mediante obras de infraestructura social básica.
- Objetivo 2.5.2: Mejorar la calidad de vida de las familias iturbidenses mediante el equipamiento de sus viviendas.

Dependencias responsables:

Dirección de Desarrollo Social, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, SIPINNA, Oficina Municipal de

Enlace con la SRE, Dirección de Migrantes, Consejo Turístico, Dirección de Cultura, Dirección de Educación, Dirección de Salud, UCSAM.

Tercer Eje: Infraestructura, Medio Ambiente y Movilidad

El crecimiento del municipio debe ir de la mano con la planeación inteligente y el respeto por nuestro entorno. Apostamos por una infraestructura moderna y funcional, que fortalezca la conectividad, impulse la movilidad sostenible y mejore los servicios básicos. Asimismo, se prioriza la protección del medio ambiente como principio rector del desarrollo.

Objetivos y líneas estratégicas:

- ♦ 3.1 Mejoramiento de infraestructura urbana y rural
 - Objetivo 3.1.1: Contribuir a impulsar un desarrollo municipal ordenado y sustentable mediante la inversión en infraestructura
 - Objetivo 3.1.2: Mejorar la calidad de vida de las familias rurales iturbidenses.

- ♦ 3.2 Sustentabilidad y protección del medio ambiente
 - Objetivo 3.2.1: Aumentar la captación de agua pluvial en el municipio.
 - Objetivo 3.2.2: Concientizar a la población sobre el cuidado y manejo de recursos naturales así como la importancia de la biodiversidad del municipio.
 - Objetivo 3.2.3: Conservar las áreas verdes y mejorar la calidad del aire en el municipio.

- ♦ 3.3 Movilidad y transporte público eficiente
 - Objetivo 3.3.1: Regular el servicio de transporte público municipal.

Dependencias responsables:

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Medio Ambiente y Ecología, Dirección de Servicios Municipales, Dirección del Rastro Municipal, Dirección de Movilidad y Tránsito.

Primer Eje: Gobierno Transparente, Seguridad y Participación Ciudadana.
Línea estratégica:

- ♦ 1.1 Fortalecimiento de la seguridad pública

Objetivo 1.1.1 Fortalecer las condiciones de seguridad en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Índice de la incidencia delictiva en el municipio.	Reducir en un 15 por ciento la incidencia delictiva en el municipio (716 índice 2024), durante el periodo 2025 - 2027.	Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 1.1.1.1 Fortalecimiento del análisis de información sobre la incidencia delictiva y faltas administrativas para la focalización de acciones preventivas en el municipio.

Acciones	Responsables
Acción 1.1.1.1.1 Analizar de manera periódica la estadística delictiva generada a través del sistema de emergencias 911.	Sistema de emergencias 911
Acción 1.1.1.1.2 Elaborar mapas geodelictivos con base en la incidencia delictiva y faltas administrativas detectadas.	Sistema de emergencias 911

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento de la presencia operativa en colonias y comunidades con mayor incidencia delictiva en el municipio.

Acciones	Responsables
Acción 1.1.1.2.1 Rehabilitar Módulos de Seguridad en puntos estratégicos del municipio.	Secretaría de Seguridad Pública
Acción 1.1.1.2.2 Coordinar operativos interinstitucionales con corporaciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno.	Seguridad Pública

Objetivo 1.1.2 Fortalecer la colaboración interinstitucional en materia de seguridad pública.

Indicador	Meta	Responsable
Número de operativos intermunicipales implementados.	Realizar 2 operativos intermunicipales mensualmente, durante el periodo 2025 - 2027.	Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 1.1.2.1 Articulación de las operaciones de las corporaciones de seguridad pública de los distintos órdenes y niveles de gobierno.

Acciones	Responsables
Acción 1.1.1.2.1 Fortalecer la coadyuvancia entre las corporaciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno.	Secretaría de Seguridad Pública.
Acción 1.1.2.2 Consolidar mecanismos de coordinación inter e intrainstitucional para operativos conjuntos.	Seguridad Pública.

Estrategia 1.1.2.2

Optimización del diseño y la ejecución de los operativos intermunicipales con base en información estratégica.

Acciones	Responsables
Acción 1.1.2.2.1 Analizar sistemáticamente la estadística delictiva registrada en el sistema de emergencias 911.	Sistema de emergencias 911.
Acción 1.1.2.2.2 Elaborar y actualizar mapas geodelictivos con base en la incidencia delictiva y faltas administrativas.	Sistema de emergencias 911.

Estrategia 1.1.2.3 Fortalecimiento de la vigilancia mediante patrullajes estratégicos en zonas prioritarias del municipio.

Acciones	Responsables
Acción 1.1.2.3.1 Establecer zonas de patrullaje con base en el análisis de incidencia delictiva por sectores y cuadrantes.	Seguridad Pública.
Acción 1.1.2.3.2 Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos radio-patrulla.	Seguridad Pública.

Objetivo 1.1.3 Fortalecer la corporación policial mediante la profesionalización.

Indicador	Meta	Responsable
Número de elementos registrados en el Estado de Fuerza del Municipio.	Incrementar en un 44% el número de elementos (respecto a 2024) del Estado de Fuerza del Municipio, durante el periodo 2025 - 2027.	Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 1.1.3.1 Fortalecimiento de la atracción, permanencia y desempeño del personal policial.

Acciones	Responsables
Acción 1.1.3.1.1 Emitir convocatorias periódicas para el reclutamiento de nuevos elementos de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública.
Acción 1.1.3.1.2 Implementar esquemas de incentivos económicos y reconocimientos escritos por eficiencia operativa.	Comisión de Honor y Justicia.

Estrategia 1.1.3.2 Desarrollo de las capacidades operativas y organizacionales de la corporación policial.

Acción 1.1.3.2.1 Incrementar el estado de fuerza operativa.	Seguridad Pública.
Acción 1.1.3.2.2 Elaborar y actualizar los Manuales Operativos y de Organización de la corporación policial.	Seguridad Pública.

Línea estratégica:**♦ 1.2 Gobierno abierto y transparencia****Objetivo 1.2.1 Fortalecer la confianza ciudadana en la atención proporcionada por el Gobierno Municipal.**

Indicador	Meta	Responsable
-----------	------	-------------

Tasa de espera para la audiencia con el Presidente Municipal.	Reducir en un 20 porciento el tiempo de espera de la ciudadanía para ser atendida por el Presidente Municipal (tiempo actual 90 min), durante el periodo 2025 - 2027.	Secretaría Particular
---	---	-----------------------

Estrategia 1.2.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de programación y difusión de los espacios de atención ciudadana dirigidos a la población del municipio.

Acciones	Responsables
Acción 1.2.1.1.1 Establecer un agenda con el alcalde dando tiempo para atención ciudadana.	Secretaría Particular
Acción 1.2.1.1.2 Publicar a través de estrado el horario de atención por parte del Presidente a la ciudadanía	Secretaría Particular
Acción 1.2.1.1.3 Atención a los ciudadanos.	Secretaría Particular

Objetivo 1.2.2 Fortalecer la capacidad tecnológica del municipio, mediante el uso herramientas de vanguardia.

Indicador	Meta	Responsable
Índice de capacidad tecnológica del municipio.	Afianzar el proceso de digitalización del Archivo Municipal, mediante 3 capacitaciones anuales, para garantizar así la adecuada generación y conservación del archivo y con ello hacer eficiente la consulta del mismo, durante el periodo 2025 - 2027.	Archivo Municipal y Áreas generadoras Municipales.

Estrategia 1.2.2.1 Dotación al municipio de herramientas tecnológicas y procesos de capacitación para la correcta digitalización, gestión y conservación del Archivo Municipal.

Acciones	Responsables
Acción 1.2.2.1.1 Capacitar al personal enlace de cada área con el Archivo Municipal en temas de gestión documental y digitalización.	Archivo Municipal.
Acción 1.2.2.1.2 Impartir talleres sobre la preparación del Archivo de Trámite para su transferencia al Archivo de Concentración.	Archivo Municipal.

Acción 1.2.2.1.3 Sensibilizar al personal sobre la importancia y el valor legal, administrativo e histórico de la documentación archivística.	Archivo Municipal.
Acción 1.2.2.1.4 Coordinarse con el área de Tecnologías para el desarrollo de herramientas que faciliten la consulta de los archivos.	Archivo Municipal.

Objetivo 1.2.3 Garantizar la contestación oportuna y adecuada de las solicitudes de acceso a la información pública.

Indicador	Meta	Responsable
Número de servidores públicos capacitados.	Capacitar a 300 servidores públicos, en materia de obligaciones de transparencia, protección de datos personales, y reserva y clasificación de la información, durante el periodo 2025 - 2027.	Unidad de Transparencia.

Estrategia 1.2.3.1 Fortalecimiento de las capacidades de las unidades administrativas.

Acciones	Responsables
Acción 1.2.3.1.1 Difundir entre los servidores públicos las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Unidad de Transparencia.
Acción 1.2.3.1.2 Impartir cursos y talleres de capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y reserva de la información.	Unidad de Transparencia.
Acción 1.2.3.1.3 Coordinar y facilitar la participación de los servidores públicos en las capacitaciones ofrecidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP).	Unidad de Transparencia.

Línea estratégica:

- ◆ 1.3 Participación activa de la comunidad

Objetivo 1.3.1 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la construcción de entornos seguros.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de acuerdos cumplidos en el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.	Cumplir al 100% de los acuerdos generados en las sesiones del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, durante el periodo 2025 - 2027.	Prevención del Delito.

Estrategia 1.3.1.1 Consolidación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.

Acciones	Responsables
Acciones 1.3.1.1.1 Realizar mesas de trabajo para informar a la ciudadanía sobre las actividades de la Dirección de Prevención del Delito.	Prevención del Delito.
Acción 1.3.1.1.2 Convocar y establecer comités de seguridad vecinal en zonas prioritarias del municipio.	Prevención del Delito.
Acción 1.3.1.1.3 Impartir capacitaciones sobre prevención del delito y atención a problemáticas comunitarias identificadas.	Prevención del Delito.
Acción 1.3.1.1.4 Establecer acuerdos en el marco del Consejo, darles seguimiento puntual y garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.	Prevención del Delito.

Línea estratégica:

- ◆ 1.4 Promoción y garantía de los derechos humanos

Objetivo 1.4.1 Promover el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de las y los Iturbidenses.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de solicitudes en materia de derechos humanos atendidas con seguimiento.	Dar seguimiento al 90% de solicitudes mensuales, durante el periodo 2025-2027, en el ámbito de competencia de la dependencia.	Derechos Humanos.

Estrategia 1.4.1.1 Atención, orientación y seguimiento directos a las solicitudes ciudadanas.

Acciones	Responsables

Acción 1.4.1.1.1 Recibir las solicitudes ciudadanas relacionadas con presuntas vulneraciones a derechos humanos.	PRODHEG y Derechos Humanos.
Acción 1.4.1.1.2 Brindar orientación y/o asesoría a la ciudadanía en temas relacionados con derechos humanos.	Derechos Humanos.
Acción 1.4.1.1.3 Recabar información de las y los solicitantes mediante el formato de solicitud correspondiente.	Derechos Humanos.
Acción 1.4.1.1.4 Canalizar las solicitudes a las dependencias competentes para su atención oportuna.	Derechos Humanos.

Objetivo 1.4.2 Fomentar la cultura de los derechos humanos entre las y los jóvenes del municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Número de ponencias impartidas.	Impartir 6 ponencias mensuales en instituciones de educación media y media superior, durante el periodo 2025-2027.	Derechos Humanos.

Estrategia 1.4.2.1 Coordinación de recorridos programados en instituciones educativas para promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos entre estudiantes.

Acciones	Responsables
Acción 1.4.2.1.1 Elaborar la planeación mensual de ponencias en instituciones educativas.	Derechos Humanos.
Acción 1.4.2.1.2 Presentar la planeación a los supervisores escolares para obtener autorización para el ingreso a los planteles.	Derechos Humanos.
Acción 1.4.2.1.3 Gestionar formalmente la autorización mediante oficio dirigido a los directores de las instituciones, para impartir la ponencia "Derechos Humanos para construir una Cultura de Paz".	Derechos Humanos.
Acción 1.4.2.1.4 Aplicar una evaluación diagnóstica y/o de percepción a las y los asistentes al finalizar cada ponencia.	Derechos Humanos.

Segundo Eje: Desarrollo Económico y Bienestar Social**Línea estratégica:**

♦ 2.1 Impulso al emprendimiento y desarrollo empresarial

Objetivo 2.1.1 Estimular la generación de más y mejores empleos en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Tasa de empresas que prestan servicio de comercio al por mayor.	Incrementar a 15 las empresas que prestan servicio de comercio al por mayor, durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Económico.

Estrategia 2.1.1.1 Atracción de nuevas inversiones mediante el aprovechamiento de las ventajas competitivas locales y regionales en el sector comercial.

Acciones	Responsables
Acción 2.1.1.1.1 Realizar visitas a empresas nacionales e internacionales con el objetivo de promover oportunidades de inversión en el municipio en los diferentes sectores.	Desarrollo Económico.
Acción 2.1.1.1.2 Mejorar la simplificación administrativa para facilitar la apertura y operación de nuevos negocios.	Desarrollo Económico.

Indicador	Meta	Responsable
Prevalencia de empresas del sector manufacturero	Incrementar a 15 el número de empresas del sector manufacturero del municipio, durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Económico.

Estrategia 2.1.1.2 Atracción de inversiones manufactureras mediante la promoción estratégica del municipio como destino productivo competitivo.

Acciones	Responsables
Acción 2.1.1.2.1 Realizar visitas a empresas del sector manufacturero a nivel nacional e internacional para inversión en el municipio.	Desarrollo Económico.
Acción 2.1.1.2.2 Optimizar la simplificación de trámites para incentivar la instalación de nuevos negocios.	Desarrollo Económico.

Objetivo 2.1.2 Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de incremento en la regularización de unidades productivas (PyMEs/Emprendedores).	Incrementar en un 50% la regularización de PyMEs y emprendedores con respecto a las 54 unidades productivas del reporte anual de 2024, durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.

Estrategia 2.1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades productivas de emprendedores locales mediante equipamiento y formación.

Acciones	Responsables
Acción 2.1.2.1.1 Gestionar apoyos de programas estatales y federales para dotar de equipamiento a negocios establecidos y emprendimientos según su giro.	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.
Acción 2.1.2.1.2 Ofertar talleres y capacitaciones en autoempleo para fomentar la creación de nuevas unidades productivas.	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.
Acción 2.1.2.1.3 Brindar herramientas de formación para fortalecer las competencias profesionales y personales del capital humano local.	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.

Estrategia 2.1.2.2 Simplificación del proceso de apertura y regularización de negocios mediante asesoramiento y trámites simplificados.

Acciones	Responsables
Acción 2.1.2.2.1 Impulsar la agilización de trámites a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.
Acción 2.1.2.2.2 Brindar asesoría empresarial a través del Centro de Atención Empresarial (CAE) para trámites ante RIF, SAT, y otros.	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.
Acción 2.1.2.2.3 Gestionar y dar seguimiento a la simplificación de trámites y servicios municipales para la formalización empresarial.	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.

Estrategia 2.1.2.3 Creación de espacios de vinculación para fortalecer la economía local.

Acciones	Responsables

Acción 2.1.2.3.1 Potenciar la participación de emprendedores e industrias locales en exposiciones y ferias, para la promoción de productos y vínculos comerciales.	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.
Acción 2.1.2.3.2 Promover la vinculación de la industria instalada con proveedores locales para fortalecer la proveeduría y la economía del municipio.	Desarrollo Económico, Coordinación Pymes.

Línea estratégica:

♦ 2.2 Atracción de inversión y fortalecimiento del empleo

Objetivo 2.2.1 Incrementar la dinámica económica del municipio a través del fortalecimiento del sector turístico, artesanal y comercial.

Indicador	Meta	Responsable
Número de eventos artesanales realizados.	Realizar 2 eventos anuales de atención y promoción para artesanos turibidenses, durante el periodo 2025-2027.	Coordinación de Mercados y Artesanos.

Estrategia 2.3.1 Fomento al desarrollo y comercialización de la artesanía local.

Acciones	Responsables
Acción 2.3.1.1 Brindar herramientas para mejorar técnicas de elaboración en la artesanía local.	Coordinación de Mercados y Artesanos.

Estrategia 2.3.2 Dignificación de espacios y fortalecimiento de la actividad comercial en mercados y tianguis municipales.

Acciones	Responsables
Acción 2.3.2.1 Contribuir en la mejora de imagen del mercado municipal y promover segunda etapa de mejora de infraestructura.	Coordinación de Mercados y Artesanos.
Acción 2.3.2.2 Promover la incorporación de nuevos locatarios en el mercado municipal.	Coordinación de Mercados y Artesanos.
Acción 2.3.2.3 Gestionar la modernización de la plazuela para fortalecer su actividad comercial y turística.	Coordinación de Mercados y Artesanos.
Acción 2.3.2.4 Gestionar apoyos para mejorar la operación y condiciones de trabajo de los tianguistas locales.	Coordinación de Mercados y Artesanos.

Indicador	Meta	Responsable
-----------	------	-------------

Feria Regional del Noreste realizada anualmente.	Organizar la Feria Regional del Noreste anualmente, durante el periodo 2025-2027.	Coordinación de Mercados y Artesanos.
--	---	---------------------------------------

Estrategia 2.3.2.1 Coordinación de esfuerzos regionales para el impulso de la Feria Regional del Noreste.

Acciones	Responsables
Acción 2.3.2.1 Realizar reuniones de planificación con municipios participantes.	Coordinación de Mercados y Artesanos.
Acción 2.3.2.2 Diseñar e implementar una estrategia de difusión y marketing para el evento.	Coordinación de Mercados y Artesanos.
Acción 2.3.2.3 Coordinar y ejecutar anualmente la Feria Regional del Noreste.	Coordinación de Mercados y Artesanos.

Línea

estratégica:

- 2.3 Acceso universal a la salud

Objetivo 2.3.1 Mejorar la cobertura en salud integral entre la población del municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de población con cobertura en salud y seguridad social.	Alcanzar un 95% de cobertura en salud y seguridad social en la población municipal, durante el periodo 2025-2027.	Dirección de Salud.

Estrategia 2.3.1.1 Garantía de atención médica integral para funcionarios públicos y sus beneficiarios mediante alianzas institucionales y campañas preventivas.

Acciones	Responsables
Acción 2.3.1.1.1 Establecer alianza del Municipio con clínica especializada que cuente con profesionales en diversas áreas médicas.	Dirección de Salud y Comisión de Salud.
Acción 2.3.1.1.2 Implementar campañas de medicina preventiva, incluyendo esquemas de vacunación contra enfermedades prioritarias.	Dirección de Salud y CAISES.
Acción 2.3.1.1.3 Brindar atención secundaria en salud a través de clínicas especializadas con convenio municipal.	Dirección de Salud y Clínica con convenio municipal.

Estrategia 2.3.2.1 Ampliación del acceso a servicios médicos para la ciudadanía en general.

Acciones	Responsables
----------	--------------

Acción 2.3.2.1.1 Establecer convenios con clínicas para brindar atención médica a bajo costo a la población.	Dirección de Salud y Clínica con convenio municipal.
Acción 2.3.2.1.2 Realizar campañas de vacunación y eventos informativos en escuelas y espacios comunitarios.	Dirección de Salud y CAISES.

Línea estratégica:

- ❖ 2.4 Educación de calidad

Objetivo 2.4.1 Abatir la deserción escolar en la población municipal de educación básica.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.	Disminuir en un 5% el número de niñas y niños de entre 6 y 14 años en situación de deserción (base: 691 casos reportados de educación básica, administración anterior), durante el periodo 2025-2027.	Delegación Regional de Educación II con apoyo de la Dirección de Educación Municipal.

Estrategia 2.4.1.1 Fomento de la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años.

Acciones	Responsables
Acción 2.4.1.1.1 Realizar un sondeo en escuelas con base en la información proporcionada por la Delegación Regional.	Delegación Regional de Educación II con apoyo de la Dirección de Educación Municipal.
Acción 2.4.1.1.2 Dividir por sectores geográficos para realizar visitas domiciliarias que incentiven el regreso a clases.	Delegación Regional de Educación II con apoyo de la Dirección de Educación Municipal.

Objetivo 2.4.2 Abatir el rezago educativo en la población municipal mayor a 15 años.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de población de 15 años o más en condición de analfabetismo.	Disminuir en un 5% la población analfabeta mayor de 15 años (base: 3,621 personas registradas, administración anterior), durante el periodo 2025-2027.	INAEB, UVEG con apoyo de la Dirección de Educación Municipal.

Estrategia 2.4.2.1 Fomento de la reincorporación al sistema educativo de personas mayores de 15 años.

Acciones	Responsables
----------	--------------

Acción 2.4.2.1.1 Realizar un sondeo para verificar cuánta población mayor de 15 años se encuentra sin estudios.	INAEBA, UVEG con apoyo de la Dirección de Educación Municipal.
Acción 2.4.2.1.2 Dividir el municipio por sectores para realizar visitas enfocadas al regreso a la escuela.	INAEBA, UVEG con apoyo de la Dirección de Educación Municipal.
Estrategia 2.4.2.2 Oferta de asesorías educativas a jóvenes y adultos detectados con analfabetismo.	
Acciones	Responsables
Acción 2.4.2.2.1 Ofrecer asesorías personalizadas en las bibliotecas públicas del municipio.	INAEBA, con apoyo de la Dirección de Educación.
Acción 2.4.2.2.2 Realizar campañas de difusión en instituciones públicas para promover la alfabetización.	INAEBA, con apoyo de la Dirección de Educación.

Línea estratégica:

♦ 2.5 Infraestructura social y vivienda digna

Objetivo 2.5.1 Mejorar la calidad de la vivienda de las familias iturbidenses mediante obras de infraestructura social básica.

Indicador	Meta	Responsables
Porcentaje de kilómetros asfaltados.	Incrementar en un 25 porciento (base: 5.200 km asfaltados en la administración anterior) los kilómetros asfaltados sobre caminos empedrados existentes, durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Social y Obras Públicas.
Porcentaje de cuartos entregados.	Incrementar en un 10 porciento (base:32 cuartos construidos en la administración anterior) el número de cuartos construidos (4.15 x 4.15 mts.) durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Social y Obras Públicas.
Porcentaje de techos realizados.	Incrementar en un 10 porciento (base: 524.25 metros de losa construidos en la administración anterior) el número de techos de losa entregados, durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Social y Obras Públicas.
Metros cuadrados de aplanado ejecutado.	Implementar un programa de aplanado rústico con metas definidas, durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Social y Obras Públicas.

Estrategia 2.5.1.1 Gestión de recursos económicos mediante programas sociales para la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica.

Acciones	Responsables
Acción 2.5.1.1.1 Realizar un diagnóstico de localidades y viviendas con mayor vulnerabilidad, con base en el padrón de posibles beneficiarios.	Desarrollo Social.
Acción 2.5.1.1.2 Gestionar programas estatales y federales para el mejoramiento de vivienda e infraestructura social.	Desarrollo Social.
Acción 2.5.1.1.3 Inspeccionar y seleccionar las viviendas prioritarias para mejoras en caminos asfaltados, cuartos, techos, pisos firmes y aplanados rústicos.	Desarrollo Social.
Acción 2.5.1.1.4 Realizar un análisis costo-beneficio de las obras, priorizando el mayor impacto social; realizar recorridos de verificación.	Desarrollo Social, Obras Públicas y Comité de Obra Comunitario.
Acción 2.5.1.1.5 Elaborar la planeación y expediente técnico del proyecto.	Desarrollo Social, Obras Públicas, Comité de Obra Comunitario y Contratista.
Acción 2.5.1.1.6 Ejecutar e inspeccionar las obras conforme a lo planeado.	Desarrollo Social, Obras Públicas, Comité de Obra Comunitario y Contratista.
Acción 2.5.1.1.7 Realizar la entrega-recepción de obra al Comité de Obra de la localidad beneficiada.	Desarrollo Social, Obras Públicas, Comité de Obra Comunitario y Contratista.

Objetivo 2.5.2 Mejorar la calidad de vida de las familias iturbidenses mediante el equipamiento de sus viviendas.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de familias beneficiadas con calentadores solares.	Incrementar en un 10% el padrón de familias beneficiadas con calentadores solares (base: 518 unidades entregadas en la administración anterior), durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Social.

Porcentaje de familias beneficiadas con estufas ecológicas.	Incrementar en un 10% el padrón de familias beneficiadas con estufas ecológicas (base: 699 unidades entregadas en la administración anterior), durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Social.
Porcentaje de familias beneficiadas con cisternas.	Incrementar en un 10% el padrón de familias beneficiadas con cisternas (base: 554 unidades entregadas en la administración anterior), durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Social.

Estrategia 2.5.2.1 Promoción del uso de energías renovables y tecnologías de captación de agua pluvial mediante programas de apoyo social para el equipamiento de viviendas.

Acciones	Responsable
Acción 2.5.2.1.1 Realizar un diagnóstico de localidades y viviendas con mayor vulnerabilidad, con base en el padrón de posibles beneficiarios.	Desarrollo Social.
Acción 2.5.2.1.2 Gestionar programas estatales y federales para el equipamiento de viviendas con tecnologías sustentables.	Desarrollo Social.
Acción 2.5.2.1.3 Inspeccionar y seleccionar en las Localidades del municipio las viviendas de mayor vulnerabilidad para la mejora en calentadores solares, estufas ecológicas y cisternas.	Desarrollo Social.
Acción 2.5.2.1.4 Analizar el costo-beneficio de cada intervención, priorizando el mayor impacto social; realizar recorridos de verificación.	Desarrollo Social, Obras Públicas y Comité de Obra Comunitario.
Acción 2.5.2.1.5 Realizar la planeación y recorrido de inspección previo a la ejecución.	Desarrollo Social, Obras Públicas, Comité de Obra Comunitario y Contratista.
Acción 2.5.2.1.6 Realizar la entrega-recepción del equipo a las familias beneficiadas.	Desarrollo Social, Obras Públicas, Comité de Obra Comunitario y Contratista.

Tercer Eje: Infraestructura, Medio Ambiente y Movilidad.

Línea estratégica:

- ◆ 3.1 Mejoramiento de infraestructura urbana y rural

Objetivo 3.1.1 Contribuir a impulsar un desarrollo municipal ordenado y sustentable mediante la inversión en infraestructura urbana.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de inversión en infraestructura en obras de vialidades y espacios públicos.	Incrementar en un 10% anual la inversión en infraestructura urbana; vialidades y espacios públicos (base: \$42 millones en el año inmediato anterior) durante el periodo 2025-2027.	Dirección de Obras Públicas.

Estrategia 3.2.1.1 Gestión de recursos para infraestructura municipal.

Acciones	Responsables
Acción 3.2.1.1.1 Elaborar oficios para la gestión de recursos económicos ante instancias estatales y federales.	Dirección de Obras Públicas.
Acción 3.2.1.1.2 Dar seguimiento a los trámites y solicitudes de gestión de recursos.	Dirección de Obras Públicas.
Acción 3.2.1.1.3 Celebrar convenios de colaboración y transferencia de recursos.	Dirección de Obras Públicas.
Acción 3.2.1.1.4 Realizar procesos administrativos para la liberación de los recursos gestionados.	Dirección de Obras Públicas.

Estrategia 3.2.1.2 Ejecución de obra pública municipal.

Acciones	Responsables
Acción 3.2.1.2.1 Emitir invitación a contratistas para la ejecución de obra pública.	Dirección de Obras Públicas.
Acción 3.2.1.2.2 Formalizar contrato con el contratista seleccionado.	Dirección de Obras Públicas.
Acción 3.2.1.2.3 Dar inicio a la ejecución de la obra pública.	Dirección de Obras Públicas.
Acción 3.2.1.2.4 Concluir y entregar formalmente la obra ejecutada.	Dirección de Obras Públicas.

Objetivo 3.1.2 Mejorar la calidad de vida de las familias rurales iturbidenses.

Indicador	Meta	Responsable
Número de familias beneficiadas.	Beneficiar a 100 familias iturbidenses anualmente con programas de desarrollo rural, durante el periodo 2025-2027.	Desarrollo Rural.

Estrategia 3.1.2.1 Gestión de programas productivos y de apoyo al campo.

Acciones	Responsables
Acción 3.1.2.1.1 Plantear programas como: Familia Productiva (proyectos de traspatio), Fertilización para el Campo (mejora de cultivos), Caminos Rurales (saca cosechas), Ganado Productivo (mejora genética y maquinaria).	Desarrollo Rural.
Acción 3.1.2.1.2 Gestionar recursos municipales y estatales para la implementación de los programas.	Desarrollo Rural.

Estrategia 3.1.2.2 Aplicación de programas de apoyo al desarrollo rural.

Acciones	Responsables
Acción 3.1.2.2.1 Difundir los programas mediante redes sociales y reuniones con delegados por polo de desarrollo.	Desarrollo Rural.
Acción 3.1.2.2.2 Recibir documentación e integrar expedientes de los potenciales beneficiarios.	Desarrollo Rural.
Acción 3.1.2.2.3 Seleccionar beneficiarios que cumplan con los requisitos y no hayan sido apoyados por el mismo concepto en los últimos dos años.	Desarrollo Rural.
Acción 3.1.2.2.4 Entregar los apoyos físicos por unidad de producción en una sola entrega.	Desarrollo Rural.

Línea estratégica:

♦ 3.2 Sustentabilidad y protección del medio ambiente

Objetivo 3.2.1 Aumentar la captación de agua pluvial en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
-----------	------	-------------

Número de bordes realizados.	Rehabilitar o construir 5 bordos anualmente para aumentar la captación de agua pluvial, durante el periodo 2025-2027.
------------------------------	---

Estrategia 3.2.1.1 Gestión y diagnóstico para la rehabilitación o construcción de bordos de captación.

Acciones	Responsables
Acción 3.2.1.1.1 Gestionar recursos municipales y estatales para la construcción o rehabilitación de bordos.	Desarrollo Rural.
Acción 3.2.1.1.2 Recibir documentación e integrar expedientes de los potenciales beneficiarios.	Desarrollo Rural.
Acción 3.2.1.1.3 Realizar supervisión del sitio y análisis de suelo para determinar la viabilidad.	Desarrollo Rural.
Acción 3.2.1.1.4 Priorizar la selección del sitio con base en el diagnóstico técnico.	Desarrollo Rural.
Acción 3.2.1.1.5 Ejecutar la construcción o rehabilitación de los bordos seleccionados.	Desarrollo Rural.

Objetivo 3.2.2 Concientizar a la población sobre el cuidado y manejo de recursos naturales así como la importancia de la biodiversidad del municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Tasa de talleres impartidos.	Impartir 30 talleres o pláticas anuales del Programa de Educación Ambiental, durante el periodo 2025-2027.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Estrategia 3.2.2.1 Difusión y sensibilización ambiental.

Acciones	Responsables
Acción 3.2.2.1.1 Elaborar un calendario anual de días ambientales conmemorativos.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.
Acción 3.2.2.1.2 Generar un concentrado informativo sobre los días ambientales conmemorativos.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Acción 3.2.2.1.3 Solicitar el diseño y la difusión de materiales conmemorativos a la Dirección de Comunicación Social.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología, y Dirección de Comunicación social.
Acción 3.2.2.1.4 Diseñar y difundir el material solicitado.	Dirección de Comunicación Social.

Estrategia 3.2.2.2 Impulso a las capacitaciones de educación ambiental.

Acciones	Responsables
Acción 3.2.2.2.1 Establecer contacto con escuelas y comunidades para coordinar las capacitaciones.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.
Acción 3.2.2.2.2 Analizar necesidades y problemáticas ambientales de las comunidades para diseñar el material educativo pertinente.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.
Acción 3.2.2.2.3 Elaborar material didáctico para impartir las capacitaciones.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.
Acción 3.2.2.2.4 Impartir las capacitaciones, recabando evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Objetivo 3.2.3 Conservar las áreas verdes y mejorar la calidad del aire en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Tasa de árboles plantados.	Reforestar con 1,000 árboles anualmente en el municipio durante el periodo 2025–2027.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Estrategia 3.2.3.1 Fomento de la participación comunitaria en la reforestación y priorización de áreas verdes estratégicas.

Acciones	Responsables
Acción 3.2.3.1.1 Realizar campañas de difusión entre la población sobre la importancia de la reforestación.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología, y Dirección de Comunicación Social.
Acción 3.2.3.1.2 Coordinar actividades de reforestación con grupos civiles y dependencias gubernamentales.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
Acción 3.2.3.1.3 Dar continuidad a la implementación de la paleta vegetal oficial del municipio.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
Acción 3.2.3.1.4 Continuar con el censo de arbolado urbano para identificar necesidades de reforestación.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología

Estrategia 3.2.3.2 Implementación de una campaña permanente de donación de árboles a la ciudadanía.	
Acciones	Responsables
Acción 3.2.3.2.1 Difundir la campaña de donación de árboles a través de redes sociales y medios oficiales.	Dirección de comunicación social.
Acción 3.2.3.2.2 Diseñar y poner a disposición formatos de solicitud para la donación de arbolado.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.
Acción 3.2.3.2.2.3 Analizar las condiciones de los espacios propuestos por los solicitantes para definir la especie vegetal más adecuada.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.
Acción 3.2.3.2.2.4 Emitir vales de donación y entregar las plantas en el vivero municipal.	Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Línea estratégica:

♦ 3.3 Movilidad y transporte público eficiente

Objetivo 3.3.1 Regular el servicio de transporte público municipal.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de unidades existentes supervisadas.	Supervisar el 100% de las unidades prestadoras del servicio de transporte público existentes anualmente durante el periodo 2025-2027.	Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte.

Estrategia 3.3.1.1 Supervisión del transporte público.

Acciones	Responsables
Acción 3.3.1.1.1 Mantener actualizados los expedientes de los concesionarios.	Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte.
Acción 3.3.1.1.2 Realizar inspecciones periódicas a unidades de transporte público para verificar condiciones mecánicas y cumplimiento normativo.	Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte.

Estrategia 3.3.1.2 Prevención de riesgos en el transporte público.

Acciones	Responsables
Acción 3.3.1.2.1 Implementar operativos de alcoholimetría a operadores del servicio de transporte público.	Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte.
Acción 3.3.1.2.2 Difundir propaganda sobre educación y seguridad vial en las unidades de transporte.	Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte.

Estrategia 3.3.1.3 Mejoramiento del servicio de transporte público.

Acciones	Responsables
Acción 3.3.1.3.1 Modificar las rutas actuales para mejorar el servicio al usuario.	Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte.
Acción 3.3.1.3.2 Crear nuevas rutas para expandir el servicio hacia zonas de interés y cobertura insuficiente.	Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte.
Estrategia 3.3.1.4 Mantenimiento a la infraestructura del transporte público.	
Acciones	Responsables
Acción 3.3.1.4.1 Promover el mantenimiento periódico de la infraestructura asociada al transporte público (paraderos, señalética, etc.).	Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte.

VIII. Proyectos Emblema

Un aspecto esencial del plan de gobierno municipal de San José de Iturbide para el periodo 2024-2027 es ratificar los compromisos que se llevarán a cabo durante la gestión. A continuación, se presentan los proyectos prioritarios:

- Saneamiento del Basurero Municipal
- Proyecto y reubicación del basurero
- Unidad comunitaria de salud mental
- Rehabilitación del edificio del mercado municipal para oficinas de presidencia municipal - Convertir en museo al edificio de presidencia municipal
- Estadio en el Capulín
- Obtener la denominación de Origen de Mezcal en el Municipio de San José de Iturbide
- Terminar el teatro junto a la casa de la cultura -Mejora regulatoria y reglamentos municipales.
- Vías alternas que comuniquen al municipio con el estado de Querétaro
- Puente Chocolatera Medina
- Rehabilitación de módulos de policía en comunidades
- Establecer consejo empresarial de san José Iturbide Gto
- Gestión para una clínica más grande familiar del IMMS cerca de las regiones noreste
- Carretera 1: La Huerta, La Rusia, La Cinta, Guajolote, Patol, Patolito, Puerto Españita, Puerto Carroza
- Carretera 2: Continuar carretera San Diego, conectar con Jofre- Jofrito

Comunidades

Vialidad 1- Las Tienditas, El Carmen, Tepozanes, Galomo, ITESI - Alameda, la fragua, Huizache de Galomo,

Pozo Blanco de Galomo, Cerrito de Galomo, ITESI y Galomo.

Vialidad 2- Capulín - Miranda por el CEC y TEG hasta entroncar con Dr. Mora.

Construir fuente alterna de abasto de agua de captación pluvial

IX. Lineamientos para la ejecución, seguimiento y evaluación.

La implementación de políticas públicas municipales exige un marco de referencia que garantice su correcta ejecución, seguimiento y evaluación. En este sentido, el Programa de Gobierno Municipal de San José de Iturbide 2024-2027 establece los lineamientos estratégicos que permitirán medir el impacto y la efectividad de las acciones gubernamentales, asegurando una administración eficiente, transparente y orientada a resultados.

De conformidad con el Artículo 24 Bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este programa define los objetivos, estrategias, indicadores y metas que rigen la gestión municipal, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2050. Para ello, se implementarán mecanismos de medición basados en principios de eficiencia, economía, eficacia y calidad, así como en la evaluación del impacto social del ejercicio del gasto público.

El presente apartado expone los criterios y herramientas para la ejecución, seguimiento y evaluación del programa, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, optimizar el uso de los recursos públicos y consolidar una administración responsable, cercana y comprometida con la ciudadanía.

9.1 Implementación y ejecución.

La implementación del Programa de Gobierno Municipal de San José de Iturbide 2024-2027 se realizará mediante la definición de acciones y proyectos específicos que conformarán los programas de carácter operativo derivados de este instrumento. Dichos programas deberán alinearse a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su respectivo reglamento, garantizando su cumplimiento dentro del marco normativo vigente.

Desde una perspectiva programática, la ejecución del programa se llevará a cabo a través de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la administración municipal. Estos deberán estar plenamente alineados con los instrumentos de planeación municipal, asegurando la correcta distribución y aplicación de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

En este contexto, los Programas Derivados que se implementarán durante la presente administración municipal serán los siguientes: falta mencionarlos

9.2 Monitoreo y seguimiento del Programa de Gobierno.

El seguimiento del Programa de Gobierno Municipal de San José de Iturbide 2024-2027 se llevará a cabo con base en las metas establecidas para cada indicador, empleando tecnologías de la información que permitan la sistematización, registro y análisis de datos. Este proceso facilitará la comparación entre los avances alcanzados y las metas originalmente planteadas, asegurando una evaluación constante del desempeño gubernamental.

La coordinación del seguimiento y evaluación estará a cargo de la Dirección de Planeación, en colaboración con la Dirección de Tesorería y la Contraloría Municipal, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Para ello, se implementará un tablero de control que permitirá la visualización del cumplimiento de las metas y brindará información estratégica para la toma de decisiones.

Como parte de este proceso, se elaborará un reporte anual de seguimiento, el cual será publicado en la página oficial del municipio. Dicho informe incluirá un apartado específico sobre los avances en los indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los resultados obtenidos servirán como base para realizar ajustes en los ejercicios presupuestales subsecuentes, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados y permitir la actualización del programa conforme a las necesidades del municipio.

9.3 Proceso de evaluación del Programa de Gobierno.

El Programa de Gobierno Municipal de San José de Iturbide 2024–2027 será objeto de un proceso sistemático de evaluación al desempeño, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Esta evaluación permitirá identificar avances, áreas de oportunidad y medidas correctivas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública.

Adicionalmente, a propuesta del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), podrán llevarse a cabo evaluaciones específicas de políticas, proyectos o acciones estratégicas contenidas en el programa. Estas evaluaciones se integrarán en una agenda anual, previamente definida, que permitirá focalizar los esfuerzos institucionales en áreas prioritarias.

La responsabilidad de coordinar la evaluación al desempeño recaerá en la Dirección de Planeación, mientras que las dependencias y entidades municipales deberán asumir la ejecución de las acciones evaluadas y colaborar activamente en el suministro de información. Este ejercicio se desarrollará de manera anual, y sus resultados servirán como insumo para la integración de los informes de gobierno municipales.

Los resultados derivados del seguimiento y evaluación serán presentados ante el COPLADEM, a fin de recibir observaciones y retroalimentación técnica que enriquezca los procesos de toma de decisiones. Este modelo representa un nuevo esquema de coordinación institucional, que deberá ser consolidado y documentado para asegurar su permanencia a lo largo del tiempo. Asimismo, se fortalecerá mediante herramientas tecnológicas que faciliten la integración y análisis de la información, así como con el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales en las áreas responsables de planeación, administración del presupuesto y gestión de datos, con el fin de garantizar una administración pública eficiente, profesional y orientada a resultados.

X. Referencias.

Cámara de Diputados (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 18 de enero de 2025.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Congreso del Estado de Guanajuato (2025). Constitución Política del Estado de Guanajuato. Recuperado el 18 de enero de 2025.

https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3595/CPG_REF_03Diciembre2024.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato (2025). Ley de planeación para el estado de Guanajuato. Recuperado el 18 de enero de 2025.

https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3421/LPEG_REF_28Octubre2022.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato (2025). Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Recuperado el 18 de enero de 2025. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/periodico_pdf/3588/PO_LGYAMEG_NVA_17Sep2024.pdf

IPLANEG (2024). Plan Estatal de Desarrollo 2050. Capítulo I. Marco Base, Un Referente de la Planeación; c. Esquemas de planeación con incidencia en nuestro territorio, pág. 11. Recuperado el 18 de enero de 2025.

https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/GDSV_Plan_Estatal_de_Desarrollo_2050_Version_Sintesis.pdf

Agenda 2030 (2025). Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México. Recuperado el 19 de enero de 2025. <https://agenda2030.mx/#/home>

INEGI (2024). Escudo de Armas San José de Iturbide. Recuperado el 11 de noviembre de 2024. <https://juegoyaprendo.guanajuato.gob.mx/turismo/municipio/17SnJoselIturbide>

IPLANEG (2024). Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050. Recuperado el 19 de enero de 2025.

https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/GDSV_Plan_Estatal_de_Desarrollo_2

050_Version_Sintesis.pdf

Ayuntamiento de San José Iturbide. *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDUOET Visión 2040*. Recuperado el 10 de enero de 2025.

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2024_ITURBIDE_Programa_municipal_desarrollo_urbano_ordenamiento_ecologico_territorial.pdf

INEGI (2023). *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Guanajuato*. Recuperado el 19 de enero de 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estructura/702825198176.pdf

INEGI (2020). *Panorama Sociodemográfico de México 2020, Guanajuato*. Recuperado el 28 de noviembre de 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estructura/702825197841.pdf

INEGI (2016). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015*. Recuperado el 28 de noviembre de 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estructura/inter_censal/panorama/702825082192.pdf

INEGI (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2010*. Recuperado el 28 de noviembre de 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_socio/gto/702825003354.pdf

INEGI (2024). *Sistemas de Consulta, San José de Iturbide Guanajuato*. Recuperado el 27 de diciembre de 2024.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aq=070000110032#collapse-Herramientas>

CENAPRED (2024). *Información Básica de Peligros Naturales y Antropogénicos a Nivel Municipal*. Recuperado el 11 de octubre de 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_socio/gto/702825003354.pdf

INEGI (2013). *Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2013*. Recuperado el 2 de enero de 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/anuario_multi/2013/gto/AEyGGTO13.pdf

INEGI (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010 San José Iturbide Guanajuato*. Recuperado el 2 de enero de 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11032.pdf

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (2024). *Monografía Igualdad de Género, San José de Iturbide*. Recuperado el 20 de enero de 2025.

<https://imug.guanajuato.gob.mx/docs/467/San-Jose-Iturbide.pdf>

CONAPO (2024). *Índice de Marginación a Nivel Municipal*. Recuperado el 22 de enero de 2025.

https://indicemx.github.io/IMx/Mapa/IMM_2010-2020.html

CONAVI (2024). *Cuadernillo Informativo, Guanajuato, Rezago Habitacional*. Recuperado el 12 de febrero de 2025.

<https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/Cuadernillos/Cuadernillos%20-%20Guanajuato.pdf>

Gobierno de México (2024). *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, 11 Guanajuato, 11032 San José de Iturbide*. Recuperado el 14 de febrero de 2025.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887666/11032SanJoseliturbide2024.pdf>

IPLANEG (2024). *Catálogo de indicadores*. Recuperado el 12 de febrero de 2025.

<https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/indicadores/tablero2482>

Secretaría de Educación Pública (2020). *Atlas de Guanajuato*. Recuperado el 5 de febrero de 2025.

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/Guanajuato.pdf

Secretaría de Educación Guanajuato (2024). *Indicadores Sociodemográficos, Cifras e Indicadores Educativos, San José de Iturbide*. Recuperado el 10 de febrero de 2025.

https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SII/E/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_SanJoselturbide.pdf

Gobierno de México (2024). *Economía de San José de Iturbide*. Recuperado el 20 de enero de 2025.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-jose-iturbide?healthAreas=allHealth&healthIndicators=healthCenterAvg&peaSelector=peaOption&populationType=totalPopulation&redirect=true>

INEGI (2025). *Censos Económicos, Sistema Automatizado de Información Censal*. Recuperado el 22 de enero de 2025.

<https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (2009). *Indicadores Económicos del Municipio de San José de Iturbide*. Recuperado el 24 de enero de 2025.

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2010_SDES_Indicadores%20del%20Municipio%20de%20San%20Jose%20Iturbide.pdf

INEGI (2025). *Calculadora censal de los Censos Económicos*. Recuperado el 18 de febrero de 2025.

https://inegi.org.mx/app/calcen/default.html?p=2018&utm_source=chatgpt.com

INEGI (2025). *Mapa digital de México*. Recuperado el 21 de febrero del 2025.

<https://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjlwLjUyNzU3LGxvbjotMTAwLjk4Mjc2LHo6NSxsOmNhMjAyMg==&layers=ca2022>

INEGI (2023). *Censo 2022 agropecuario resultados definitivos Guanajuato*. Recuperado el 20 de febrero del 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022_rdGTO.pdf

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (2022). *Datos Viales 2022*, Red de Carretera Administrada por el Gobierno del Estado de Guanajuato. Recuperado el 24 de febrero del 2025.

https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Datos-Viales-2022_.pdf

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (2021). *Datos Viales 2021*, Red de Carretera Administrada por el Gobierno del Estado de Guanajuato. Recuperado el 24 de febrero del 2025.

https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Datos_Viales.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Recuperado el 12 de febrero de 2025.

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva*. Recuperado el 12 de febrero de 2025.

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 VEINTISÉIS, FRACCIONES I Y VII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE SAN JOSÉ DE ITURBIDE, GUANAJUATO, A LOS 25 VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL VEINTIQUATRO MIL VEINTICINCO.

Dr. Edgar Manuel Montes de Oca Vega
Presidente Municipal



Lic. Raúl Adolfo Tapha Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento